

**CURSO
2017/2018**

PLAN ANUAL DE CENTRO



CEIP LAS NACIONES
Vélez Málaga

PLAN DE CENTRO (Según LOE, LEA y Decreto 328/2010 ROC) Tendrá carácter Plurianual				
ELEMENTOS	¿QUIÉN ELABORA?	¿QUIÉN LO APRUEBA?	¿CUÁNDO?	
P. E. C. Proyecto Educativo de Centro Este define las señas de identidad del centro y refleja la educación que se desea	Análisis del Contexto	El Consejo Escolar con la participación de una comisión representativa de los sectores educativos. En la realidad lo hace el centro y luego se pasa al Consejo para su aprobación.	El Consejo Escolar	
	Finalidades Educativas u Objetivos Generales Definen el ideario			
	P. C. INFANTIL	Cada Ciclo elabora el suyo coordinados por el E.T.C.P.		
	P. C. 1º CICLO			
	P. C. 2º CICLO			
	P. C. 3º CICLO	Los Ciclos junto con el E.T.C.P. Lo coordina el Jefe de Estudios. Cada sector y Equipos aportan sugerencias e ideas. De Sept. a Nov.	El Claustro y el Consejo Escolar	
PLANES: * Formación del Profesorado. * P.O.A.T. * Plan de atención a la diversidad. * Plan de Mejora de Rendimiento * Plan de Convivencia. * Evaluación y Promoción.				
R. O. F.	Documento que recoge las normas y criterios de organización y funcionamiento ORDEN 20/08/2010	Una Comisión del Consejo Escolar, con la colaboración de cada sector. En la realidad el centro, como lo anterior.	El Claustro Consejo y el Escolar	Al hacerlo por 1ª vez y al revisarlo
PROYECTO DE GESTIÓN	Recoge la ordenación y utilización de recursos humanos y materiales	El Equipo Directivo	El Consejo Escolar y la administración educativa	Al iniciar cada curso escolar

Al finalizar cada curso escolar se realizará una MEMORIA de autoevaluación de dicho Plan.

PROYECTO

3

EDUCATIVO

INDICE***ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

A) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

B) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

C) COORDINACION Y CONCRECION DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL. (TB PRIMARIA) .

D) LOS CRITERIOS PEDAGOGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

E) PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

F y G) LA FORMA DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO: LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN. CAMBIAR CON NORMATIVA

H) EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

I) EL PROCEDIMIENTO PARA SUBSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

J) EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR .pag39

K) EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

L) LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

M) LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

N) LOS PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

Ñ) LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

O) LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Este Centro fue inaugurado en el curso escolar 2009/10 en la comarca de la Axarquía.

Nuestro Centro escolar empezó a construirse en mayo de 2009, por lo que la matriculación fue escasa o nula, tratándose nuestras matrículas de alumnos reubicados desde otros centros, tan sólo registramos dos matrículas reales. Este dato hace que los alumnos del curso superior del Centro provengan de distintas zonas de la localidad, mientras que el resto de alumnado procede de zonas próximas al centro.

Actualmente el Centro se ubica en la Calle Alfareros nº 1, paralelo al CEIP Andalucía y a unos 100 m del CEIP Axarquía, en la localidad de Vélez Málaga.

Somos un A3.aunque “irregular” ya que disponemos de una promoción de dos unidades, otra promoción de cuatro, y el resto son de tres.

Desde el curso escolar 2017/2018 tenemos a todo el alumnado matriculado en aulas ordinarias, abandonando finalmente los módulos prefabricados, disponiendo finalmente de los metros que tanto ansiábamos.

Contamos con dos edificios bien diferenciados unidos a través de un porche común.

El edificio de Educación Infantil consta de 9 aulas, todas ellas comunicadas entre sí por el cuarto de baño, una sala de uso común, la cual, después de muchos cambios, vuelve a albergar la psicomotricidad de éste alumnado, así como sala de audiovisuales

Además disponemos de baños adaptados a las edades de los alumnos de educación infantil, así como baño para minusválidos (en la actualidad al carecer de alumnado con dichas minusvalía, lo estamos utilizando como almacén). El edificio de gobernación por su parte consta de despacho de dirección, de jefatura (el cual por falta de espacio utilizamos como almacén), secretaría, sala de profesores así como conserjería; acompañado por baños para el profesorado.

Igualmente desde el curso escolar 2017/2018, se han vuelto a utilizar los dos comedores escolares, debido al alto número de usuarios en este servicio. No obstante, en ocasiones se le dan otro fin como: refuerzos educativos, también se usa para determinadas actividades extraescolares; salón de actos para la fiesta de navidad y los teatros que se realizan para el alumnado, así como la realización de ciertos talleres llevados a cabo por las familias),

El edificio de Educación Primaria cuenta con dos plantas, en ellas tenemos 18 aulas ordinarias, 6 pequeños grupos (de los cuales, hemos asignado como independiente al

especialista orientador y a la especialista A.L., quedando los otros cuatros restantes para la atención educativa y la enseñanza de educación en valores), un aula específica que alberga a la especialista de P.T (ya que no tenemos aún alumnado específico), aula de música, aula de recurso (que de momento la vamos a destinar al uso de ordenadores); almacenes, aseo alumnado, aseo profesorado y aseo minusválidos, cuarto de limpieza.

El exterior también ha sido modificado notablemente. La conclusión de la obra ha permitido que las aulas de infantil recuperen los denominados “corralitos” vallados y seguros que permiten al tutor/a salir al exterior con la tranquilidad de tener a todo el alumnado en una zona acotada.

Diferenciamos dos zonas de recreo, la de infantil, que dispone de porche (porche cubierto (único lugar donde resguardarse los días de lluvia, lo que provoca que no salgamos cuando llueve), zona de columpio y zona diáfana contando con pequeños arriates de tierra en los que iniciamos proyectos de cultivo de plantas con nuestros alumnos, así como con las familias. El recreo de primaria consta de dos pistas (a las que denominamos pista alta y pista baja). A pesar de tener un tamaño amplio, vemos necesario disponer de un cuadrante de juegos y/o zonas (se recoge en las propuestas de mejoras para este curso), así como liguillas deportivas para evitar situaciones conflictivas.

Referente al alumnado podemos decir que la ratio por aula es bastante elevada, en la mayoría de las aulas disponemos de con 25 alumnos/as. Seguimos trabajando con la hoja de recogida de retrasos por parte del alumnado en la jornada de entrada. En las primeras reuniones con las familias, recordamos que el retraso continuado es una modalidad más del absentismo, y como tal será comunicado desde la Jefaturas de estudios a los servicios sociales comunitarios.

.La mayoría del alumnado es de nacionalidad española aunque contamos con alumnos/as de distintas nacionalidades, por lo que se favorece el tratamiento de la diversidad cultural.

El nivel socioeconómico de nuestras familias es medio, contando con diferencias muy marcadas y extremas (quizás debido a la reubicación a la que aludíamos al principio).

Las necesidades particulares de cada familia han hecho que el centro esté abierto al plan de apertura. Contamos con alumnos/as que acuden al aula matinal desde las 7:30 horas, momento en que abre las puertas nuestro centro, siendo usuarios también del comedor. De manera que casi la mitad del alumnado hace uso de ellas.

La situación administrativa del profesorado es de:

- Especialistas de Educación Infantil, de ellos la mayoría son plantilla definitiva (los tres miembros del equipo directivo pertenecen a dicha especialidad, dos de los cuales han pedido la adscripción al ciclo de primaria con el único interés de poder organizar los recursos personales del centro, ya que veíamos incompatible combinar el ejercicio de la dirección con estas edades tempranas).. Este movimiento del personal hacia la etapa de educación primaria

ha generado que se produzcan dos vacantes que han sido cubiertas por personal provisional.

- Este curso escolar la etapa de Educación Primaria cuenta con el nombramiento de más personal definitivo. Poco a poco se va haciendo una plantilla más estable en el centro.
- Contamos ya con tres especialistas de inglés los cuales son tutores en los cursos superiores.
- Disponemos de dos especialistas de Educación física, ambas tutoras.
- Especialistas de Religión: Contamos con tres compañera; una a tiempo completo en el Centro (la cual tiene asegurada su permanencia en el Centro por el obispado) y dos más, a tiempo parcial compartido con otros centros (debido a un error del Obispado, en lugar de aumentarle la jornada la segunda especialista de religión, han nombrado a una tercera maestra, lo que nos ha supuesto problemas organizativos internos , ya que a su vez hemos tenido que ajustar el horario con otros centro de Vélez-Málaga que compartían el recurso humano).Con objeto de multiplicar los recursos, hemos cuadrado los horarios de manera que se impartan el área de educación religiosa de forma simultánea y tan solo un maestro realizará la educación en valores cívicos y sociales, agrupando el alumnado de las dos aulas.
- Igualmente el especialista de música con carácter provisional se ha incorporado. Igualmente, le hemos tenido que asignar una tutoría.
- La especialista de segunda lengua extranjera (francés) es la única a la que no le hemos asignado una tutoría porque solo disponía libre de tres sesiones.
- Equipo de orientación formado por un psicólogo (que ha aumentado la asistencia al centro en dos días completos), maestra Audición y Lenguaje (compartidos con otro centro) y dos especialista en pedagogía terapéutica definitivo; una de ellas definitiva en el centro y la otra compartida, acudiendo solo dos días.
- Maestro CAR libre para el ejercicio de la función del refuerzo educativo.
- Para concluir decir que los agrupamientos son flexibles y de forma heterogénea en ambos niveles, dando respuesta al aprendizaje individual y colectivo, al igual que a la evolución personal y afectiva de los alumnos.

Es importante señalar que una vez realizados los horarios, así como la gestión de las sustituciones, reseñamos que disponer de tan poca plantilla de profesorado y además contar con tutor-especialista, nos arrastra a un vacío de cara a las sustituciones. Son escasos los recursos de personal para poder cubrir los retrasos, ausencias y bajas, lo que irá en detrimento de las sesiones de refuerzo educativo.

A) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

La trascendencia de estos objetivos es tal, que deben ser aprobados por el consejo escolar del Centro.

El CEIP Las Naciones, desarrolla desde el inicio de su andadura el programa de “calidad y mejora en los rendimientos escolares”. Siendo en el curso 2012/2013, cuando se solicitó el II Plan de calidad y mejora en los rendimientos escolares, cuyo período de vigencia concluyó en agosto de 2015, Así pues, es la primera vez que no nos adscribimos al Programa de calidad y mejora en los rendimientos escolares.

Como punto de partida, establecemos una serie de **OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO** que coinciden con las finalidades educativas del mismo, y se detallan a continuación:

- 1.-Ofrecer al alumnado una respuesta educativa adaptada a sus características particulares que le permitan alcanzar los objetivos de la enseñanza.
- 2.-Favorecer la integración educativa y social de todo el alumnado, facilitando vías específicas de acceso y permanencia en el sistema para aquellos que se encuentren en situación de desventaja socioeducativa de modo social, económico, de origen, procedencia, cultural o de otra índole.
- 3.-Fomentar la comunicación de toda la comunidad educativa mediante diálogos, encuentros, y proyectos que propicien estas aptitudes: escuela de padres, acción tutorial, actividades culturales, del centro...
- 4.-Propiciar el respeto a los demás, la autoestima, la autonomía personal y la creatividad, inculcando hábitos de respeto que favorezcan un clima de convivencia en el Centro, y asumiendo las responsabilidades que se deriven de las reglas del centro.
- 5.-Impulsar la presentación de proyectos dentro de las necesidades educativas del centro.
- 6.-Posibilitar la participación en el Colegio de los padres/madres del Consejo Escolar, A.M.P.A.,...
- 7.-Promover el conocimiento de nuestra cultura y valores fundamentales a través de celebraciones en las cuales se valoren, entre otros, determinados temas como:
 - Feria local de San Miguel.
 - Celebración de Halloween.
 - Día Internacional de los Derechos del niño.
 - Día de la no violencia.

- Día del flamenco.
- Constitución Española.
- Fiesta de Navidad.
- Día de la Paz.
- Celebración del Carnaval.
- Semana de Andalucía.
- Día de la mujer trabajadora.
- Día del libro: Semana Cultural.
- Fiesta Fin de Curso.
- Cualquier otra actividad sugerida por ámbito docente y/o familiar previamente aprobadas por claustro y consejo escolar.

Añadir, que todas las actividades que impliquen la salida del centro, requerirán de una autorización por parte de los tutores legales del alumnado (padre/madre). Por ello será necesario contar con la autorización de la mitad mas uno, para que un curso desarrolle dicha actividad. Si no se alcanza mencionado quórum, el tutor/a deberá queda sin asistir a la salida quedándose con su alumnado en el centro, y se le ofrecerá a las familias que sí han autorizado la posibilidad de acudir con otro tutor.

a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.

Aunque no exista el Plan de Calidad y mejora en los rendimientos escolares, seguimos funcionando y buscando la máxima operatividad del centro a través de las propuestas de mejoras, así como con los resultados obtenidos a través de la autoevaluación de centro y los indicadores homologados. Datos, que nos facilitan información sobre las fortalezas y debilidades del centro, y que nos guían hacia la consecución de los objetivos. Muestra de ello es la planificación que mostramos a continuación.

RENDIMIENTO EDUCATIVO DEL CENTRO.
2- Elaborar programas específicos de refuerzo atendiendo a las dificultades de aprendizaje, en colaboración con el equipo docente y el profesorado de apoyo (refuerzo) y el Orientador.
3- Revisar el Plan de Acción Tutorial en colaboración con el Orientador del centro, potenciando especialmente, la implicación y compromiso de las familias con el seguimiento de la trayectoria escolar de sus hijos/as.
4- Especificar que los alumnos con NEE de las aulas ordinarias promocionaran atendiendo a los objetivos recogidos en las adaptaciones curriculares. Y que normalmente en ellos se primará el criterio de adaptación social.
5.-Mejorar y potenciar el trabajo de equipo y la coordinación entre los profesores/as del equipo docente, del equipo de ciclo, el profesorado de apoyo (refuerzo) y el Orientador

6- Concienciar de a las familias de su responsabilidad en la asistencia y la puntualidad del alumnado, informándoles del protocolo de absentismo y de las posibles consecuencias de su incumplimiento.
7- Informatizar totalmente las faltas de asistencias y de puntualidad.
8- Mantener alta la tasa de alumnado que alcanza un dominio alto en la competencia lingüística y matemática.
9- Seguir bajando la tasa de alumnado que alcanza un dominio bajo en la competencia lingüística y matemática.
10- Promover el uso de la Biblioteca para el descubrimiento de la lectura como herramienta de auto formación y desarrollo personal.
11- Diseñar actividades que inicien la lectura comprensiva, la entonación, pausas de puntos y comas, tono de voz, etc. con lectura oral y diaria en todas las áreas.
12- Realizar actividades de expresión escrita con ejercicios de redacción
13- Diseñar actividades que conecten los conceptos lógico-matemáticos con la resolución de problemas y situaciones cercanas a los intereses del alumnado.
14- Mantener la participación de la familia en la vida escolar e incrementar la calidad y fluidez de la misma, incluyendo la elaboración de programas de asesoramiento que orienten en la realización de actividades que favorezcan el desarrollo infantil en el entorno familiar.
15- Mejorar la detección precoz de problemas de aprendizaje. Con pruebas en infantil de 4 años para diagnosticar y prevenir causas y retrasos en la madurez lectora y lógico-matemática.(prueba A.E.I.).
16.- Detectar posibles alumnos/as con altas capacidades a través del protocolo de intervención que aparece en el sistema séneca destinado al alumnado de infantil de 5 años.

OBJETIVOS REFERIDOS A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

1- Mantener o incrementar la participación del profesorado en los proyectos existentes en el centro, promoviendo la aplicación práctica de todo lo aprendido y trabajado.
2- Los Planes, Proyectos y Actuaciones de Innovación e Investigación que tiene aprobado el Centro son: Crece con tu árbol, Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Escuela espacio de Paz, Plan de Autoprotección, Creciendo en salud y Bibliotecas Escolares.
3- Fomentar la participación del profesorado en los cursos de autoformación del centro.
4- Fomentar el hábito y el gusto por la lectura en el alumnado y contribuir a la mejora de la práctica de la lecto-escritura desde la coordinación de los procesos de enseñanza del profesorado, el Plan lector y la colaboración de las familias.
5- Mantener la implicación de las familias en los distintos proyectos del Centro.
6- Mejorar y potenciar la comunicación con las familias informándolas sobre todos los proyectos educativos que desarrolla el Centro y diseñar fórmulas de participación contando con las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías
7- Facilitar la colaboración de las familias en el desarrollo de actividades propias del Centro.

OBJETIVOS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA CONSECUCCIÓN DE UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA.

1- Mejorar y potenciar la comunicación con las familias y su participación en las actuaciones del Centro que facilitan la mejora de la convivencia.

2- Revisar el Plan de Acción Tutorial potenciando, especialmente, la implicación y compromiso de las familias con el seguimiento de la trayectoria escolar de sus hijos/as.

3- Elaborar un protocolo de actuación en caso de conflictos. A la vez que mantener las reuniones oportunas con la comisión de convivencia.

4- Aumentar los compromisos familiares de convivencia con el Centro.

5- Difundir, aplicar y mejorar el Plan de convivencia del Centro. Y elaboración de las normas generales del Centro tanto en el aula, como en el patio y demás dependencias escolares.

7.-Crear la figura de los mediadores de conflictos en los cursos superiores.

6- Trabajar en el aula los temas transversales que mejoran el clima escolar como: educación por la paz, tolerancia y la convivencia, educación cívica y moral y prevención de drogodependencias.

7- Comunicación insistente para conseguir una mayor puntualidad a la hora de la entrada y salida del centro al comienzo y final de la jornada escolar.

8- Celebraciones varias: Fiesta de Otoño, Día de la fruta, Día de la Constitución, Navidad, Carnaval, Día de la Paz, Día de Andalucía, Día de la violencia de género, etc.

9- Reuniones de la Comisión de Convivencia.

10- Coordinar la oferta de actividades extraescolares con la empresa responsable para buscar una mayor coherencia con el currículo y una mayor calidad.

11- Seguir desarrollando y potenciando el Plan de Apertura y aumentar la oferta de actividades extraescolares del centro.

12

OBJETIVOS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA CONSECUCCIÓN DE UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA.

1- Celebrar reuniones iniciales con las familias para explicar objetivos, criterios de evaluación y actividades complementarias a realizar durante el curso.

2.-Intentar elaborar la página web del centro, para mantener informada a las familias. Planteamos sino realizar un Blog.

3- Colaborar con las familias en celebraciones de eventos y jornadas culturales del centro.

4- Enviar circulares informativas a las familias del centro, sobre los hábitos y normas elementales.

5- Concertar entrevistas periódicas con las familias del alumnado que lo soliciten o sea necesario.
6- Mejorar y potenciar la comunicación con las familias y diseñar fórmulas de participación contando con las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.
7- Revisar el Plan de Acción Tutorial potenciando, especialmente, la implicación y compromiso de las familias con el seguimiento de la trayectoria escolar de sus hijos/as
8- Diseñar contratos de compromiso social que comprometan y responsabilicen a las familias con la educación de sus hijos/as. Registrar los compromisos establecidos.
9- Informar a principios de curso de: los objetivos, criterios de evaluación, hábitos de trabajo, responsabilidad y planificación de tareas, limpieza y presentación de trabajos individual y de equipo, controles escritos y orales, creatividad, actitud y comportamiento y actividades complementarias a realizar durante el año.
10- Asesorar a través de la tutoría y equipos especializados (Orientador, AL y PT) a las familias cuyos hijos/as presenten necesidades educativas especiales y/o refuerzo educativo..
11- Potenciar la implicación y el compromiso de las familias con el seguimiento de la trayectoria escolar de sus hijos/as.
12- Mejorar y potenciar la comunicación con las familias, informando de cuantas actuaciones y prácticas docentes se desarrollen, mediante circulares o contando con las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.
13- Revisar y desarrollar el Plan de Acción Tutorial potenciando, especialmente, la implicación y compromiso de las familias con el seguimiento de la trayectoria escolar de sus hijos/as. Registrar el nivel de participación y los compromisos establecidos.
14- Con respecto a las familias: informar sobre el desenvolvimiento de su hijo/a en clases: relaciones, grado de implicación en tareas, concentración, comportamiento, etc.

PROPUESTAS DE MEJORA A INCLUIR EN EL PROYECTO EDUCATIVO COMO RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE EVALUACION INICIAL DEL CURSO ESCOLAR.

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA
1.-Iniciarse y mejorar la expresión escrita con la realización de dictados, trabajo de normas ortográficas y elaboración de actividades en las que se cuiden la presentación, el orden y la caligrafía.
2.-Insistir más en la lectura como hábito primordial para la mejora y conocimiento de nuestra lengua.
3.-Dedicar de forma sistemática tiempo a la expresión oral a la hora de realizar actividades.
4.-Utilizar estrategias de juegos de palabras, retahílas, palabras encadenadas...
5.-Desarrollo y aplicación del Plan lector como precursor de la mejora en la competencia lingüística.

MATEMATICAS

- 1.-Mejorar la resolución de problemas con actividades de búsqueda de estrategias
- 2.-Seleccionar los datos apropiados para resolver un problema.
- 3.-Identificar el significado de la información numérica y simbólica.
- 4.-Expresar correctamente los resultados obtenidos al resolver los problemas.

CONOCIMIENTO E INTERACCION CON EL MEDIO FISICO Y NATURAL

- 1.-Mejorar los conocimientos científicos con actividades de memorización razonada.
- 2.-Trabajar con textos escritos donde se recojan informaciones diversas: anuncios, instrucciones, carteles informativos, narración de hechos, descripción de situaciones, textos científicos...
- 3.-Trabajar con imágenes diversas que incluya fotografías, mapas, dibujos, esquemas o cualquier otra forma gráfica de representación de la realidad.
- 4.-Ampliar cada vez más el tiempo a la información digital tanto en el aula como en casa.

14

OBJETIVOS REFERIDOS A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- 1.-Creación de grupos de trabajo o autoformación que estimulen y profundicen el trabajo de la comunidad educativa, adaptado a las nuevas tecnologías (elaboración de una página web).
- 2.-Facilitar información acerca de cursos de formación individual que puedan resultar de interés para el profesorado.

B) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Las líneas de actuación pedagógica constituyen el referente que orientará las decisiones del Centro y por tanto estarán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general.

Al definir las líneas de actuación pedagógica conviene tener presente:

- a) Los valores y principios constitucionales.
- b) Los principios y fines de la educación definidos en la LOE y LOMCE.
- c) Los principios pedagógicos establecidos en la correspondiente regulación normativa de las enseñanzas que imparta el Centro.
- d) Los objetivos propios del Centro y el modelo de organización que se pretende.
- e) Las líneas de actuación relacionadas con los planes y proyectos que tiene el Centro.

Referente normativo:

- Art.6. del Decreto 428/2008, de 29 julio: Orientaciones metodológicas.
- Art.4. de la Orden 05 de agosto de 2008.Currículum en Educación Infantil (Boja 26/08/2008)

Nuestro centro adopta las líneas generales de actuación que siguen a continuación basadas tanto en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** (en adelante LOE) y por otro la reciente **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía** (en adelante LEA).

La primera de estas líneas la recogemos del preámbulo de la LOE: “El **principio del esfuerzo**, que resulta indispensable para lograr una educación de calidad, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Cada uno de ellos tendrá que realizar una contribución específica. Las **familias** habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. **El centro y el profesorado** deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las **Administraciones educativas** tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida. Solamente el compromiso y el esfuerzo compartido permitirán la consecución de objetivos tan ambiciosos”.

En esta cita se dice que el esfuerzo ha de exigirse “a todos los miembros de la comunidad educativa”; sin embargo, no se nombra a los **alumnos y alumnas**. No será sin su esfuerzo como consigamos una educación de calidad, en ellos y ellas confluyen los esfuerzos del resto de miembros de la comunidad, pero sin el suyo nada es posible. Por eso exigimos y exigiremos a nuestro alumnado el máximo empeño por conseguir una formación plena y de calidad.

Esta primera línea de actuación se justifica en la siguiente, necesitamos esforzarnos para perseguir y conseguir una **formación integral** de los niños y niñas de nuestro Centro, formación que contribuya a que sean ciudadanas y ciudadanos críticos, libres y responsables; les permita una comprensión cabal del mundo y de la cultura y les faculte para participar en la sociedad del conocimiento.

La actuación anterior cobra mayor sentido en un marco de acción equitativo. Y esta será nuestra tercera línea de trabajo. La formación integral debe tener como norte la **equidad**, es decir, hemos de procurar que todos y todas consigan una formación de calidad e igual o, al menos, tenga como base unas competencias básicas que eviten el descuelgue y/o el fracaso.

En línea con la equidad hacemos nuestra la expresión “diferentes, pero iguales”. Y esto nos lleva a la cuarta línea de actuación. Es preciso reconocer la **diversidad** de capacidades, intereses y cultura del alumnado y el profesorado. Sin embargo, el reconocimiento y el respeto que merece esta diversidad no puede conducirnos a actitudes segregadoras o exclusivas; por el contrario, la inclusión social y la igualdad serán el marco en el que pueda tratarse y reconocerse la diferencia, lo distinto.

Las cuatro líneas de actuación que llevamos esbozadas necesitan como meta y condición necesaria para su completo desenvolvimiento un clima de **respeto y convivencia** que faciliten el trabajo del alumnado y el profesorado y ésta constituye otra de las líneas básicas de actuación. Deberá completarse y extenderse esta actuación a todas las personas que formamos parte de esta comunidad educativa. En este sentido es preciso favorecer, crear y mantener un buen clima de trabajo y unas relaciones humanas afectivas, cálidas, francas y respetuosas entre quienes tenemos intereses en esta empresa educadora. Especial atención habrán de recibir el trabajo y las prácticas que favorezcan y promuevan las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Nuestro Centro participa en diferentes programas, proyectos y planes que abren el Centro a la comunidad educativa, contribuyen a la conciliación de la vida laboral y familiar, tratan de mejorar la educación que desde aquí se ofrece y potencian la innovación y modernización del proceso de enseñanza y aprendizaje. Continuar esta **participación en planes y programas** será una más de las líneas de actuación pedagógica. Completar esta participación con la **evaluación** de los diferentes elementos que intervienen en nuestro micro sistema educativo para procurar la **mejora** del mismo será esencial en nuestra labor.

Asumir la **autonomía** de organización que las normas nos ofrecen, fomentar la **participación** en la gestión y funcionamiento del Centro de los distintos elementos de la comunidad educativa, actuar de manera **responsable** en estos cometidos y admitir el **control** social e institucional del centro constituyen la última de las líneas de trabajo que ahora explicitamos.

Las anteriores líneas generales de actuación, que tienen su base de modo esencial en el artículo 4 de la LEA, nos llevan a proponer los siguientes **objetivos generales** para nuestro Centro:

1. Fomentar un clima escolar que favorezca el esfuerzo y el trabajo, así como el desarrollo de actuaciones que propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos, con el fin de contribuir a la formación de ciudadanos libres, críticos y democráticos.
2. Potenciar la participación y colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro para conseguir una formación básica, solidaria y que contribuya a la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en nuestro Centro.

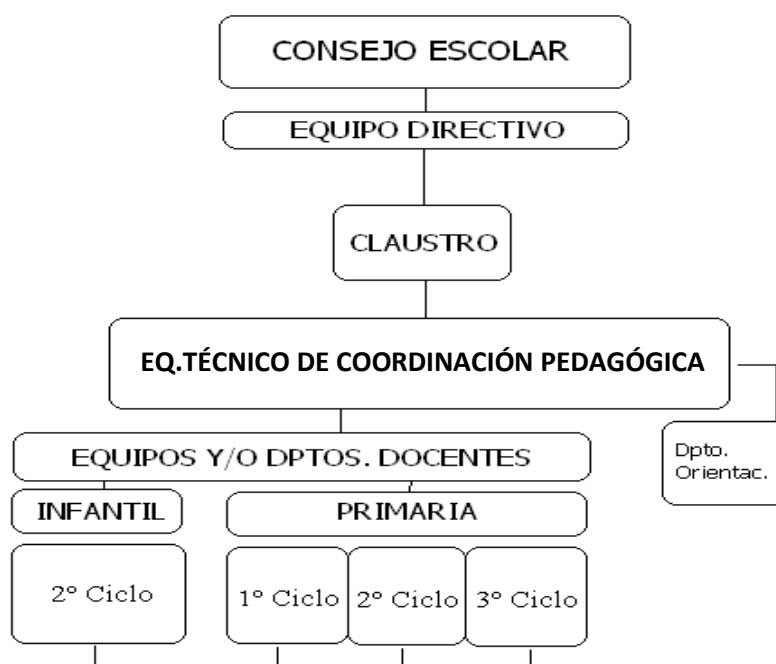
3. Completar la formación integral del alumno a través de la iniciación, conocimiento y uso funcional de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
4. Lograr una buena formación en lengua extranjera iniciando al alumnado de 2º Ciclo de Educación Infantil, respetando en todo momento el horario obligatorio mínimo de ésta área en la etapa de Educación Primaria.
5. Extender la participación en el Plan de Fomento de la Lectura y Biblioteca de la Junta de Andalucía, biblioteca de aula, uso y ampliación de los lotes de libros, encuentros con autores e ilustradores y celebración del Día del Libro.
6. Favorecer los cauces de comunicación e información en el Centro, tanto entre los miembros y órganos internos del Centro como entre éstos y las familias, para conseguir que las relaciones que sean fluidas y cordiales.
7. Reforzar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa mediante la actualización permanente del Plan de Autoprotección.
8. Continuar con el Plan de Apertura de Centro a la Sociedad, proporcionando no sólo un servicio asistencial sino también educativo y contribuir a la conciliación de la vida laboral y familia.
9. Impulsar y animar la elaboración de un plan de actualización y formación del profesorado, basado en las aportaciones y el consenso de todos.

En definitiva, asumimos la exigencia de proporcionar a todos y todas una educación de calidad; de otra manera, queremos mejorar el nivel educativo de todo el alumnado de nuestro Centro para conciliar así la calidad de la educación con la equidad de su reparto. Afirmamos nuestro empeño por lograr que todos los miembros de nuestra comunidad educativa colaboren en este objetivo, procurando que cada cual ponga todo su saber y esfuerzo en la tarea encomendada.

Para concluir, queremos terminar con esta breve reflexión: **Educar es una tarea de todos:** familia, personal docente, personal no docente, alumnado y, por supuesto, la sociedad entera.

MODELO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

Desde que nos inauguramos en el 2009/2010, cada año hemos ido aumentando una etapa educativa. Actualmente, estamos a punto de terminar toda la etapa de Educación Primaria (nuestros alumnos mayores están matriculados en quinto). No obstante, dejamos aquí el organigrama de funcionamiento del centro.



Los principios educativos que rigen a nuestro Centro son: ser un centro educativo de titularidad pública que asume como suyos los derechos, valores e ideales democráticos incluidos en la Constitución Española y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por lo tanto, organizaremos las actividades educativas y de convivencia basándonos en los principios de **igualdad, solidaridad, tolerancia y pluralidad**.

Asimismo nos sentimos comprometidos con el modelo de enseñanza pública que promueve la participación de todos en la gestión y en la vida del centro.

Entendemos que **la primera función** del Centro es el pleno **desarrollo de la personalidad** y de las capacidades de los alumnos. El Centro debe contribuir a que cualquier alumno, independientemente de sus orígenes culturales o sociales, encuentre su propio lugar y se realice como persona. En este sentido la exigencia de calidad sólo puede llevarse a cabo sobre la base de la flexibilidad necesaria para adecuar la educación a la diversidad de actitudes, intereses, expectativas y necesidades de los alumnos, así como a los cambios que puedan experimentar éstos o la propia sociedad a lo largo del tiempo. Por ello también asumimos las tareas de suscitar o profundizar en los alumnos el deseo por aprender y comprender la vida en su complejidad.

En segundo lugar entendemos el Centro como un espacio no sólo de transmisión sino de puesta en práctica de ciertos **valores y principios básicos** e imprescindibles para la convivencia, como el ejercicio de la responsabilidad individual; el respeto a las personas,

sus derechos y libertades; la tolerancia de las diferencias culturales, políticas y religiosas; la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de trato y no discriminación de las personas; la solidaridad con aquéllos que parten de una situación de desventaja, independientemente de que ésta sea debida a causas personales, culturales, económicas o sociales y con atención especial a las personas con discapacidad; y el ejercicio de la democracia en nuestra toma de decisiones.

Para que estas palabras no signifiquen una mera y hueca declaración de principios, nos detendremos a desarrollar algunos de ellos:

La exigencia del **respeto** hace referencia al cuidado activo de las relaciones personales para que trabajemos en equipo con unidad de objetivos y con pluralidad de opiniones y criterios. Este respeto implica la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por motivo de sus ideas, procedencia o condición. A la vez, este respeto debe extenderse hasta las instalaciones y los objetos materiales y no materiales, como este Proyecto Educativo y el resto de los planes que se llevan a cabo en el Centro.

A su vez, la actitud de **tolerancia** conlleva el ejercicio de la capacidad de escuchar y sopesar otras opiniones, usar la crítica como medio de mejora y colaboración, cooperar en la realización de los proyectos educativos que puedan ponerse en práctica. Nuestras relaciones seguirán un modelo de diálogo abierto y sincero, libre y respetuoso entre las personas.

En el centro se promoverá **la solidaridad** entre sus miembros. Esta actitud solidaria debe ser el resultado de un deseo personal y voluntario, no coactivo ni mecánico. No obstante, el centro como institución debe estar dispuesto a defender y a apoyar a las personas que lo necesiten.

El respeto, la tolerancia, la cooperación y la solidaridad deben ser valores que desde el entorno más cercano se extiendan hasta diversidad cultural, lingüística e histórica de España y del mundo. En este contexto, somos conscientes de que la interculturalidad es un elemento claramente enriquecedor de las personas y de la sociedad y eso debe de ser mostrado en nuestra práctica diaria.

En cuanto al ejercicio de la **participación democrática**, implica poner en práctica las formas y los criterios que debiéramos saber usar todos los ciudadanos para tratar de resolver pacíficamente nuestros conflictos o la mecánica para consensuar y tomar decisiones que afecten a un grupo de personas. Para ello es decisivo abrir espacios para la participación del alumnado directamente o a través de sus representantes, sin olvidar que es necesario potenciar la implicación de padres, profesores y resto del personal del centro en las decisiones que puedan afectar a todos.

En definitiva, aspiramos a formar personas para que puedan utilizar su inteligencia y conocimientos para participar en la gestión de la sociedad desde posiciones informadas,

críticas, cooperadoras y respetuosas en la diversidad cultural y para contribuir a su progreso hacia los ideales de paz, libertad, equidad y justicia social.

En tercer lugar, el cuidado y defensa del entorno, incluyendo el medio ambiente, deben ser objeto y meta de todos los miembros de la comunidad. Respecto al entorno de nuestro Centro, sus medios e instalaciones deben ser utilizados adecuadamente, preservándolos del abuso, del abandono o el descuido, buscando un clima de orden y limpieza y procurando. Entendemos el respeto al medio también como la creación de un ambiente de estudio y trabajo, sin que se consienta que éstos, irrespetuosamente, se vean interrumpidos, malogrados o desvirtuados por la acción de cualquier persona. El mismo cuidado y atención deberá extenderse a aquellos lugares a los que se desplacen alumnos y profesores con motivo de alguna actividad extraescolar, debiendo respetar las normas establecidas en aquellos espacios y seguir las indicaciones de las personas responsables de ellos. Educativamente a través del Plan de Sostenibilidad se tratará de sensibilizar a los alumnos sobre el valor de la vida, los espacios naturales y el desarrollo sostenible, tratando de que el propio centro sea “sostenible”, con un funcionamiento cómodo y agradable con una huella ecológica mínima.

En cuarto lugar, el centro debe trabajar para que los alumnos adquieran los **hábitos intelectuales y técnicas de trabajo**, así como los conocimientos que procuren su desarrollo personal y faciliten nuevos aprendizajes. Sabemos que nos movemos en un nuevo tipo de sociedad que evoluciona de forma acelerada en la ciencia y la técnica que modifican el entorno y dan lugar a cambios en los modos de vida y los valores. La nueva sociedad del conocimiento exige de las personas capacidad y disposición para aprender a lo largo de toda su vida; y correlativamente, nuestro centro debe asumir la obligación de proporcionar a los alumnos las competencias básicas que les permitan seguir aprendiendo. Por esta razón, uno de nuestros objetivos educativos más importantes es el desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiando en sus capacidades y conocimientos, y desarrollando la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor. Pero además nos sentimos en la obligación de alimentar su curiosidad científica, humanística y artística, verdadero motor del aprendizaje.

En quinto lugar, paralelamente a la valoración de estas **cualidades en los alumnos**, apreciamos y alentamos la inquietud continua por el aprendizaje por parte del profesorado, así como la puesta en práctica y la investigación de modelos pedagógicos innovadores. Creemos que la unión de teoría y práctica, y el trabajo en equipo son las mejores herramientas para mejorar nuestra tarea diaria. Además pretendemos ofrecer una enseñanza adaptada a las nuevas tecnologías creadas por el desarrollo científico y técnico, pero sin renunciar a una formación con sentido crítico, investigadora sobre las fuentes originales, curiosa, observadora, indagadora y dialéctica.

En sexto lugar, entre nuestros fines está el desarrollo de **hábitos saludables**, el ejercicio físico y el deporte. De esta manera, consideraremos la Educación para la Salud como una parte muy importante de nuestro trabajo pedagógico. Nuestras acciones estarán dirigidas a fomentar estilos de vida sanos, a través de la responsabilización de la persona y

de su preparación para la adopción un estilo de vida saludable y unas conductas positivas de salud.

Nos parece interesante compartir desde el propio Plan de Centro, todas aquellas actuaciones pedagógicas que favorece la consecución de los rendimientos y que la propia experiencia nos demuestra que valen y funcionan con nuestro alumnado. Insistir que aquí solo es una pincelada, para poder profundizar en estos aspectos remitimos a los diferentes diseños curriculares, así como a las programaciones de nivel.

COMPETENCIA MATEMÁTICAS:

- **BANCO DE PROBLEMAS** entre el propio nivel teniendo en cuenta los datos operación y solución, las reglas de colores para realizar la resolución de problemas (datos en azul y preguntas en rojo), los libros viajeros, las exposiciones orales entre las clases y en la propia aula, la biblioteca de aula y los talleres con la familia.

21

C) COORDINACION Y CONCRECION DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

El art. 121.1 de la LOE dispone que el proyecto educativo del centro “...incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas”.

Dadas las peculiaridades de nuestro centro; analizamos el periodo de Educación Infantil, así como el ciclo de Educación primaria, teniendo presente que ésta última etapa educativa no estará concluida hasta el curso 2017/2018, momento en que habremos realizado por primera la matriculación de alumnado de sexto de primaria; esto conlleva, que cada año los docentes adscritos al ciclo de Educación Primaria deberán añadir el nivel educativo que se inicie por primera vez en el diseño curricular.

Remitiendo en todo momento a la lectura del diseño curricular de los niveles de Infantil y los diferentes niveles de educación Primaria.

DESTACANDO EN TODO MOMENTO QUE:

- Se hará una concreción y secuenciación curricular por cada curso y área.
- Secuenciación de los criterios de evaluación por curso.

- Integración de las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencias.
- A pesar de no ser bilingües, si los recursos personales lo permiten, podremos plantearnos el impartir un área en lengua extranjera.

No obstante haremos una breve reseña de ambas etapas educativas.

EDUCACIÓN INFANTIL

Pretendemos contextualizar a nuestros alumnos el Dto. 328/2008 del 29 de Julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación en Andalucía, señala como fines de esta etapa educativa:

1-Contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niñ@s, respetando los derechos de la infancia y atendiendo a su bienestar.

2- Atender progresivamente a:

- El desarrollo afectivo, el movimiento y los hábitos de control corporal.
- Las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje.
- Las pautas elementales de la comunicación y del lenguaje.
- Las pautas elementales de convivencia y relación social.
- El descubrimiento de las características físicas y sociales del medio.
- Que los niñ@s elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

A partir de aquí contextualizaremos líneas generales de cómo interpretamos los diferentes elementos curriculares que nos darán las pautas para poder cada tutor/a elaborar posteriormente las programaciones de aula de forma armónica entre todos, siguiendo líneas comunes.

Así pues entendemos los objetivos como una concreción de las intenciones educativas, cuya función es orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, proporcionándoles la coherencia necesaria.

A partir de aquí establecemos los objetivos generales de la etapa de Educación Infantil

1.-OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Se considera el primer nivel de concreción y corresponden a los objetivos prescritos para la etapa de E.I. .Vienen recogidos en el decreto 428/2008, así, como en la Orden del 5 de Agosto del 2008 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación infantil en Andalucía

a) Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
b) Adquirir autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa.
c) Establecer relaciones sociales satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta las emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, así como adquirir gradualmente pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos.
d) Observar y explorar su entorno físico, natural, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica.
e) Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
f) Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
g) Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido.
h) Aproximarse a la lectura y escritura en situaciones de la vida cotidiana a través de textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Desde el curso 2017/2018 nuestro centro cuenta con todas las etapas de la Educación Primaria, lo que facilita en gran parte el desarrollo del propio Plan de Centro. Aspectos tan relevantes como los coordinadores de ciclo que ya por fin son nombrados en la totalidad (como marca normativa, hasta que el centro no dispone de todas las etapas educativas, solo contará con un coordinador para todos los niveles).

Debido a la extensión de los documentos, remitimos al Diseño Curricular de Educación Primaria, así como las diferentes programaciones de nivel y área reguladas por la implantación de la LOMCE (instrucciones del 21 de mayo de 2014)

Recordando como último cambios:

- que las áreas de ciencias de la naturaleza y ciencias sociales han de ser valoradas y calificadas de forma diferenciada en los documentos de evaluación.
- Así mismo, la materia de atención educativa en estos cursos pasa a denominarse valores cívicos y sociales.
- Nuevas áreas de implantación con al llegar al 6º curso de Educación Primaria “la Cultura digital” con 2 sesiones a la semana. En principio no se está llevando a cabo sesiones prácticas, ya que el alumnado carece de portátiles y ordenadores a pesar de venir siendo reclamados al ISE Andalucía hace años. El Centro ha dispuesto una sala denominada recursos (con solo 6 ordenadores) a falta de

otro recurso digital. Recordemos que la Junta de Andalucía debe suministrar de dotación TIC a los cursos matriculados en el 3º Ciclo. La dotación de pizarras digitales a diferencia de antaño, están pendientes de licitaciones que actualmente no salen a concurso de forma anual. El tener al alumnado matriculado en prefabricadas ha ralentizado la dotación ya que ellos mismo desestimaban implantarlas en módulos prefabricados. La petición por parte del centro se ha realizado a los organismos competentes (ISE Andalucía, Delegación Provincial, Delegada Provincial, Presidenta de la Junta de Andalucía. Si bien es cierto que nos dicen que estamos en el listado, también es cierto que la licitación aún no ha tenido lugar. Señalar que las dos pizarras de que dispone el centro, no son parte de esa dotación TIC del tercer ciclo, es decir; no debe restar a las cantidades pizarras que vengan destinadas a éste fin. Conscientes de la necesidad de dotación de este recurso, no solo a las aulas del 3º ciclo sino al resto del alumnado, hace años que venimos solicitando la instalación anual de dos pizarras por curso escolar (una a cargo del centro y otra a cargo del AMPA, pero hasta ahora no ha tenido lugar, seguiremos con éstas conversaciones).

- Aplicando la normativa de atención a la diversidad instrucción del 8 de marzo del 2017) y dentro de su propia autonomía, el centro podrá determinar si prescinde de impartir del francés como segundo idioma a favor de una sesión más de lengua (siempre en alumnos censados y cuyo desfase curricular sea determinado por el equipo de orientación).

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo recoge en su artículo 6 los aspectos relacionados con el currículo. A los efectos de lo dispuesto en esta Ley, se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas. La LOE incorpora a la definición de currículo, el concepto de competencias básicas.

Las características básicas del currículo son las siguientes:

- 1.-Es abierto puesto que se establece en un marco amplio común y obligatorio que se irá concretando por medio de sucesivas etapas.
- 2.-Es flexible porque en el proceso de concreción de los distintos elementos curriculares, éstos podrán ir desarrollándose en función de las características de una determinada realidad educativa.
- 3.-Es dinámico. Los resultados de su puesta en práctica irán retroalimentando su diseño. Es decir, el proceso de enseñanza-aprendizaje irá proporcionando información acerca de la validez de los elementos curriculares programados y, por tanto, irá reajustando el propio diseño curricular.

Según tales características se establecen una serie de niveles de concreción por medio de los cuales el currículo se va adaptando y concretando para una determinada realidad educativa. Todos los niveles están relacionados entre sí, puesto que cada uno

concretará el anterior y a su vez se concretará en el siguiente.

NIVELES DE CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO
Primer nivel de concreción curricular: Viene determinado por las distintas administraciones públicas, las cuales establecen un marco curricular amplio, común y básico en el territorio que es de su ámbito.
Segundo nivel de concreción curricular: En este segundo nivel se concreta y se desarrolla el currículo establecido en el primer nivel atendiendo a las características particulares de una realidad educativa concreta.
Tercer nivel de concreción curricular: En este nivel se concreta y desarrolla el nivel anterior para cada curso o etapa educativa. Queda recogido en un documento denominado Programación Didáctica y es competencia directa de cada Departamento Didáctico, el cual lo elaborará y se desarrollará atendiendo a las premisas y principios del Proyecto Educativo.
Cuarto nivel de concreción curricular: Concreta y desarrolla el currículo establecido en el tercer nivel para cada grupo-clase, quedando recogido en la Programación de Aula.

Dado que durante el período de Educación Infantil, los contenidos se presentan de forma globalizada; veíamos interesante que el primer curso de la Educación Primaria, siguiera esa presentación en cuanto al “libro de texto” se refiere, para a partir de segundo iniciarlos ya en el manejo de libros por áreas (invitamos a la lectura del documento “El tránsito de Educación Infantil a Educación Primaria”).

D) LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN

En la actualidad nuestro centro cuenta con una plantilla casi estable en el ciclo de Educación Infantil; aunque poco a poco vamos teniendo mayor número de compañeros definitivos en la etapa de la Educación Primaria.

Además, cabe destacar a la hora de designar los órganos colegiados, que la totalidad del equipo directivo pertenece al ciclo de Educación Infantil, lo que nos limita mucho a la hora de distribuir los horarios, ya que es muy difícil combinar ésta función con la función tutorial. Por tal motivo, ya en el curso escolar 2015/2016, dos miembros del equipo directivo (directora y secretario) solicitaron al servicio de planificación la adscripción al ciclo de Educación Primaria. Terminado éste ciclo, tanto la Jefaturas de

estudios como la dirección han solicitado la adscripción nuevamente a la etapa de educación primaria, concluyendo ésta con la finalización del mandato (2021). Aun que en ésta ocasión si han prescindido de coger tutoría.

Dicho esto, a la hora de elaborar los horarios, tenemos que cuadrar el ejercicio de la dirección con las peculiaridades que enumeramos a continuación sobre la plantilla docente y que nos ha llevado a tener que organizar y asignar función tutorial a los especialistas si en nuestra previsión era poder disponer de un horario libre para la realización de los refuerzos educativos:

- compañeros con reducción de horario por mayores de 55 años.
- maestras especialistas de religión, 1 con destino definitivo y dos son compartidas con otros centros educativos, lo cual dificulta la realización de los horarios.
- Especialistas de P.T. y A.L. compartidos.
- Bajas docentes

26

La escasez de personal especialista liberado solo para esta función en educación primaria, limita que si hay una ausencia se pierda la especialidad a la vez que condiciona la no rotación del resto.

Como se puede comprobar a lo largo de este Plan Anual no dejamos de decir que nuestro Centro es peculiar, lo vamos a observar también en la constitución de sus órganos pedagógicos.

Los diferentes equipos que se han constituido en el centro son los siguientes:

Equipo Directivo

Valorada positivamente el ejercicio de la dirección, renovamos mandato por cuatro años más, continuando con el mismo equipo directivo

*Dirección: Fernández Mateos, Lourdes (definitiva)

*Jefatura: González Espejo, Elena del Carmen (definitiva)

*Secretario: Bueno Sánchez, Juan Francisco (definitivo)

Ciclo de Educación Infantil

Constituido por el profesorado de cada uno de los niveles, así como todo aquel que entre en su aula (profesorado de apoyo, idioma extranjero y especialista de religión).

Durante el éste curso está constituido por 9 tutores y dos refuerzos educativos. Destacando que la adscripción de dos de sus miembros definitivos a la etapa de Educación Primaria, ocasiona movimiento en la plantilla docente que venía siendo estable hasta la fecha.

Ciclo de Educación Primaria

27

Constituido por el profesorado de cada uno de los niveles, así como todo aquel que entre en su aula: profesorado de apoyo, idioma extranjero (inglés u francés), especialista de religión, Educación Física y Música.

Durante éste curso está constituido por 18 tutores de los cuales comparten la función de tutor más especialista:

- Lengua extranjera inglés1, inglés 2.
- Educación Física 1, Educación Física 2
- Educación Musical.

Tan solo se ha quedado sin asignar tutoría al especialista de lengua extranjera segundo idioma (francés) ya que tan solo disponía de tres horas para el ejercicio de esta labor, por lo que hemos preferido dirigirla hacia el refuerzo educativo.

Completando la plantilla de profesorado de Educación `Primaria un maestro que hace la función de CAR, así como los componentes del Equipo de orientación. Es esta ocasión el maestro especialista de P.T. es definitivo siguiendo compartidos el segundo maestro/as P.T., el especialistas de A.L. asi como el orientador del centro.

Coordinación del ciclo (Educación Infantil y Educación Primaria)

Atendiendo al Art.82 del Decreto 328/2010 (BOJA 16/07/2010) apartado nº 1, “Las escuelas de Educación Infantil de segundo ciclo tendrán un coordinador de ciclo si disponen de tres o más unidades”, la persona responsable en coordinar el ciclo de Educación Infantil tendrá un carácter bianual.

En cuanto al horario a dedicar para la realización de las funciones de coordinación docente, se cumple lo regulado en el Art. 15 de la Orden de 20 de agosto de 2010 (BOJA 30/08/2010), quedando este recogido en el programa Séneca y contabilizado por la Jefatura del Estudios del Centro.

Las competencias del coordinador/a de ciclo quedan recogidas en el apartado F) del Decreto 328/2010 (BOJA 16/07/2010)

Al igual que en el ciclo de Educación Infantil, la figura del coordinador la asume un maestro que debe ser definitivo en el Centro y que asumirá dicha función durante un periodo de dos cursos escolares.

Las sesiones serán establecidas con carácter semanal.

Como hemos dicho con anterioridad, disponer de toda la etapa educativa, nos va a permitir contar con diferente coordinador de ciclo, lo que agiliza la función que éste venía desempeñándose en la misma persona con la ayuda de los compañeros.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica

Está formado por: La Dirección que actúa como presidenta, la Jefatura de estudios y coordinadores de los diferentes ciclos existentes en el centro.

Las competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica, recogidas en el Art.88, apartado s) del Decreto 328/2010 (BOJA 16/07/2010).

Las sesiones establecidas serán de 1 al mes.

Los coordinadores de los diferentes planes y proyectos educativos, serán invitados a la sesión cuando proceda, con la finalidad de informar de sus actividades a los coordinadores

Algunas consideraciones adoptadas por el ETCP:

- Los alumnos/as usuarios del Refuerzo Pedagógico serán detectados por los tutor/as, evaluados por el psicólogo del EOE y propuestos a la Jefatura de Estudios.
- Según lo establecido en el documento de mínimos curriculares, las áreas de atención en el Refuerzo Pedagógico serán las relativas a las Técnicas Instrumentales.-
- El Refuerzo Pedagógico se hará dentro del aula, de momento estamos en diagnostico por lo que los componentes del EOE solicitan un lugar que se destine para este fin o en el aula, indistintamente.
- Las familias serán informadas de la atención puntual recibida por sus hijo/as.-
- Se harán las valoraciones necesarias entre los distintos miembros de los ciclos de los logros conseguidos por los alumnos/as.

Equipo de Orientación Educativa

Estará Compuesto por:

Psicólogo/a: en el presente curso escolar, el orientador que asiste al centro es compartido con el CEIP Axarquía y forma parte de la plantilla de la junta de Andalucía.

Maestra Especialista en Audición y Lenguaje: es compartida con el CEIP El Romeral y también forma parte de la plantilla de la junta de Andalucía. En ambos casos, la asistencia al centro dependerá del número de alumnos/as censados en Séneca. Asiste a nuestro centro dos días a la semana (miércoles y jueves)

Maestro Especialista en Pedagogía Terapéutica 1: compañera que posee su plaza definitiva en el centro.

Maestro Especialista en Pedagogía Terapéutica 2: compañera compartida

Maestro de cupo de apoyo y refuerzo (CAR): con destino provisional en el centro.

Maestras de Apoyo en Infantil 1 y 2: con destino definitivo en el centro

A nivel didáctico nuestra realidad es que nuestro centro aumenta en la ratio en 75 alumnos/as en el nivel de 3 años de Educación Infantil, de los cuales algunos están sin escolarizar, por lo que es normal que cada año nos encontremos con nuevos alumnos/as pendientes de diagnóstico (no todos han sido intervenidos por atención temprana). En la actualidad contamos con una matrícula de 675 alumnos/as, el curso próximo alcanzaremos la mayor ratio al disponer ya de todas las etapas educativas.

E) LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

La evaluación del alumnado es uno proceso clave en el aprendizaje del alumnado, ya que nos va a informar del éxito o no del proceso enseñanza-aprendizaje, por tal motivo y con objeto de poder analizarlo a fondo, lo abordaremos desde diferentes prismas.

1. Características de la evaluación en la Educación Primaria

Como decíamos antes vamos a ver el progreso del alumno/a en las diferentes áreas en las que tienen contacto, como tienen lugar el desempeño de las competencias así como la adquisición de los objetivos marcados para la etapa.

En este sentido, la evaluación será

- **Continua**, es decir, tienen lugar durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que el alumno nos está emitiendo información del mismo, sus fortalezas y dificultades, debiendo actuar directamente sobre estas últimas detectando cuáles son las causas que lo originan.
- **Criterial**; teniendo en cuenta los criterios de cada una de las áreas a las que el alumno/a se enfrenta. Así pues veremos qué conoce, qué es capaz de hacer con lo que conoce y cuál es la actitud que nos muestra en cada uno de esos criterios de las áreas curriculares
- **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente
- **Formativa**, al considerar la evaluación como elemento activo y abierto, siempre nos permite la opción de poder modificar aquellos aspectos que dificultan el aprendizaje, orientando en todo momento el proceso educativo.

30

.2. Los referentes para la evaluación son:

- a) Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en indicadores, establecidos para cada área curricular. A partir de los criterios de evaluación se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias, indicadores y orientaciones metodológicas, y son el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa.
- b) El perfil de área, determinado por el conjunto de criterios de evaluación e indicadores de un área curricular para cada curso, es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área. Este perfil de área de los distintos ciclos se secuenciará para cada curso.
- c) El perfil de competencia, determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias según el desarrollo curricular, y que configura los aprendizajes básicos para cada una de las competencias clave en cada ciclo de la Educación Primaria que será el referente en la toma de decisiones de la evaluación de las competencias.
- d) Las programaciones didácticas, que a partir de los criterios de evaluación e indicadores de cada área curricular, establecerán los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

.3. Qué evaluar

Los criterios de evaluación de las áreas son los elementos fundamentales a valorar, así pues analizamos:

- el grado de adquisición de las competencias clave
- el logro de los objetivos de la etapa.

Por tal motivo, en las diferentes programaciones de área, determinamos los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos y su relación con el resto de elementos curriculares. Parte de cada criterio de evaluación, que describe los aprendizajes imprescindibles y fundamentales que el alumnado tiene que alcanzar en cada área, se ofrecen orientaciones y ejemplificaciones de actividades y tareas y se concretan los contenidos necesarios.

También definimos los indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. Al integrar estos elementos en diversas actividades y tareas generan y desarrollan competencias clave y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios. A su vez, debemos tener como referencia los estándares de aprendizaje evaluables, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados y que fueron definidos previamente en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Por su parte, en el currículo andaluz, también se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. Los indicadores de evaluación utilizados tanto, en los procesos de evaluación interna de los centros como en las evaluaciones externas que se desarrollen por la Administración educativa de Andalucía, han de considerarse factores de rendimiento junto a otros de proceso.

La integración de todos estos elementos queda definida en el currículo andaluz en los mapas de desempeño que presentan la secuenciación de los objetivos de cada una de las áreas a través de los criterios de evaluación por ciclos y su relación directa con los criterios de evaluación de etapa y estándares de aprendizaje evaluables definidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

4. Los procedimientos de evaluación:

El proceder con respecto a la evaluación es fácil si nos realizamos las siguientes preguntas: cuándo, quién, cómo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información.

4.1. *Cuándo evaluar:*

Evaluación inicial

Con ella iniciamos el curso escolar. Así pues durante el mes de septiembre tienen lugar esta toma de información, para ello, el equipo docente determinará la prueba que van a pasar a los alumnos, su corrección (igual para todos); a la vez que realizará la primera sesión de evaluación donde ya aparecerá información con la que el equipo de orientación en coordinación con los tutores iniciarán su trabajo. Como novedad, decir que desde septiembre de 2017 esta activa la pantalla Séneca que nos permite realizar sesiones de evaluación a través de éste soporte. Dicha evaluación incluirá:

- El análisis de los informes personales de la etapa o curso anterior correspondientes a los alumnos y las alumnas de su grupo,
- Otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o la alumna inicia los nuevos aprendizajes, que contará con las aportaciones realizadas por el resto de los maestros y maestras del equipo docente. Para ello desarrollaremos en las distintas áreas una unidad “o” que sirva de repaso o activación de aquellas competencias clave adquiridas por el alumnado y que precisará para el desarrollo del currículo del nivel o curso que inicia. De igual modo pondremos en marcha actividades suficientes y de algún instrumento de evaluación que nos permita conocer realmente las destrezas y conocimientos con que cuentan los alumnos y alumnas, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna. Con el objetivo de informar acerca de las características específicas que pueda presentar el alumnado, así como de las medidas educativas de apoyo a proponer o de las ya adoptadas, se llevará a cabo, en el marco de la evaluación inicial, una sesión del equipo docente a la que asistirán los tutores o tutoras del curso anterior, si permanecen en el centro. En todo caso, el tutor o la tutora del curso actual será responsable de hacer llegar toda la información que consta en el expediente personal del alumno o alumna al resto del equipo docente.

La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. Por tanto, tendrá carácter orientador. El equipo docente, como consecuencia del estudio realizado en la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de ampliación, apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el marco del plan de atención a la diversidad del centro.

Recomendamos el trabajo coordinado así como la lectura del “Plan de atención a la diversidad “ y el “Plan de aprendizajes no adquirido”

Evaluaciónn continua o formativa

Será el equipo docente del nivel el encargado de llevar a cabo el seguimiento del grupo clase, haciendo uso de las diferentes técnicas e instrumentos de aprendizajes, así como modelos organizativos con la finalidad del desarrollo del aprendizaje.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. El diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. Los criterios de evaluación, como hemos dicho, serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave.

Como decíamos anteriormente debe existir un dialogo continua entre los equipo docentes y el equipo de orientación, ya que cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo (en los planes mencionados anteriormente esta determinado el proceder, la documentación así como los pasos que se deben seguir para la solicitud de supervisión por parte de éste)

Fijamos tres sesiones de evaluación a lo largo del curso. Estas sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de intercambiar información y adoptar decisiones orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia práctica docente. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. De igual modo en estas sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o quienes ejerzan la tutela legal.

Evaluación final o sumativa

Con ella concluimos el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que determinamos si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los

aspectos curriculares de cada área, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

El resultado de la evaluación de las áreas se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10

Como decíamos al principio, el grado de adquisición de las competencias clave también están integrados en la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador. Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación, como veremos más adelante.

El grado de adquisición de las competencias clave será determinado por niveles de logro que definen los aprendizajes que el alumnado debe alcanzar y lo que es capaz de hacer con ellos a lo largo de la Educación Primaria. Los resultados sobre el grado de desempeño de las competencias se consignarán en los siguientes términos: Nivel A₁, Nivel A₂, Nivel A₃ o Nivel A₄ según el dominio de las capacidades, habilidades y destrezas incluidas en cada nivel que el alumnado haya adquirido, de acuerdo a los niveles de desempeño de las competencias clave del para cada uno de los cursos (Los niveles A₁ y A₂ expresados en el apartado anterior, configuran los dominios de logro esperados de cada competencia en el primer ciclo de la Educación Primaria, el nivel A₃ configura el dominio esperado correspondiente al segundo ciclo y el nivel A₄ corresponde al dominio esperado al tercer ciclo o final de etapa)

El nivel de desempeño de las competencias clave adquirido por parte del alumnado se determinará por parte de los equipos docentes. En caso de discrepancia o desacuerdo en el equipo docente, prevalecerá el criterio del maestro tutor o maestra tutora.

Evaluación extraordinaria

Con objeto de poder atender al alumnado con áreas no superadas de cursos anteriores, hemos elaborado un “Plan de trabajo de las áreas no adquiridas” Gracias a él pretendemos que nuestro alumnado sea considerado, tratado y evaluado de la

misma manera, que exista transparencia y rigor en el proceso, así como determinar cual es el porceder de informacion a la sfamilais (remitimos a su lectura). En líneas generales decir que ésta evaluacion determina:

- un informe sobre los aprendizajes no alcanzados, por parte del maestro o maestra con quien no superó el área
- la propuesta de actividades de recuperación, por parte del maestro o maestra que impartirá el área.

Al finalizar el nuevo curso se reflejarán las medidas tomadas y la calificación de la recuperación en el apartado para la evaluación extraordinaria.

35

Nota media de la Etapa

Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas, que será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en ellas en cada curso de la etapa, y una vez actualizadas con las calificaciones extraordinarias, redondeadas a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Esta nota media se incluirá en el expediente del alumnado, en el apartado correspondiente a sexto curso, en el historial académico y en el informe final de etapa. En el caso del alumnado que haya cursado más de una vez un curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomará como referencia las calificaciones obtenidas en las áreas la última vez que las haya cursado.

4.2. Quién evalúa

Los maestros y maestras seremos los principales protagonistas del proceso de evaluación al poseer una visión de conjunto sobre los aprendizajes y el grado de adquisición de las competencias clave que el alumnado debe alcanzar. Para ello utilizaremos procedimientos de evaluación variados que faciliten la evaluación del alumnado, como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, entre los que podemos citar la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, los registros del profesorado o los trabajos de clase.

Del mismo modo, es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, mediante procesos de autoevaluación o a través de la evaluación entre iguales o la coevaluación. Estos modelos de evaluación favorecen:

- El aprendizaje desde la reflexión
- Valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas,
- La valoración sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde
- La colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ente sentido utilizaremos procedimientos como el portfolio o las rúbricas que permitirán dicha reflexión y valoración sobre sus propios aprendizajes.

4.3. Cómo evaluar

Los distintos procedimientos determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

Las técnicas de evaluación suponen el desempeño de los procedimientos mediante los que se llevará a cabo la evaluación. Entre otras técnicas se encuentran: la observación, la revisión de tareas, intervenciones en el aula, las pruebas, etc.

Las técnicas utilizan los instrumentos y se adecuan al procedimiento. Los instrumentos de evaluación se utilizan para la recogida de información y datos. En un sentido amplio los podemos definir como cualquier recurso que nos brinda información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Ningún instrumento nos ofrecería toda la información necesaria para comprobar si un alumno o alumna ha conseguido los criterios de evaluación y en consecuencia el nivel de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa, por ello deben ser múltiples y variados, destacando entre otros las rúbricas, los portfolios, los informes o trabajos, los proyectos, monografías, mapas conceptuales, el cuaderno de clase, el registro anecdótico, etc.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, en el desarrollo de las programaciones didácticas, se asociarán los instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación y, más concretamente, a sus indicadores.

5. Criterios de calificación

¿Cómo calificar las áreas?

Desde el punto de vista evaluativo, como docentes aplicaremos diversas técnicas e instrumentos en los que recogerá la información acerca de cómo el alumnado adquiere los aprendizajes competenciales expresados en los indicadores.

En el desarrollo del currículo para el centro, cada unidad didáctica integrada tendrá unos objetivos didácticos asociados a indicadores de evaluación. Éstos serán evidenciados por el alumnado a través de los contextos de aplicación o instrumentos en los que, a través de actividades y tareas, aplicarán los aprendizajes adquiridos con diferentes procesos y productos finales: cuaderno, exposiciones, pruebas, trabajo cooperativo, experimentos, informes o trabajos,.... Si observamos, los contextos de

aplicación o instrumentos para la evaluación, están relacionados con los criterios de calificación y sus correspondientes indicadores.

Cuando el profesorado evalúa y califica los diferentes contextos de aplicación o instrumentos iremos evaluando y calificando de forma simultánea los criterios de evaluación e indicadores y con la suma de ellos de acuerdo a la ponderación que se establezca en las diferentes programaciones didácticas podremos comprobar el grado de logro de cada uno de los indicadores.

La media ponderada obtenida por los distintos indicadores, en un primer momento, nos servirá para la calificación trimestral del área y al final el curso nos servirá para la calificación final del área para el curso ya que será el conjunto de indicadores del área para un curso, es decir, el perfil de área.

Para permitir una evaluación consensuada, coherente y que permita cierta objetividad en los procesos de evaluación de los distintos contextos de aplicación se utilizarán rúbricas para cada uno de ellos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL PRIMER CICLO

Lengua

PRUEBA ESCRITA-ORAL 50%	TRABAJO DIARIO 40%	ACTITUD Y VALORES 10%
<ul style="list-style-type: none"> • 45% prueba escrita • 5% comprensión-expresión oral 		

Matemáticas:

PRUEBA ESCRITA 50%	TRABAJO DIARIO 40%	ACTITUD Y VALORES 10%
<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de clase: 30% • Examen trimestral: 20% 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno, libro y fichas: 30% • Prueba oral: 10% 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo: 5% • Participación y esfuerzo: 5%

Naturales y Sociales

Prueba escrita-Prueba oral 50%	Trabajo diario 40%	Actitud y valores 10%
Prueba escrita <ul style="list-style-type: none"> • Vocabulario 10% • Conceptos 10% • Prueba trimestral escrita 10% Prueba oral <ul style="list-style-type: none"> • Expresión oral (exposiciones, canciones, experimentos) 20% 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno, libro y fichas 20% • Trabajos de investigación. Método científico. (Entrega, presentación y exposición) 10% • Trabajo en equipo. 10% 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo 5% • Participación, esfuerzo 5%

Educación Física

PRUEBA ESCRITA 20%	TRABAJO DIARIO 40%	ACTITUD Y VALORES 40%

Lengua extranjera (Inglés)

PRUEBA ESCRITA 50%	TRABAJO DIARIO 40%	ACTITUD Y VALORES 10%
Pruebas de clase 30% Examen trimestral 20%	Cuaderno, libro, fichas 30% Prueba oral 10%	Trabajo en equipo 5% Participación y esfuerzo 5%

Educación Artística: Música

CONTENIDO	PORCENTAJE
• Trabajo de libretas y clase	• 30%
• Práctica instrumental	• 30%
• Prueba escrita	• 20%
• Danza y movimiento	• 10%
• Canto	• 10%

Educación Artística: Plástica

PRUEBA ESCRITA	TRABAJO DIARIO	ACTITUD Y VALORES
50%	40%	10%

Religión Católica

TRABAJO DE CLASE	TRABAJO DE GRUPO	LIBRETA/LIBRO	ACTITUD Y VALORES
40%	20%	20%	20%

Valores sociales y cívicos

PRUEBA ESCRITA	TRABAJO DIARIO	ACTITUD Y VALORES
50%	40%	10%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO CICLO

Lengua

PRUEBA ESCRITA 50%	TRABAJO DIARIO 40%	ACTITUD Y VALORES 10%
<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de clase: 20% • Exámenes 30% 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno, libro y fichas: 30% • Prueba oral: 10% 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo: 5% • Participación y esfuerzo: 5%

40

Matemáticas

ACTITUD Y VALORES 10%	TRABAJO DIARIO 40%	PRUEBA ESCRITA 50%
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo: 5% • Participación y esfuerzo: 5% 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno, libro y fichas: 30% • Resolución de problemas 10% 	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de clase: 35% • Pruebas orales 5% • Pruebas de cálculo 10%

Sociales y Naturales

PRUEBA ESCRITA 50%	TRABAJO DIARIO 40%	ACTITUD Y VALORES 10%
<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de clase: 30% • Examen trimestral: 20% 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno, libro y fichas: 30% • Prueba oral: 10% 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo: 5% • Participación y esfuerzo: 5%

Lengua extranjera (Inglés)

PRUEBA ESCRITA 50 %	TRABAJO DIARIO 40 %	ACTITUD Y VALORES 10 %

Lengua Extranjera 2º Idioma (Francés)

PRUEBA ESCRITA 50%	TRABAJO DIARIO 40%		ACTITUD Y VALORES 10%
<ul style="list-style-type: none"> Controles escritos de las unidades <p>50%</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cuadernos Fichas repaso y ampliación <p>10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en grupo. <p>10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participación interés y esfuerzo. <p>5%</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Expresión y comprensión oral. <p>10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> Expresión y comprensión escrita. <p>10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> Valores grupal: Implicación, ayuda... <p>5%</p>

41

Educación Artística: Música

CONTENIDO	PORCENTAJE
<ul style="list-style-type: none"> Trabajo de libretas y clase 	<ul style="list-style-type: none"> 30%
<ul style="list-style-type: none"> Práctica instrumental 	<ul style="list-style-type: none"> 30%
<ul style="list-style-type: none"> Prueba escrita 	<ul style="list-style-type: none"> 20%
<ul style="list-style-type: none"> Danza y movimiento 	<ul style="list-style-type: none"> 10%
<ul style="list-style-type: none"> Canto 	<ul style="list-style-type: none"> 10%

Educación Artística: Plástica

PRUEBA ESCRITA 50%	TRABAJO DIARIO 40%	ACTITUD Y VALORES 10%
-----------------------	-----------------------	--------------------------

Educación Física

PRUEBA ESCRITA 30%	TRABAJO DIARIO 35%	ACTITUD Y VALORES 35%
-----------------------	-----------------------	--------------------------

Religión Católica

TRABAJO DE CLASE 40%	TRABAJO DE GRUPO 20%	LIBRETA/LIBRO 20%	ACTITUD Y VALORES 20%
-------------------------	-------------------------	----------------------	--------------------------

Valores sociales y cívicos

PRUEBA ESCRITA 50%	TRABAJO DIARIO 40%	ACTITUD Y VALORES 10%
-----------------------	-----------------------	--------------------------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL TERCER CICLO

Lengua

Prueba escrita-Prueba oral 50%	Trabajo diario 40%	Actitud y valores 10%
Prueba escrita *Vocabulario 10% *Conceptos 10% *Prueba trimestral escrita 10% Prueba oral *Expresión oral(exposiciones, canciones, experimentos) 20%	*Cuaderno, libro y fichas 20% *Trabajos de investigación. Método científico.(Entrega, presentación y exposición) 10% *Trabajo en equipo.10%	*Trabajo en equipo 5% *Participación y esfuerzo 5%

42

Matemáticas:

PRUEBA ESCRITA 50%	TRABAJO DIARIO 40%	ACTITUD Y VALORES 10%
<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de clase: 30% • Examen trimestral: 20% 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno, libro y fichas: 30% • Prueba oral: 10% 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo: 5% • Participación y esfuerzo: 5%

Naturales

Prueba escrita-Prueba oral 50%	Trabajo diario 40%	Actitud y valores 10%
Prueba escrita *Vocabulario 10% *Conceptos 10% *Prueba trimestral escrita 10% Prueba oral *Expresión oral(exposiciones, canciones, experimentos) 20%	*Cuaderno, libro y fichas 20% *Trabajos de investigación. Método científico.(Entrega, presentación y exposición) 10% *Trabajo en equipo.10%	*Trabajo en equipo 5% *Participación y esfuerzo 5%

Sociales

PRUEBA ESCRITA 50 %	TRABAJO DIARIO 40 %	ACTITUD Y VALORES 10 %
----------------------------	----------------------------	-------------------------------

Lengua extranjera 2º Idioma (Francés)

PRUEBA ESCRITA 50%	TRABAJO DIARIO 40%		ACTITUD Y VALORES 10%
<ul style="list-style-type: none"> • Controles escritos de las unidades <p>50%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadernos • Fichas repaso y ampliación <p>10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en grupo. <p>10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación interés y esfuerzo. <p>5%</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión y comprensión oral. <p>10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión y comprensión escrita. <p>10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valores grupal: Implicación, ayuda... <p>5%</p>

Educación Física

PRUEBA ESCRITA 30%	TRABAJO DIARIO 35%	ACTITUD Y VALORES 35%
---------------------------	---------------------------	------------------------------

Cultura Digital

PRUEBA ESCRITA 50%	TRABAJO DIARIO 50%
---------------------------	---------------------------

Ciudadanía

PRUEBA ESCRITA 50%	TRABAJO DIARIO 50%
------------------------------	------------------------------

Educación Artística: Música

CONTENIDO	PORCENTAJE
• Trabajo de libretas y clase	• 30%
• Práctica instrumental	• 30%
• Prueba escrita	• 20%
• Danza y movimiento	• 10%
• Canto	• 10%

Educación Artística: Plástica

PRUEBA ESCRITA 50%	TRABAJO DIARIO 40%	ACTITUD Y VALORES 10%
------------------------------	------------------------------	---------------------------------

Religión Católica

TRABAJO DE CLASE 40%	TRABAJO DE GRUPO 20%	LIBRETA/LIBRO 20%	ACTITUD Y VALORES 20%
--------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	---------------------------------

Valores sociales y cívicos

PRUEBA ESCRITA 50%	TRABAJO DIARIO 40%	ACTITUD Y VALORES 10%
------------------------------	------------------------------	---------------------------------

• ¿Cómo calificar las competencias clave?

En cada área y para cada ciclo podemos obtener un listado de indicadores asociados a cada criterio de evaluación. A su vez, cada indicador está relacionado con una o varias competencias clave. Si agrupamos cada uno de los indicadores por competencias clave, obtendremos los perfiles de competencias clave por área.

Partiendo del grado de logro o dominio de cada indicador de evaluación en el proceso de calificación del área y teniendo en cuenta que los indicadores se agrupan por competencias clave formando los perfiles de competencia, si exportamos esas valoraciones al correspondiente su perfil de competencia, al finalizar el curso sabremos el grado de adquisición de cada una de las competencias clave en cada una de las áreas. La media ponderada de las diferentes áreas, nos dará la valoración o grado de adquisición de cada una de las competencias clave en ese curso escolar.

45

6 Criterios de elaboración de la evaluación inicial

Tras la última reunión con el Servicio de Inspección y haber analizado los resultados obtenidos estos últimos años en las pruebas diagnóstico y al haber realizado un análisis del informe de los indicadores homologados para la autoevaluación de centros que imparten Educación primaria e Infantil emitido por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, se concluye que se deberían tomar medidas para estandarizar la realización de pruebas que permitan comprobar el grado de adquisición de competencias en los niveles 1, 2 y 3.

Se decide elaborar unas pruebas de evaluación inicial siguiendo unos criterios comunes que permitan ver y comparar los resultados en diversos años.

.7 Criterios para la promoción del alumnado.

Como consecuencia del proceso de evaluación de las áreas y del grado de desempeño de las competencias clave, el equipo docente, de forma colegiada, al finalizar cada uno de los ciclos, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso,

los objetivos de la etapa. Cuando no se cumplan estas condiciones, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa. Excepcionalmente, y siempre que los aprendizajes no alcanzados impidan a juicio del equipo docente, continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, el año de permanencia en la etapa podrá cursarse en el primer curso del ciclo.

Para la decisión de no promoción se tendrán en cuenta, junto a los criterios de evaluación de cada una de las áreas para el ciclo, los niveles de desempeño de las competencias clave. Se entenderá que un alumno o alumna no debería promocionar al ciclo siguiente si no hubiese conseguido al menos el 40% de los criterios de evaluación de las distintas áreas y el 40% de los niveles de desempeño de las competencias clave.

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas seguirá los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.

De conformidad con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso el tránsito a la etapa educativa siguiente o bien su integración socioeducativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Cuando la decisión de promoción no sea positiva y el alumno o alumna deba permanecer un año más en la etapa, el tutor o tutora con toda la información aportada por el resto de los maestros y maestras y, en su caso, del orientador u orientadora del centro, se reunirá con el padre, madre o quien ejerza la tutela legal

del alumno o alumna, le expondrá los motivos y evidencias de dicha decisión, oír los planteamientos de éstos y posteriormente se reunirá con el equipo docente, para que este, de forma colegiada y teniendo en cuenta toda la información o documentos aportados tal y como se establece en el primer párrafo adopte la decisión más conveniente.

****CRITERIOS DE PROMOCIÓN AL FINALIZAR EL SEGUNDO CICLO**
DE EDUCACIÓN INFANTIL **

47

Conocimiento de sí mismo/a y autonomía personal
1.-Conocer de forma progresiva su <u>esquema corporal</u> , identificando las partes del cuerpo en sí mismo/a, en otro niño/a y en un dibujo manteniendo una adecuada coordinación y control corporal y manifestando confianza en sus posibilidades.
2.-Reconoce el lado izquierdo y el derecho.
3.-Distinguir los <u>sentidos</u> e identificar sensaciones a través de ellos.
4.-Desarrollar una <u>imagen personal ajustada y positiva</u> e ir progresivamente adquiriendo mayor empatía. Mostrar actitud de respeto ante las diferencias y la diversidad cultural. Intervenir de manera adecuada en la resolución de conflictos.
5.- <u>Expresar sentimientos y emociones</u> , comprender e interpretar los de los otros y contribuir a la convivencia.
6.-Participar en juegos en contextos habituales, mostrando <u>destrezas motoras y habilidades manipulativas</u> .
7.-Realizar <u>autónomamente</u> y con iniciativa actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, consolidando progresivamente <u>hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar</u> .
8.-Acepta las normas establecidas en el aula.

Conocimiento del entorno (Medio físico, natural, social y cultural)
1.-Dar muestras de <u>interesarse por el medio natural</u> , por el de la Comunidad autónoma, identificar y nombrar algunos de sus componentes; establecer relaciones sencillas de interdependencia, manifestar actitudes de respeto y cuidado hacia la naturaleza, y participar de forma activa en actividades para conservarla.
2.-Identifica medios de transporte aéreos, terrestres y marítimos.
3.-Valora la utilidad de los medios de comunicación como elementos de ocio y difusores de acontecimientos.
4.-Discrimina y clasifica algunos seres vivos de su entorno y conoce las características principales de algunos animales y plantas.
5.-Utiliza los números del 0 al 10.
6.- Emplea los números ordinales del 1º al 9º
7.-Realizan sumas y restas sencillas y de forma vivenciadas.
8.-Discriminar <u>objetos y elementos del entorno inmediato</u> y actuar sobre ellos. Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles, discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante <u>el uso de la serie numérica</u> .
9.-Emplea algunas nociones de medidas espaciales y temporales.

10.-Identifica y traza formas y cuerpos geométricos básicos.

11.-Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrecen. Poner ejemplos de sus características y manifestaciones culturales, y valorar su importancia. Dar muestras de progreso en la autonomía personal, en la interiorización de pautas de comportamiento adecuadas a una convivencia positiva y de las normas sociales propias del ambiente escolar. Adoptar actitudes de respeto hacia manifestaciones étnicas y culturales propias de la comunidad andaluza y diferentes a la suya

Lenguajes: comunicación y representación

1.-Se expresa con claridad para manifestar deseos, sentimientos y experiencias.

48

2.-Identifica y escribe su nombre y apellidos.

3.-Identifica, escribe y reconoce vocales y consonantes.

4.-Utilizar la lengua oral propia y extranjera del modo más conveniente para una comunicación positiva con sus iguales y con las personas adultas, según las intenciones comunicativas.

5.-Comprender mensajes y textos diversos transmitidos de forma oral, mostrando una actitud de escucha y comunicación atenta, respetuosa, activa y positiva en situaciones de interacción.

6.-Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito. Iniciarse en los usos orales de la lectura y de la escritura, según el nivel madurativo. Interesarse y participar en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula.

7.-Relacionar el significado de palabras en lengua extranjera con imágenes. Captar el sentido global de sencillos mensajes orales, mostrando interés por participar en situaciones de comunicación oral, canciones, poesías...

8.-Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.

9.-Utilizar el ordenador como vehículo de expresión y comunicación.

NO PROMOCIONAN

La Educación Infantil no es considerada una etapa obligatoria, realmente el alumnado del último nivel del segundo ciclo de Educación Infantil promocionará siempre y cuando haya adquirido los hábitos básicos de autonomía y los objetivos mínimos de la etapa (relaciones sociales, comunica y expresa sensaciones o sentimientos, tiene un correcto uso del lenguaje verbal para comunicarse, adquisición de normas básica como permanecer sentados, adquisición de rutinas básicas en cuanto a higiene, desayuno, etc.) es decir, que sólo repetirán el curso de 5 años aquellos alumnos que madurativamente no estén capacitados para una etapa superior en cuando a sus posibilidades de autonomía y bajo grado de madurez. En este último caso sería el tutor quien propondría que alumno no promocionaría a Primaria e informaría al orientador, quien emitiría un diagnóstico, previa comunicación y aprobación por parte de las familias.

****CRITERIOS DE PROMOCIÓN AL FINALIZAR UN NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA****

Teniendo presente, que dentro de la autonomía de cada centro, el equipo docente vistas las características del alumno, analizado todas las actuaciones que se han hecho al respecto con el único fin que la consecución de los objetivos por parte de éste, podrá determinar la no promoción del alumnado, si determina que no cubre los criterios. Aunque remitimos a las diferentes programaciones de áreas, fijamos aquí que elementos se van a determinar por nivel y área instrumentales ya que éstas son las que determinan fundamentalmente ese carácter de promoción o no.

Primer nivel de Ed. Primaria se evaluará:**PRUEBA DE LENGUA**

- Lateralidad.
- Reconocimiento visual.
- Memoria auditiva.
- Pre-escritura.
- Factor visual de la lecto-escritura.
- Conciencia fonológica.

Criterios de evaluación

- Reconocer izquierda y derecha.
- Reconocer conceptos espaciales como arriba, abajo, delante, detrás, etc.
- Observar objetos de una lámina y memorizarlos.
- Escuchar una serie de sílabas y palabras y memorizarlas.
- Seguir una línea a través de una pauta.
- Contestar a preguntas sobre diferentes palabras para determinar la conciencia fonológica.

50

PRUEBA DE MATEMÁTICAS

- Seriaciones.
- Números del 1 al 10. Dictado.
- Identificación de números.
- Asociación de números.
- Conceptos básicos.

Criterios de evaluación:

- Realizar seriaciones de colores y formas.
- Reconocer números al dictado y escribirlos.
- Identificar números escritos y asociar número-cantidad.
- Identificar conceptos: más, menos, muchos, pocos, encima, debajo, dentro, fuera, todos, ninguno/a.

PRUEBA DE INGLÉS

- Saludos: hello, bye.
- Colores.
- Números 1 al 6.
- Familia: *mum, dad, baby*.
- Mascotas: *dog, cat, fish*.
- Órdenes.

Criterios de evaluación

- Relaciona palabras con dibujos u objetos del vocabulario básico.
- Capta y entiende instrucciones sencillas y saludos.
- Se comunica oralmente de manera muy sencilla: saludos, preguntas sobre nombre, edad, pedir permiso, etc.
- Discrimina el vocabulario y las estructuras estudiadas.

Segundo nivel de E. Primaria se evaluará**PRUEBA DE LENGUA**

- Comprensión lectora.
- Dictado.
- Expresión escrita.
- Gramática.
- Velocidad lectora

Criterios de evaluación

- Leer de manera fluida y con buena entonación, de forma comprensiva.
- Comprender el sentido de un texto escrito sencillo.
- Construir oraciones con sentido completo: separar palabras, mayúsculas y punto al final.
- Completar con el artículo adecuado, formar palabras a partir de letras o de sílabas.
- Ordenar y separar palabras que están unidas.

PRUEBA DE MATEMÁTICAS

- Numeración.
- Cálculo: sumas con y sin llevadas, restas sin llevadas.
- Resolución de Problemas.
- Geometría.

Criterios de evaluación

- Escribir correctamente números al dictado de dos cifras.
- Escribir el número anterior y posterior a uno dado.
- Completar series en progresión aritméticas ascendente y descendente.
- Ordenar cifras de mayor a menor y viceversa.
- Colocar y resolver operaciones de sumas con y sin llevada y restas sin llevada.
- Resolver problemas sencillos.
- Completar gráficas.
- Identificar triángulos, cuadriláteros y rectángulos.
- Identificar líneas poligonales abiertas y cerradas.

PRUEBA DE INGLÉS

- Saludos: hello, bye.
- Números 1 al 12.
- Familia: *mum, dad, baby*.
- Juguetes: skateboard, rollerblade, etc.
- Órdenes.
- Objetos de la clase: pencil, pencil case, shaperner, etc.
- Comida: sándwich, strawberry, Apple, pear, etc.
- Emociones: happy, sad, tired, etc.

Criterios de evaluación

- Relaciona palabras con dibujos u objetos del vocabulario básico.
- Escribe frases cortas siguiendo un modelo dado anteriormente.
- Capta y entiende instrucciones sencillas.

Tercer y cuarto nivel de E. Primaria se evaluará:**ÁREA DE MATEMÁTICAS. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS**

1. Escribe correctamente números al dictado.
2. Escribe con letra las cantidades dadas.
3. Conoce el valor de las cifras según su posición.
4. Escribe el número anterior y posterior a uno dado.
5. Descompone números hasta las unidades vistas en el curso anterior.
6. Completa series en progresión aritméticas ascendente y descendente.
7. Ordena cifras de mayor a menor y viceversa.
8. Coloca y resuelve operaciones aprendidas.
9. Conoce las monedas y los billetes de €.
10. Soluciona sencillos problemas expresando correctamente la solución.
11. Conoce y usa correctamente unidades de medida, tiempo y capacidad. (sólo 40 de E.P.)
12. Identifica ángulos (sólo 40 de E.P.) y tipos de polígonos.

52

ÁREA DE LENGUA: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA DE LENGUAJE

1. Leer de manera fluida y con buena entonación, de forma comprensiva.
2. Comprender el sentido de un texto escrito sencillo
3. Construir oraciones con sentido completo: separar palabras, mayúsculas y punto al final.
4. Usar algunas reglas ortográficas vistas en cursos anteriores.
5. Distinguir y reconocer los distintos tipos de palabras: sustantivos, adjetivos, verbos, determinantes,... (Sólo 40 de E.P.)
6. Diferenciar entre sílaba tónica y átona.
7. Buscar palabras en el diccionario (Sólo 40 de E.P.)
8. Redactar y escribir diferentes tipos de textos cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.

ÁREA DE INGLÉS: CRITERIOS EVALUACIÓN INICIAL ÁREA DE INGLÉS

1. Capta y entiende instrucciones sencillas.
2. Discrimina el vocabulario y las estructuras más comunes estudiadas cuando las oye en el CD dos veces.
3. Escribe frases o textos cortos sobre situaciones cotidianas.
4. Lee información relacionada con los temas estudiados en el curso anterior, y capta la información más relevante.
5. Asocia textos escritos a imágenes u otros textos relacionados de manera coherente, eligiendo en cada caso la estructura más conveniente.

Quinto nivel de E. Primaria se evaluará:**ÁREA DE MATEMÁTICAS**

1. 1.2 - Planifica el proceso de resolución de un problema: comprende el enunciado (datos, relaciones entre los datos)
2. 4.1- Lee, escribe y ordena números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas).
3. 4.6 - Lee y escribe fracciones básicas.
4. 5.1 - Realiza operaciones utilizando los algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división.
5. 5.5 - Utiliza algunas estrategias mentales de sumas y restas con números sencillos: opera con decenas, centenas y millón.
6. 7.3 - Compara y ordena unidades de una misma magnitud de diferentes medidas.
- 7.8.1 - Conoce las medidas del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones.
8. 11.3 - Clasifica cuerpos geométricos.

53

ÁREA DE LENGUA: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA DE LENGUAJE

1. 7.1- Comprende textos leídos en voz alta.
2. 8.1 Desarrolla estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos.
3. 12.1- Utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc.).

ÁREA DE INGLÉS: CRITERIOS EVALUACIÓN INICIAL ÁREA DE INGLÉS

1. Capta información sencilla relacionada con temas de su vida cotidiana y transmitida con soporte técnico.
2. Discrimina el vocabulario y las estructuras más comunes estudiadas cuando las oye en el CD dos veces.
3. Expresa oralmente aspectos de su vida familiar y escolar, cuando el profesor le pregunta.
4. Lee información relacionada con los temas estudiados en el curso anterior, y capta la información más relevante.
5. Asocia textos escritos a imágenes u otros textos relacionados de manera coherente, eligiendo en cada caso la estructura más conveniente.
6. Escribe el vocabulario más importante del curso anterior, y utiliza la estructura correcta.

Sexto nivel de E. Primaria se evaluará:**ÁREA DE MATEMÁTICAS**

1. 1.1 - En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipa una solución razonable y busca los procedimientos para solucionarlos.
2. Expresa de forma ordenada y clara, el proceso seguido en la resolución de problemas.
3. 4.1 - Lee y escribe números naturales, enteros y decimales hasta las centésimas.
4. 4.2- Lee y escribe fracciones sencillas.
5. 5.3- Suma, resta, multiplica y divide números naturales y decimales.
6. 8.1- Opera con diferentes medidas en situaciones del contexto real.
7. 9.1- Conoce el sistema sexagesimal.

54

ÁREA DE LENGUA**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA DE LENGUAJE**

1. 7.1 - Comprende las ideas principales y secundarias de distintos tipos de textos.
2. 12.1 - Aplica los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas.

ÁREA DE INGLÉS**CRITERIOS EVALUACIÓN INICIAL ÁREA DE INGLÉS**

1. Capta información sencilla relacionada con temas de su vida cotidiana y transmitida con soporte técnico.
2. Discrimina el vocabulario y las estructuras más comunes estudiadas cuando las oye en el CD dos veces.
3. Expresa oralmente aspectos de su vida familiar y escolar, cuando el profesor le pregunta.
4. Lee información relacionada con los temas estudiados en el curso anterior, y capta la información más relevante.
5. Asocia textos escritos a imágenes u otros textos relacionados de manera coherente, eligiendo en cada caso la estructura más conveniente.
6. Escribe el vocabulario más importante del curso anterior, y utiliza la estructura correcta.
7. Escribe textos cortos, siguiendo un modelo dado.

8.- Las sesiones de evaluación.

Las sesiones de evaluación son las reuniones que realizan el equipo docente de cada grupo de alumnos/as. Determinando las peculiaridades del grupo pero a la vez señalando los avances y dificultades detectados con alumnos/as en concreto. El intercambio de opiniones de los docentes, así como el trabajo con el equipo de orientación es clave para la toma de decisiones orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la práctica docente.

A lo largo del curso realizaremos cuatro sesiones de evaluación correspondientes a evaluación inicial, primera evaluación, segunda evaluación y tercera evaluación. Este año como novedad se ha activado una pestaña en el sistema informático Séneca, anotamos aquí los posibles temas que comentar en cada uno de esos desplegables a los que hacemos mención.

55

a) acuerdos y decisiones de carácter general para el grupo. (este apartado es obligatorio rellenarlo)

Vamos a rellenarlo teniendo en cuenta dos partes. Por un lado, la realidad de la clase. Los resultados (positivos y negativos) y sus causas y por otro lado las actuaciones que vamos a hacer para subsanar los problemas. Os dejo aquí una relación de posibles temas a tratar. Recordar los caracteres (solo 1000 por apartado):

- Nivel de técnicas instrumentales básicas.
- Expectativas de éxito del grupo.
- Hábitos de trabajo del grupo.
- Motivación del grupo.
- Convivencia en el aula.
- Absentismo del alumnado.
- Hábitos de estudio del grupo.
- Adaptación metodológica al alumnado.
- Adecuación de la programación didáctica.
- Diversidad presente en el grupo.
- Recursos humanos.
- Recursos materiales.
- Colaboración familiar.
- Consolidación de aprendizajes anteriores.
- Atención y concentración.
- Riqueza de vocabulario.
- Hábitos de trabajo y estudio casa.
- Esfuerzo y responsabilidad.
- Aplicación de técnicas de estudio.

- Unidades mixtas.
- Valores del grupo.
-

Seguidamente y dentro del mismo apartado, explicaremos nuestra actuación dentro del aula. Os dejamos aquí un ejemplo de las actuaciones que podemos hacer (no hay que señalarlas todas, solo aquello que puede mejorar la dinámica de nuestra aula).

- *Realización de agrupamientos flexibles temporales en Lengua y Matemáticas según capacidades.*
- Realización de apoyos en grupo ordinario dentro del aula.
- Realización de apoyos en grupo ordinario fuera del aula con planificación de contenidos/actividades.
- Flexibilización del horario lectivo semanal.
- *Desarrollo y coordinación de estrategias para la mejora de la convivencia en el aula.*
- *Enseñanza y aplicación de técnicas de trabajo intelectual.*
- *Realización de pruebas de recuperación.*
- *Solicitud de asesoramiento al E.O.E.*
- *Oferta de compromisos educativos a las familias.*
- *Propuestas de A.C.I no significativas/significativas/altas capacidades.*
- Trabajo individual con seguimiento del maestro/a.
- Trabajo y estudio en casa.
- Tutorías grupales con padres/madres.
- Registro, seguimiento e información continua a las familias.
- Biblioteca de aula.
- Fomento de valores personales y de grupo.
- Trabajo diario del cálculo mental y resolución de problemas.
- Proporcionar resúmenes, esquemas y autoevaluaciones de las unidades didácticas.
- Experimentar y aplicar los contenidos impartidos y conectarlos con la realidad.

Seguidamente validamos y rellenamos el siguiente apartado:

b) acuerdos y decisiones de carácter individual. (Obligatorio su cumplimentación).

Rellenaremos tantas veces éste apartado como alumnos tengamos con “dificultades”. Teniendo presente también dos partes.

Por un lado la dificultad o las características que le rodean y por otra parte, las actuaciones que se van a llevar a cabo para el desarrollo del alumnado. Lo aconsejable es referirse al alumnado por sus iniciales

Por ejemplo:

- Alumno/a que presenta un buen dominio de destreza curricular en las materias instrumentales básicas. No se realizan propuestas para el mismo.
- Alumno/a que promocionó del curso anterior con materias no superadas. Se le propone su inclusión en el Plan de Atención a la Diversidad a la Jefatura de Estudios para que desarrolle un Plan de Recuperación de Aprendizajes No Adquiridos.
- Alumno/a que repite curso. Se le propone su inclusión en el Plan de Atención a la Diversidad a la Jefatura de Estudios para que desarrolle un Plan de Alumnado Repetidor.
- Alumno/a no repetidor que promocionó con todas las áreas superadas pero al que se le han detectado numerosas carencias curriculares en las materias instrumentales básicas. Se le propone su inclusión en el Plan de Atención a la Diversidad a la Jefatura de Estudios para que desarrolle un Plan de Técnicas Instrumentales Básicas.
- Alumno/a que, habiendo promocionado de curso con todas las materias aprobadas, se le han detectado ciertas carencias curriculares o de hábitos de trabajo, por lo que se propone para que reciba Refuerzo Pedagógico al amparo de lo estipulado en el Plan de Atención a la Diversidad.
- Alumno/a con N.E.E. el cual debe desarrollar las siguientes adaptaciones curriculares (especificar las significativas por áreas y no significativas, en su caso).
- Alumno/a con gran desfase curricular que no presenta N.E.E. y el cual debe desarrollar las siguientes adaptaciones curriculares no significativas (especificar las áreas).

También sería muy aconsejable el señalar para cada alumno/a que tiene carencias curriculares en materias instrumentales aquellas dimensiones en las cuales sería preciso actuar. Para ello podemos utilizar la siguiente propuesta:

- Lengua: comunicación oral; lectura y comprensión escrita; composición escrita; conocimiento de la lengua; educación literaria.
- Matemáticas: procesos, métodos y actitudes matemáticas; números; medidas; geometría; estadística y probabilidad.
- Alemán: comprensión oral; expresión oral; lectura y comprensión escrita; composición escrita; conocimiento de la lengua.

Finalizado éste apartado, validamos y pasamos a otro si es preciso.

c) observaciones (no es obligatorio).

En este espacio comentaremos todo lo que pensemos que es de interés y que no hay aparecido ya; como por ejemplo, nuevas matriculas, implantación de segunda lengua extranjera, incorporación tardía del tutor al aula por sustitución del titular. Como siempre validamos.

d) diligencia (no es obligatorio)

Es un espacio que se emplea cuando un alumno o una familia interponen un recurso contra la calificación reflejada en un acta y éste es estimado y afecta a la calificación definitiva de una convocatoria. La nueva calificación resultante se incorpora, junto con una copia de la resolución, al acta de evaluación mediante diligencia firmada por el Director del Centro. Como siempre, validamos

e) conclusiones (no es obligatorio)

En este espacio podéis reseñar todo aquello que consideréis de interés y que no haya sido reflejado en los apartados anteriores.

58

9 Mención honorífica.

La orden del 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en Andalucía, hace referencia al apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Real decreto 126/2014, de 28 de febrero, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido sobresaliente al finalizar la etapa de Educación primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente. Esta obtención de Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación de etapa del alumnado.

En nuestro centro se ha acordado considerar demostrado que ha logrado obtener la Mención Honorífica cuando:

Obtener una nota media de 10 en el área indicada.

Mostrar una actitud de respeto e interés por el área.

Participar de forma activa en el desarrollo de las sesiones del área.

F y G) LA FORMA DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO: LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

La diversidad es una realidad fácilmente observable, y su adecuada atención es uno de los pilares básicos en el que se fundamenta el sistema educativo. Cada alumno y cada alumna tienen una amplia gama de necesidades educativas, debidas a la presencia de múltiples factores personales y sociales (género, edad, etapa de desarrollo madurativo, motivación, intereses, estilos de aprendizaje, expectativas, procedencia socioeconómica y cultural, origen étnico, etc.), que deben ser satisfechas. En consecuencia, todo centro tiene que estar en condiciones de:

- Adaptarse a las características individuales y sociales de cada alumno o alumna.
- Ofrecer una cultura común, respetando las peculiaridades de cada cultura propia.
- Adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado en su diversidad.
- Partir de una evaluación inicial del alumnado en cada núcleo de aprendizaje que permita detectar sus conocimientos previos, para facilitar la significatividad de los nuevos contenidos que se deben aprender.

Conscientes de la importancia de este aspecto, el CEIP Las Naciones ha elaborado su propio Plan de atención a la diversidad, donde se recoge y aplica la normativa de junio de 2015, Las instrucciones del 8 de marzo de 2017, así como la documentación aportada desde los organismos de atención temprana y el equipo de orientación de zona

En el Plan de atención a la diversidad aparece el procedimiento que seguimos para la detección temprana del alumnado.

Remitimos a la lectura del “**Plan de atención de la diversidad**”, así como el “**Plan de los aprendizajes no adquiridos**”. En ello se recogen todas las propuestas de actuación con el alumnado de NEAE o con aquel alumnado que sin estar censado como NEAE presenta dificultades en la adquisición de los aprendizajes.

H) EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Consideramos el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) como el proceso necesario dentro de la Comunidad Educativa para poder conseguir la mayoría de los Objetivos Generales del P.E.C. a través de las tutorías.

Su principal finalidad será orientar al alumnado en su proceso de su aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes.

Por lo que el Plan de Acción Tutorial debe ser colaborativo, continuo y sistemático.

Debido al gran peso e importancia que consideramos tiene el plan de acción tutorial (POAT) para la vida de cualquier Centro, remitimos a la lectura de nuestro propio POAT custodiado en Secretaría y el cual no añadimos en el presente documento por la extensión del mismo.

I) EL PROCEDIMIENTO PARA SUBSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN

La nueva Ley de Educación Andaluza y la nueva Ley de Educación consideran que los padres, madres o tutores tienen la obligación de contribuir con la escuela a la educación de sus hijos/as. Las familias tienen el derecho y el deber de participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños/as, especialmente durante la educación infantil y la enseñanza básica.

El contacto periódico con el centro y con el profesorado es importantísimo para la eficacia de la acción educativa:

- Por una parte, los padres/madres son los que poseen la mejor información sobre los niños/as
- Por otra, los docentes deben aportar a las familias todos los datos que consideren relevantes y que afecten al desarrollo y a la educación de los pequeños/as.

Por lo tanto, es de suma importancia la colaboración familia-escuela, debiendo ser lo más fluida posible en un clima de confianza y mutuo respeto, favoreciendo de esta forma el proceso de aprendizaje y el desarrollo armónico de la personalidad de los niños/as.

Así, el centro comparte con la familia la labor educativa. La eficacia de la Educación depende, en gran medida, de la unidad de criterios educativos en los distintos momentos de la vida del niño/a, en su casa y en la escuela. En este sentido, la escuela debe permanecer siempre en disposición de recibir a los padres/madres para comentar cualquier aspecto educativo de sus hijos/as, a través de:

- 1.- Reuniones grupales informativas trimestrales.

2.- Entrevistas individuales.

3.- Reuniones festivas.

4.- Información a las familias de cada unidad y/o proyecto didáctico que se está trabajando.

5.- Boletín de información trimestral. En todo momento se debe facilitar e informar a las familias de proceso de evaluación que va a seguir su hijo/a. Para ello se planificará la información, la reclamación y el procedimiento de oído (estará más desarrollado en el ROF)

1.- REUNIONES GRUPALES INFORMATIVAS: Durante todo el curso escolar se les ha ido informando a las diferentes familias de la evolución de sus hijos, desarrollo de las diferentes unidades didácticas, proyectos y actividades realizadas en el aula y en el centro, de los problemas encontrados en diferentes situaciones (periodo de adaptación, falta de hábitos, ausencia de autonomía personal, problemas de lenguaje...). Se les ha notificado la necesidad de su asistencia a través de una circular y ha quedado registrada en un listado de padres y madres asistentes a tales reuniones. Se han realizado como mínimo a nivel general una reunión por trimestre (no quedando incluidas las reuniones por festividades).

2.- ENTREVISTAS INDIVIDUALES: Se ha solicitado la presencia familiar de determinados alumnos/as cada vez que se ha detectado algún problema, o un gran avance en sus aprendizajes o por cualquier otro motivo. La vía utilizada ha sido a través de las tutorías (bien solicitada por el tutor/a o por las propias familias; esperamos contar próximamente con el sistema informático PASEN).

3.- REUNIONES FESTIVAS: Hemos agrupado a los padres y madres de cada aula en cada una de las festividades más reseñadas del curso escolar, para explicar lo que vamos a realizar, indumentarias necesarias para los alumnos y lugar de la realización.

4.- INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS DE CADA UNIDAD O PROYECTO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO:

Se informa continuamente a través de escritos acerca del proceso de enseñanza - aprendizaje, contenidos a trabajar, actividades a realizar, etc., de cada una de las Unidades didácticas y/o proyectos educativos que estamos trabajando, así como consejos o sugerencias sobre cómo ayudar a sus hijos en casa y ser un apoyo al profesorado.

5.- BOLETÍN DE INFORMACIÓN TRIMESTRAL: Junto con todos los trabajos realizados a lo largo de los diferentes trimestres se les incluye un boletín informativo sobre las consecuciones de las capacidades y objetivos de los alumnos. Así como diferentes observaciones del tutor/a. En el caso de Infantil estos boletines aparecerán con ítems (conseguidos o no) y en el caso de Primaria serán mediante una nota cualitativa (insuficiente, suficiente, bien, notable, sobresaliente) expedido a través del sistema informático Séneca (notas oficiales de la Junta de Andalucía).

La familia, por su parte, debe colaborar estrechamente y comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos/as.

Sólo con el compromiso y el esfuerzo compartido permitirán la consecución de los objetivos que nos marquemos.

La educación en valores se está trabajando en el C.E.I.P Las Naciones, tal como queda reflejado en el Artículo 39 y Artículo 40 de LEA y en el Diseño Curricular siguiendo la normativa actualizada fomentando:

*Dialoguemos y respetemos a los demás (Valores democráticos de nuestra sociedad)

Supone educar para la convivencia y la ciudadanía fomentando la solidaridad, la responsabilidad, el respeto y el rechazo a todo tipo de discriminación e intolerancia.

Para ello se propone:

- Establecer normas de convivencia en el aula y en el centro, y se recurren a ella siempre que surja un conflicto.
- Favorecer la expresión libre a través del desarrollo de la confianza.
- Potenciar la tolerancia y el respeto al prójimo.

*Protejamos el medio ambiente (Educación ambiental y desarrollo sostenible)

A través de esto se pretende acercar a los niños/as al medio natural aprendiendo a valorar la importancia que tiene para la vida de las personas y desarrollando actitudes de respeto y cuidado hacia él.

Para ello se propone:

- Proporcionar salidas fuera de la escuela para observar el medio natural.
- Enseñarles a usar de forma responsable los recursos naturales.
- Iniciarles en el conocimiento de materiales reciclables.
- Incluir nuestra participación en proyectos educativos que desarrollen estos objetivos ("Programa ALDEA").

*Consumamos responsablemente (Hábitos de consumo y vida saludable)

Con esta educación se pretende que los niños/as desarrollen una actitud responsable hacia el consumo.

A través de nuestro programa Creciendo en salud, desarrollaremos actividades para fomentar el consumo de la fruta.

Se propone:

- Enseñar a los niños/as a cuidar los materiales individuales y los comunes, valorando las aportaciones.
- Desarrollar la creatividad demostrando que podemos jugar sin juegos físicos, es decir sin el aporte material del mismo.
- Fomentar el consumo de alimentos sanos, proponiendo un desayuno variado a las familias a la vez que educando en el consumo de productos naturales y casero.

-Realizar juegos simbólicos relacionados con el aseo para que lo vean como un hecho agradable.

-Dar importancia al descanso.

*Todos somos iguales (Igualdad de género)

Se pretende que los niños/as se formen como personas en igualdad de condiciones y con los mismos derechos y obligaciones.

Se propone:

-Favorecer el concepto de igualdad a través de la educación tanto en el ambiente escolar como familiar, equiparando los roles y las acciones (comunes tanto para niños como para niñas).

-Rechazar la discriminación sexual

-Utilizar un lenguaje no sexista, a la vez que evitar los estereotipos tan fuertes en estas edades, presentes en los cuentos populares.

*Aceptar la diversidad (diversidad cultural)

Debemos entender la inmigración como un elemento de enriquecimiento cultural y social para las poblaciones de acogida, ya que supone la posibilidad de conocer nuevas formas de vida, costumbres, fiestas, alimentación...sin necesidad de renunciar a nuestra identidad cultural y sin que las personas y los colectivos inmigrantes tengan que renunciar a la suya. No queremos terminar esta pequeña visión que el Equipo Docente del Centro tiene sobre el tratamiento de la "Educación en valores, para la convivencia", sin decir que gran parte de nuestro trabajo debe continuar en casa.

En todo momento, al hablar de Educación en valores y para la convivencia, vemos que es una actitud de modo de vida, en resumidas cuentas, unos hábitos y formas de ser que queremos desarrollar en nuestros alumnos/as. Por lo que la postura de la familia es crucial, ya que en realidad, es en casa dónde el/la niño/a ve, repite y aprende cómo debe comportarse.

Se propone:

-Valorar y respetar al prójimo indistintamente sin tener en cuenta sus capacidades ni limitaciones.

-Aprender desde la edad más temprana que todos somos iguales, indistintamente de condición de sexo, nacionalidad, gustos, intereses...

-Potenciar la autoestima de todos y cada uno de nuestros alumnos, para que se sientan todos/as parte esencial de su escuela.

*Vayamos seguros (Valores cívicos de nuestra sociedad)

El principal objetivo de la educación vial es la prevención de accidentes; para ello se necesita iniciar a los niños/as en el conocimiento de unas normas establecidas para participar en el ambiente urbano como peatones, viajeros o usuarios de vehículos. Nuestro Centro está adscrito el "Proyecto educativo Mira" así como a cualquier otro programa educativo relativo a este tema con objeto de facilitar el aprendizaje del mismo.

-Realizar salidas cortas por el entorno próximo estableciendo normas: caminar por las aceras, no correr, etc.

-Enseñarles el significado de las principales señales de tráfico.

-Realizar juegos con los colores del semáforo, poesías, canciones...

-Proponemos un circuito vivenciado.

*Seamos buenos ciudadanos y ciudadanas (valores éticos de nuestra sociedad)

Como recoge el Estatuto de Autonomía para Andalucía, se promoverá el desarrollo de una conciencia ciudadana y democrática.

-Enseñándoles a respetar las normas de convivencia que rigen la vida en el aula.

-Desarrollar y cumplir las normas de convivencias que se establezcan en el aula como simulacro a pequeña escala de lo que será el cumplimiento de las normas que rigen nuestra vida social en un futuro.

-Desarrollar el compromiso social responsabilizándonos de nuestros propios actos así como del cuidado de bienes y enseres de la comunidad.

-Desarrollar el respeto hacia los mayores.

* Cultura andaluza:

Es importante desde nuestro Centro trabajar con el alumnado formas básicas de nuestro patrimonio cultural andaluz. En cualquier actividad complementaria o extraescolar añadimos tintes propios de nuestra riqueza cultural (Feria de San Miguel, Navidad, Día de Andalucía, carnaval...)

Se propone:

-Conocer obras culturales propias de nuestra comunidad andaluza (pintura, poesía, música...)

-Aprender sobre la vida de autores, pintores, músicos... de nuestro patrimonio cultural.

-Participar en fiestas propias de nuestra cultura.

-Aprender a valorar y respetar nuestras señas de identidad andaluza, así como respetar otras diferentes culturas.

J) EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR

Diagnóstico

Es importante comprender que el clima de convivencia de nuestro centro haya ido cambiando al mismo ritmo que han ido creciendo nuestros alumnos. No quiere decir esto que ahora sean “más malos” que antes, sino que al crecer, es normal que hayan tenido lugar alguna incidencia o conducta contraria a la convivencia.

Decir también, que aunque este dato parezca empeorar, habría que diferenciar aquellos casos que son intencionados de conductas contrarias provenientes de alumnos censados de NEAE por conductas disruptiva o antisociales.

En cualquier caso, el enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta.

En la actualidad el clima de convivencia en nuestro centro es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo algunos conflictos esporádicos, que se resuelve fundamentalmente con el diálogo, con las orientaciones que nos pueda transmitir el orientador del Centro, con pautas de actuación coordinadas entre familia y escuela, así como empleando alguna medida disciplinaria de carácter menor (quedarse sin recreo, comunicación a los/as padres/madres...)y en caso más graves, acudiendo a la comisión de convivencia que se encuentra dentro del Consejo Escolar del Centro.

En nuestra visión de trabajo coordinado con las familias nos planteamos establecer una pauta afín de poder organizar y hacer más operativa nuestra labor.

1.1. Respuestas del centro a estas situaciones

La respuesta educativa del centro está relacionada con el deseo de promover una mayor participación en el centro, mejorar los cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos.

1.2. Relación con las familias y la comunidad.

La relación con las familias es buena, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular.

Es muy importante la actuación de los/as tutores/as en la coordinación con las familias y la colaboración de los/as padres/madres, ya que ellos serán los transmisores directos de las normas del centro, previo consenso del claustro (recordamos que al iniciar el periodo de matriculación comenzamos este diálogo con las nuevas familias para hacerlos consciente de la importancia del clima de convivencia en el desarrollo integral y armónico del alumnado).

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos suele ser comentada con la familia si procede algún tipo de intervención o información de la conducta, recurriendo al apoyo del orientador del centro si es oportuno.

Como novedad, este año incluimos una: BATERIA de actuación con el alumnado de Educación Infantil. . Carné del buen comportamiento, así como la tabla “CONTROL DEL SEGUIMIENTO DE LA CONDUCTA: HISTÓRICO DEL ALUMNO”. Introducimos este documento con el fin de llevar un histórico de las incidencias del alumno. Se explicará al alumnado y a sus familias en las reuniones trimestrales, entendiendo que servirá al alumno como concienciación de sus actuaciones, siendo consciente de las consecuencias de sus propios actos (se incluye en el apartado anexos del ROF).

1.3. Experiencias a desarrollar en el centro.

Las experiencias que se van a desarrollar en el centro para favorecer la convivencia las podemos resumir en las siguientes:

- Elaboración y ajuste a la realidad del Plan de Convivencia del centro: lo realizaremos y analizaremos en Claustro, para posteriormente ser aprobado por el Consejo Escolar.
- Elaboración de normas de conducta del aula, así como del Centro. Se realiza por los/as tutores/as y alumnos/as en asamblea durante el curso, previo puesta en común y aprobación por consenso de todos los docentes. Insistimos en el hecho de que todos los profesionales seguirán un criterio común de conductas, ya que a la edad de nuestras alumnos es la estabilidad y la rutina lo que contribuirá a la asimilación de las normas (estas serán aplicables durante toda la jornada escolar, incluido el PAC).
- Elaboración de un calendario para atención tutorial a padres/madres a lo largo del curso, con la flexibilidad suficiente como para atender a las familias en el momento puntual en el que ocurra un incidente, con el objeto de relacionar causa – efecto.
- Fomentar la tolerancia, el respeto y la resolución de conflictos a través del diálogo.
- Participación del centro en actividades y programa que contribuyan a mejorar la convivencia en el centro. (Semana Cultural, Día de la Paz, Día del libro, Carnaval, Navidad etc.).
- Estrecha relación con los servicios sociales del Ayuntamiento, para controlar el absentismo y dar a conocer las situaciones desfavorecidas de las familias.

*** PLAN DE ACTUACIÓN:**

Será el instrumento clave que establezca el centro en el que se determine qué acciones consideramos contrarias y qué medidas vamos a tomar ante las mismas; La conveniencia de reflejarlas por escrito nos ayudará a dar continuidad en las actuaciones.

El proyecto comprende varias líneas de trabajo con el fin de englobar a todos los miembros de la comunidad educativa y de realizar un trabajo lo más amplio posible y desde distintos frentes, ya que entendemos que un proyecto relacionado con la convivencia debe ser entendido como algo abierto.

Muestra de la reflexión sobre el procedimiento que vamos a llevar a cabo en el Plan de Convivencia es que lo analizamos desde todos los aspectos para dar un enfoque globalizador.

Objetivos:

1. Desarrollar un ambiente cálido y productivo en el centro.
2. Potencia actitudes de respeto entre todos los miembros de la comunidad.
3. Reconocer y valorar las actitudes, sentimientos y necesidades propias y del otro.
4. Favorecer la cooperación y la colaboración entre los iguales a través de la búsqueda de soluciones positivas para ambas partes.
5. Desarrollar actitudes de resolución de problemas no violentas y sí dialogantes.
6. Contribuir a mejorar las relaciones interpersonales.
7. Prevenir y disminuir el número de conflictos y, por tanto, del tiempo dedicado a resolverlos.
8. Disminuir de forma progresiva la intervención de los/as adultos/as en la solución de conflictos a través del desarrollo de actitudes dialogantes y autónomas.
9. Fomentar la implicación de las familias.
10. Aprovechar las diversas situaciones que producen en el curso escolar para que el centro sea un espacio de paz, respeto, diálogo, abierto al entorno.

Contenidos:

Para trabajar el Plan de Convivencia en su globalidad, es necesario abordarlo desde diferentes ámbitos.

1. Puesta en práctica de un programa o técnicas de mediación que podamos aplicar en la resolución de conflictos.

2. Propuesta de trabajo a través de las tutorías con la que se posibilitará la participación de los/as alumnos/as en la elaboración de su propio sistema de normas tanto de aula como de centro.
3. Establecimiento de mecanismos que favorezcan y posibiliten una mayor participación de los/as padres/madres en la vida del centro.
4. Elaborar nuestro propio compromiso de convivencia que será consensuado por el Claustro, y aprobado por los padres/madres en el aula.

El plan consistiría en la puesta en marcha de todas estas acciones de una forma coordinada con la intención de alcanzar los objetivos enumerados anteriormente y una vez iniciado el proyecto, intentar convertirlo en un sistema de trabajo propio de nuestro centro para que así goce de la mayor continuidad posible.

68

Metodología:

Tal y como se recoge en normativa, al renovarse el Consejo Escolar, se debe constituir la comisión de convivencia. Ésta tendrá asignada una serie de funciones, conocidas por todos los miembros y serán los encargados de revisar el Plan de convivencia, modificar las acciones pertinentes a la que se encargarán de resolver los posibles conflictos que aparezcan.

A continuación proponemos cuatro modelos de actuación para la consecución del proyecto, trabajando estos objetivos:

Modelo para la participación de las familias.
1. Lograr una participación más permanente de los/as padres/madres.
2. Lograr una mayor implicación en la formación de sus hijos/as.
3. Favorecer la realización de reuniones entre padres/madres y profesores/as para fomentar el intercambio de información que facilite el ejercicio de las responsabilidades que son propias de cada sector.

Fijación de las normas del Centro
1. Prevenir la aparición de conflictos.
2. Mejorar el clima de convivencia y trabajo tanto en el aula como en el centro.
3. Comprometer a los/as alumnos/as en la elaboración de sus propias normas y cumplimiento.

- | |
|---|
| 4. Trabajar los temas transversales: educación por la paz, tolerancia, y la convivencia, etc. |
| 5. Preparar los/as alumnos/as para vivir y participar en una sociedad democrática como la nuestra; es por tanto una formación útil y muy "significativa" para su vida |

Metodología dentro del aula

- | |
|--|
| 1. Crear un clima y un ambiente de aula positivo. |
| 2. Favorecer las relaciones sociales a través de la aceptación, la confianza, el respeto mutuo y la sinceridad. |
| 3. Fomentar la cooperación y el concepto de grupo. |
| 4. Generar sentimientos de seguridad y el autoconcepto positivo de los/as niños/as. |
| 5. Secuenciación de tareas educativas para el apartado de servicio de la comunidad:
Hacemos el árbol de los piropos. La secuencia es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Relacionar el incumplimiento de una norma con la infracción. • Escribir una carta de disculpas y/o realizar un dibujo alusivo. • Poner en el Árbol de los piropos o similar. |
| 6. favorecer el refuerzo positivo y el buen clima en el aula a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Un diario en positivo de clase (Hoy soy feliz y tú eres mi motivo) • Sesión de talentos. • Banco de las buenas ideas. |

69

Mediador de conflictos

(actualmente nuestros alumnos/as tienen edades muy tempranas para desempeñar la función de mediadores de conflictos, pero nos parece adecuado incluirlo en este punto de cara a años posteriores)

- | |
|---|
| 1. Contribuir a desarrollar actitudes de interés y de respeto por el otro. |
| 2. Ayudar a reconocer y valorar los sentimientos, intereses, necesidades y valores propios y de los otros. |
| 3. Aumentar el desarrollo de actitudes cooperativas en el tratamiento de conflictos, al buscar juntos soluciones satisfactorias para ambos. |
| 4. Aumentar la capacidad de resolución de conflicto de forma no violenta |
| 5. Contribuir a desarrollar la capacidad de diálogo y a la mejora de las habilidades comunicativas sobre todo la escucha activa. |

Evaluación:

Este Plan de Convivencia debe contar con un mecanismo de seguimiento y evaluación del mismo que nos permita comprobar el grado de consecución de los objetivos y tomar decisiones sobre la adecuación del Plan. Se pretende que la evaluación forme parte natural del proceso.

Se propone desde aquí que se realice una evaluación continua, realizando una valoración en distintos momentos.

- Al inicio, a partir de una recogida de expectativas y necesidades existentes en el centro. Esta evaluación inicial, está ya realizada en nuestro análisis del clima de convivencia del centro. Sería conveniente que periódicamente se realizaran sucesivos análisis.
- En su desarrollo para realizar un seguimiento del proceso y utilizando para ello diferentes técnicas de evaluación, co-evaluación y auto-evaluación. Ésta asegurará que el proceso sea abierto y susceptible de sucesivas modificaciones que permitan la adaptación permanente a la realidad del centro.
- Consultas periódicas a la comisión de convivencia del Consejo Escolar.

70

Para mayor profundidad en éste Plan tan necesario, remitimos a la lectura del Plan de Convivencia custodiado en secretaría y a las diferentes programaciones y propuestas pedagógicas donde quedan recogidas las normas de aula de cada tutoría.

K) EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO*LÍNEAS PRIORITARIAS*

El Plan de Formación Permanente del Profesorado del CEIP “Las Naciones” se orientará de forma prioritaria a facilitar y apoyar al profesorado en el desarrollo del currículo, dotándole de las estrategias y recursos necesarios para afrontar los nuevos planteamientos de la enseñanza y exigencias del sistema educativo, debido a que el contexto en el que se desarrolla la labor docente se ha ido haciendo más complejo de la misma forma que lo ha ido haciendo la sociedad, lo que exige al profesorado el desarrollo de una serie de nuevas competencias profesionales. Por este motivo es preciso reflexionar sobre las nuevas exigencias profesionales y apoyar el desarrollo de dichas competencias desde la formación del profesorado, y todo ello no desde una perspectiva individualista del profesorado, sino desde un enfoque de centro educativo.

Las actividades de Formación Permanente del Profesorado tendrán como objetivo fundamental potenciar la incorporación de las metodologías más adecuadas para la adquisición de las competencias básicas a través de todas las áreas, dotar al profesorado de las complejas y variadas competencias profesionales necesarias para este cambio que permita mejorar los procesos de aprendizaje del alumnado en su formación para una ciudadanía autónoma y responsable e incentivar la participación y trabajo en equipo de los docentes.

A este proceso se debe añadir que en nuestra Comunidad se viene haciendo un esfuerzo en estos últimos años para promover la adquisición de la competencia lingüística, que permita el aprendizaje de la lengua extranjera, así como el fomento de la lectura (muestra de ello es la justificación de la distribución del horario de inglés, donde se respeta el mínimo obligatorio en los niveles de Educación Primaria, a la vez que se introduce la lengua extranjera en todos los niveles de la etapa de Educación infantil, con objeto de desarrollar desde edades muy tempranas esta competencia). Este año impartir el área de lengua extranjera en la etapa de Educación Infantil ha sido un esfuerzo extra. Disponiendo ya de dos especialistas en lengua extranjera (inglés) y cubriendo desde las etapas superiores los mínimos, no disponíamos de horario suficiente para poder cubrir todos los cursos. Por ello, y tras consultar con la Inspección Educativa, propusimos como maestra especialista en lengua extranjera (inglés) en la etapa de Infantil 13 años, a una maestra definitiva en esta etapa que además tiene la especialidad de inglés.

Esta actuación específica será objeto de especial atención dentro del proceso de desarrollo curricular y deberán, por tanto, ir acompañadas de un proceso de formación específico para el profesorado.

Este documento tiene que dar respuesta a la multitud de situaciones a la que nos enfrentamos en el centro y que son objeto de nuevas estrategias y prácticas educativas. Todos y cada uno de nuestros programas y proyectos educativos están pensados para dirigir las actividades que se encaminen a solucionar las situaciones.

De acuerdo con estos planteamientos, las líneas prioritarias del Plan de Formación del Profesorado para el curso escolar son las siguientes:

A.- Desarrollo curricular e innovación.

Las competencias básicas se constituyen como uno de los elementos configuradores del currículo desde la educación infantil hasta la finalización de la educación básica. Estas competencias son las que un estudiante debe haber adquirido al finalizar la enseñanza obligatoria.

Las competencias básicas pretenden establecer un referente curricular próximo entre las intenciones educativas a largo plazo (objetivos) y las que se pretenden a corto plazo (qué se debe aprender y cómo utilizar lo aprendido) y que se concretan en los contenidos, criterios de evaluación, principios metodológicos y las mismas actividades de

enseñanza y aprendizaje. Por su carácter integrador, las competencias básicas, dotan al currículo de una mayor coherencia interna, al tener que ser adquiridas desde todas las áreas y materias que constituyen el currículo.

Las competencias son, ante todo, las formas en que las personas logran movilizar todos sus recursos personales (cognitivos, afectivos, sociales, etc.) para lograr el éxito en la resolución de una tarea en un contexto específico.

Definir los aprendizajes básicos en términos de competencias invita a considerar conjuntamente tanto la materia (contenidos) como la forma (actividades) y los resultados de aprendizaje (evaluación), consideración que deberá ser, igualmente, incorporada a la propia formación permanente del profesorado.

La formación del profesorado debe responder a la necesaria reflexión que se debe promover en el seno de los equipos docentes, en relación a la implantación y desarrollo del currículo en las diferentes etapas, proporcionando asesoramiento y acompañando los procesos de revisión curricular en los propios centros; Este curso seguimos trabajando las competencias pero a diferencia del curso anterior, desde la inteligencia emocional. El motivo de la elección de esta formación, ha sido el análisis de los indicadores homologados, las pruebas externas y demás datos objetivos facilitados por Séneca, que nos confirman un empeoramiento en el ámbito de la convivencia y de ahí el interés de formarnos y mejorar al respecto.

Las principales acciones formativas relacionadas con esta línea son las siguientes:

- Asesoramiento y apoyo al desarrollo del currículo desde los centros educativos, favoreciendo la elaboración de modelos de programación docente y materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y del profesorado.
- Impulso de los programas de innovación, experimentación e investigación que incorporen el desarrollo de las competencias básicas a través del currículo.
- Asesoramiento y formación para favorecer en los centros un ambiente que estimule el análisis conjunto de las situaciones que se presentan actualmente en las aulas y en los centros, la configuración de proyectos innovadores para dar respuesta a los nuevos retos educativos, la evaluación conjunta de los mismos, etc.
- Asesoramiento y formación para favorecer el trabajo en equipo.
- Formación del profesorado en evaluación de diagnóstico y elaboración y desarrollo de planes de mejora.
- Formación del profesorado que imparta áreas, materias o ciclos de nueva implantación o que incorporen nuevos contenidos.
- Atendiendo al principio de autonomía organizativa y pedagógica de los centros se favorecerán los proyectos de centro o centros del mismo entorno socioeconómico con el fin de estimular el trabajo en equipo de los profesores.
- Potenciación de programas de innovación que desarrollen la autonomía, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor entre el alumnado, así como aquellos

otros que desarrollen competencias que sean útiles para la integración plena del alumnado en la sociedad.

- Elaboración de UDIS para el ciclo de Educación Primaria.

B.- Competencia lingüística: comunicación oral, lectura y escritura, comunicación en lenguas extranjeras.

La formación del profesorado en lenguas extranjeras es prioritaria por entenderla como un factor clave de mejora de la calidad de la enseñanza y como un elemento indispensable para el desarrollo personal y profesional del profesorado.

En estos momentos el profesorado manifiesta un gran interés por introducir en el aprendizaje de lenguas extranjeras cambios sustanciales, tanto curriculares como metodológicos. Este colectivo es consciente de que el futuro y el desarrollo de los andaluces pasa, necesariamente, por mejorar las capacidades intelectuales y culturales de sus niños y jóvenes, y de que, en este proceso de mejora cultural, el conocimiento de lenguas extranjeras es un elemento clave.

Las principales acciones formativas relacionadas con esta línea son las siguientes:

- Asesoramiento y seguimiento de los Proyectos de Centro sobre fomento de la expresión oral, lectura y escritura a través de las diferentes áreas curriculares, utilización didáctica y organización de la biblioteca escolar, así como del Plan Lector.
- Formación para la mejora de la competencia en lenguas extranjeras por parte del profesorado a través del Programa de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Formación en centros sobre metodología y organización de aula, dirigida a tutores.
- Fomento y asesoramiento de proyectos europeos y estancias formativas en otros países.

C.- Formación para la mejora de calidad y equidad en los centros docentes.

En el marco del Acuerdo para la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos de Andalucía y como continuación a las acciones emprendidas en cursos anteriores, se desarrollará una variada intervención formativa en esta línea, principalmente a través de Proyectos de Formación en Centros. Se potenciará la formación del profesorado en estrategias y recursos de gestión del clima de aula y en técnicas de resolución de conflictos, así como en apoyo a la función tutorial. Se impulsará la implantación de sistemas de ayuda entre iguales y de mediación escolar, con el objetivo de afianzar los Planes de Convivencia. Estos programas y actuaciones abordarán la prevención de la violencia de género, la exclusión social y los comportamientos xenófobos y racistas, así como cualquier otra forma de discriminación.

Las principales acciones formativas relacionadas con esta línea son las siguientes:

- Trabajo inter-centro desde el punto de vista de la Paz , la coeducación y la tolerancia, con objeto de enriquecernos de otras experiencias.
- Asesoramiento y seguimiento de proyectos de centro en materia de convivencia escolar, educación intercultural, aprendizaje cooperativo y participación democrática.
- Formación en metodologías que favorezcan la integración social y lingüística de los alumnos extranjeros.
- Asesoramiento en la elaboración y desarrollo del Plan de Convivencia.
- Asesoramiento y formación para la prevención y erradicación de la violencia en el ámbito escolar y en técnicas de mediación y resolución de conflictos en centros educativos.
- Asesoramiento en las actividades desarrolladas en los centros educativos para la promoción de la igualdad de género.
- Cursos específicos sobre acción tutorial y relación con las familias.
- Se promoverán actuaciones destinadas a potenciar el carácter inclusivo de los centros educativos que deberán ser recogidas en los Planes de Atención a la Diversidad y en los Proyectos Educativos del Centro, con el objetivo de promover el éxito para todos y la equidad.
- Asesoramiento y formación de equipos directivos para liderar proyectos de centro adaptados a la nueva realidad educativa, en los que participen el equipo de profesores y los otros miembros de la Comunidad Educativa.
- Formación específica dirigida a Equipos técnicos de apoyo a la docencia.

De esta manera llevamos a cabo la realización de los siguientes planes y proyectos educativos cuyo seguimiento se lleva a cabo a través del sistema Séneca y cuyas programaciones están a disposición en secretaria, custodiadas por la Jefatura de estudios.

“PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES”

Mediante este programa pretendemos inculcar y desarrollar en la comunidad educativa sentimientos de tolerancia, igualdad, solidaridad y demás valores, a través de actividades, experiencias, proyectos y demás iniciativas que se lleven a cabo en el centro, valorando por igual a ambos sexos, haciendo ver a alumnado que tanto los niños como las niñas tienen y deben tener igualdad de oportunidades.

En el proyecto nos proponemos estos objetivos:

- Identificar y evitar en la convivencia diaria del centro las discriminaciones y estereotipos sexistas.
- Trabajar la igualdad de oportunidades de modo que el alumnado comprenda que la misma profesión pueden ser ejecutados por ambos sexos, valorando la importancia del trabajo en la casa como una profesión más que también puede ser llevada a cabo por los padres y por lo niños.

-Inculcar en las familias la erradicación de tendencias sexistas en la educación de sus hijos: lenguajes, ropas, juguetes...

Con la realización de estos proyectos se pretende sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre el cuidado, conservación del entorno y de la vida natural, así como iniciarlo en el reciclaje como medio de conservación y respeto del medio ambiente.

Proponemos los siguientes objetivos:

- Aportar a nuestro centro distintas semillas que sembraremos.
- Conocer la importancia de la forestación para la vida humana.
- Conocer el nombre de las plantas del colegio.
- Acercarlos al proceso de plantación y cuidado de las plantas.
- Iniciarnos en el huerto escolar.
- Conocer y visitar si es posible un centro de prevención de incendios, formándonos sobre la reforestación.
- Iniciar e inculcar en los alumnos hábitos de reciclaje.

“PLAN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL”

El diseño y organización de este plan (obligatorio en el centro) pretende abordar la seguridad del alumnado, así como de los demás miembros de la comunidad educativa. Para ello se controlaran aspectos tan necesarios para la seguridad como puedan ser: distancias de rampas, salidas de emergencias, funcionalidad de las puertas, como actuar en caso de incendio, reconocimiento de la zona de evacuación... con el fin de evitar cualquier posible accidente en el centro o saber cómo actuar en el caso en que se produjese.

Proponemos los siguientes objetivos:

- Concienciar al personal laboral de la necesidad de establecer y cumplir una serie de normas mínimas que nos aseguren la integridad física necesaria a la hora de ejecutar nuestra labor diaria.
- Plantear las medidas necesarias para una correcta evacuación del centro en caso de incendio u otros acontecimientos determinados como sucesos de alto riesgo.
- Educar al alumnado en el conocimiento de estas medidas para su propia seguridad.
- Llevar a cabo varios simulacros que nos sirvan de ensayo sobre posibles accidentes que puedan ocurrir en el centro, para saber cómo actuar en esos casos.

“PROGRAMA CRECIENDO EN SALUD”

A través de este programa pretendemos fomentar e inculcar la necesidad de adquirir hábitos saludables en relación con la alimentación y la seguridad en educación vial entre el alumnado, así como aprender normas de comportamiento de seguridad en la calle,

partiendo de la base de que para acudir cada día al aula es necesario utilizar diferentes transportes, siendo pasajero, o acudir andando si se es peatón o en bicicleta si se es conductor.

En el proyecto, proponemos los siguientes objetivos:

-Conocer las normas de circulación como peatón y adquirir hábitos de comportamiento y prudencia en el uso de las vías públicas.

-Trabajar con las unidades didácticas y los recursos audiovisuales que presenta este proyecto.

-Adquirir hábitos de vida saludable y cuidar de nuestra alimentación fomentando el consumo de frutas y verduras.

A continuación presentamos el cronograma de trabajo atendiendo a los siguientes receptores:

-alumnado infantil

-alumnado de primaria

-profesores

-familias

ACTIVIDADES PARA INFANTIL

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> - MENÚ SEMANAL DEL RECREO. - TRABAJAR HÁBITOS SALUDABLES DE HIGIENE CORPORAL, POSTURAL, BUCODENTAL, DEL SUEÑO. - DESAYUNO SALUDABLE DE "HALLOWEN". - DÍA DE LA CASTAÑA. - RINCÓN SALUDABLE. EXPOSICIÓN EN EL GIMNASIO DE TODO TIPO DE TRABAJOS QUE EL ALUMNADO ELABORE CON RESPECTO A ESTE TEMA (PIRÁMIDE/RUEDA DE ALIMENTOS, ELABORACIÓN DE UN MENÚ SALUDABLE, FOTOGRAFÍAS PROPIAS, MURALES). - LIBRO VIAJERO " EL EMOCIONARIO". - DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (EMOCIONES). - VISITA DE LA MASCOTA DEL COLE "LOLO", PARA EXPLICAR LA IMPORTANCIA DEL EJERCICIO FÍSICO Y DE LA COMIDA SALUDABLE. - FRUTÓMETRO (CONTROL DIARIO DEL CONSUMO DE FRUTA) - TALLERES DE COCINA. - TALLERES DE MANTELES (HECHOS CON RECORTES DE IMÁGENES DE FRUTAS Y VERDURAS Y LUEGO LO PLASTIFICAN). - CANCIONES DE LAS EMOCIONES. - DESAYUNOS SALUDABLES " NAVIDEÑOS" (CON LA FAMILIA). 	<ul style="list-style-type: none"> - TRABAJAR HÁBITOS SALUDABLES DE HIGIENE CORPORAL, POSTURAL, BUCODENTAL, DEL SUEÑO, ETC... - VISITA DE "LOLO" (SEGUIMIENTO POR LAS CLASES DEL CONSUMO DE FRUTA EN EL RECREO). - FRUTÓMETRO (CONTROL DIARIO DEL CONSUMO DE FRUTA). - RINCÓN SALUDABLE. EXPOSICIÓN EN EL GIMNASIO DE TODO TIPO DE TRABAJOS QUE EL ALUMNADO ELABORE CON RESPECTO A ESTE TEMA (PIRÁMIDE/RUEDA DE ALIMENTOS, ELABORACIÓN DE UN MENÚ SALUDABLE, FOTOGRAFÍAS PROPIAS, MURALES). - LIBRO VIAJERO " EL EMOCIONARIO". -DIBUJOS ANIMADOS ¡A COMER! (EXPLICAN LA PROCEDENCIA DE LAS FRUTAS Y VERDURAS.) - REPARTO DE FRUTAS. - CARRERA SOLIDARIA POR LA PAZ. - DESAYUNO SALUDABLE DE ANDALUCÍA. - LAS RECETAS DE LA ABUELA. ELABORACIÓN DE UN RECETARIO POR CLASE PARA LA POSTERIOR EXPOSICIÓN EN EL RINCÓN SALUDABLE DEL GIMNASIO. - Inicio de trabajo con agentes viales (charla y circuito de Educación Vial). - JUEGOS DE MEMORIA Y DE ADIVINANZAS DE FRUTAS Y VERDURAS. 	<ul style="list-style-type: none"> - TRABAJAR HÁBITOS SALUDABLES DE HIGIENE CORPORAL, POSTURAL, BUCODENTAL, DEL SUEÑO, ETC. - VISITA DE "LOLO" (SEGUIMIENTO POR LAS CLASES DEL CONSUMO DE FRUTAS EN EL RECREO). - FRUTÓMETRO (CONTROL DIARIO DEL CONSUMO DE FRUTA). - RINCÓN SALUDABLE. EXPOSICIÓN EN EL GIMNASIO DE TODO TIPO DE TRABAJOS QUE EL ALUMNADO ELABORE CON RESPECTO A ESTE TEMA (PIRÁMIDE/RUEDA DE ALIMENTOS, ELABORACIÓN DE UN MENÚ SALUDABLE, FOTOGRAFÍAS PROPIAS, MURALES). - MANUALIDADES CON BARRO O PLASTILINA. HACEN CARAS CON LAS DISTINTAS EMOCIONES. - DIBUJOS ANIMADOS ¡A COMER!, DONDE EXPLICAN EL ORIGEN DE LAS FRUTAS Y VERDURAS. - LIBRO VIAJERO " EL EMOCIONARIO". - TALLERES DE FRUTA (ELABORACIÓN DE BROCHETAS). - DÍA DE LA FAMILIA (RELACIONADO CON LAS EMOCIONES). FERIA DEL JUEGO. - VIDEO EDUCATIVO DE SALUD BUCODENTAL "DIENTÍN". - JUEGOS DE ADIVINANZAS Y DE MEMORIA DE FRUTAS Y VERDURAS. - CONSEJOS PARA EL VERANO (FOTOPROTECCIÓN). - Teatro "Colezumba".

ACTIVIDADES PARA PRIMARIA

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> - VISITA DE ODONTÓLOGOS AL CENTRO PARA LA REALIZACIÓN DE REVISIONES (HIGIENE BUCODENTAL). - TALLER DE HÁBITOS SALUDABLES LLEVADO A CABO POR DOS ENFERMERAS (PRIMEROS AUXILIOS, ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA, HÁBITOS DE HIGIENE, HÁBITOS POSTURALES Y HÁBITOS DE DESCANSO). - Registro trimestral y/o mensual del peso y de la talla del alumnado llevando un control en una tabla, para posteriormente representarlo en un gráfico. - RINCÓN SALUDABLE. EXPOSICIÓN EN EL GIMNASIO DE TODO TIPO DE TRABAJOS QUE EL ALUMNADO ELABORE CON RESPECTO A ESTE TEMA (PIRÁMIDE/RUEDA DE ALIMENTOS, ELABORACIÓN DE UN MENÚ SALUDABLE, FOTOGRAFÍAS PROPIAS, MURALES). - CARTILLA DE FRUTIPUNTOS (CONTROL DIARIO DEL CONSUMO DE FRUTA EN CLASE) O FRUTÓMETRO. - REGISTRO DE LA FRECUENCIA CARDIACA (ELABORAR TABLA Y UNA GRÁFICA DONDE ANOTAN LA FC EN REPOSO Y DESPUÉS DEL EJERCICIO). EN E.F. 2º Y 3º CICLO). - DESAYUNO SALUDABLE DE HALLOWEN. - DÍA DE LA CASTAÑA. - EL LIBRO VIAJERO " EL EMOCIONARIO". - DESAYUNO SALUDABLE (MACEDONIA DE FRUTAS EN BROCHETA). - HUERTO ESCOLAR. PLANTACIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS - DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (TRABAJO DE LAS EMOCIONES). - PATRULLA DE LOS ECOVIGILANTES. - DESAYUNO SALUDABLE NAVIDEÑO. 	<ul style="list-style-type: none"> - CUERPOS DE EMERGENCIA: PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, POLICÍA LOCAL Y GUARDIA CIVIL. - Inicio de trabajo con agentes viales (charla y circuito de Educación Vial). - CARTILLA DE LOS FRUTIPUNTOS (CONTROL DIARIO DEL CONSUMO DE FRUTA EN CLASE) O FRUTÓMETRO. - PATRULLA DE LOS ECOVIGILANTES. - TALLER DE MANTELES (CON RECORTES DE IMÁGENES DE FRUTAS Y VERDURAS, LO PLASTIFICAN). - RINCÓN SALUDABLE. EXPOSICIÓN EN EL GIMNASIO DE TODO TIPO DE TRABAJOS QUE EL ALUMNADO ELABORE CON RESPECTO A ESTE TEMA (PIRÁMIDE/RUEDA DE ALIMENTOS, ELABORACIÓN DE UN MENÚ SALUDABLE, FOTOGRAFÍAS PROPIAS, MURALES). - CARRERA SOLIDARIA POR LA PAZ. - DESAYUNO SALUDABLE DE ANDALUCÍA. - VISITA AL VIVERO MUNICIPAL. - TEATRO " DIENTÍN". - TALLERES FUNDACIÓN EROSKI. - HUERTO ESCOLAR. TODOS LOS CURSOS SIEMBRAN FRUTAS Y VERDURAS. - LAS RECETAS DE LA ABUELA. ELABORACIÓN DE UN RECETARIO POR CLASE PARA LA POSTERIOR EXPOSICIÓN EN EL RINCÓN SALUDABLE DEL GIMNASIO. 	<ul style="list-style-type: none"> - CARTILLA DE FRUTIPUNTOS (CONTROL DIARIO DEL CONSUMO DE FRUTA EN CLASE) O FRUTÓMETRO. - DIBUJOS ANIMADOS ¡A COMER!, DONDE EXPLICAN EL ORIGEN DE LAS FRUTAS Y VERDURAS. - PATRULLA DE ECOVIGILANTES. - HUERTO ESCOLAR. TODOS LOS CURSOS SIEMBRAN FRUTAS Y VERDURAS. - RINCÓN SALUDABLE. EXPOSICIÓN EN EL GIMNASIO DE TODO TIPO DE TRABAJOS QUE EL ALUMNADO ELABORE CON RESPECTO A ESTE TEMA (PIRÁMIDE/RUEDA DE ALIMENTOS, ELABORACIÓN DE UN MENÚ SALUDABLE, FOTOGRAFÍAS PROPIAS, MURALES). - Charla sobre riesgos atmosféricos y su utilidad para determinadas actividades deportivas y de ocio. - MANUALIDADES CON BARRO O PLASTILINA. HACEN CARAS CON LAS DISTINTAS EMOCIONES. - DÍA DE LA FAMILIA (RELACIONADA CON LAS EMOCIONES). LA FERIA DEL JUEGO. - CONSEJOS PARA EL VERANO (FOTOPROTECCIÓN). - Teatro "Colezumba".

ACTIVIDADES PARA MAESTROS.

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> - TALLER DE LAS EMOCIONES. - TALLER DE HÁBITOS SALUDABLES LLEVADO A CABO POR DOS ENFERMERAS (PRIMEROS AUXILIOS). 	<ul style="list-style-type: none"> - CHARLA DE UN ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN. - TALLER DE COCINA (DISEÑO CON FRUTAS). - TALLERES DE LAS EMOCIONES. 	<ul style="list-style-type: none"> - TALLER DE BAILE. - TALLERES DE LAS EMOCIONES. - CHARLA EDUCATIVA DE VIAL. - CHARLA CONSEJOS PARA EL VERANO (FOTOPROTECCIÓN). - DÍA DE LA FAMILIA (RELACIONADO CON LAS EMOCIONES).

79

ACTIVIDADES PARA PADRES Y MADRES

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> - EL CENTRO OFRECE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE TEATRO Y ZUMBA. - PARTICIPAN EN LOS TALLERES DE COCINA QUE LES HACEN A LOS ALUMNOS/AS. - Desayuno de Halloween. - EL TEATRO NAVIDEÑO. - DESAYUNO NAVIDEÑO SALUDABLE. 	<ul style="list-style-type: none"> - ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE TEATRO Y DE ZUMBA. - CHARLA DE UNA ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN. - CONFECCIONAR UNA DIETA SEMANAL SALUDABLE. - EL RECETARIO (LIBRO DE RECETAS DE LA ABUELA). - CHARLA DE EDUCACIÓN VIAL. - CARRERA SOLIDARIA POR LA PAZ. - COLABORAN EN LOS TALLERES DE COCINA PARA LOS ALUMNOS/AS. - ELABORACIÓN DE LA LISTA DE LA COMPRA CON SUS HIJOS/AS. - COMPROMISO CON SUS HIJOS A SEGUIR UNOS HÁBITOS SALUDABLES EN CASA. 	<ul style="list-style-type: none"> - ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE TEATRO Y ZUMBA. - ELABORACIÓN DE LA LISTA DE LA COMPRA CON SUS HIJOS. - PARTICIPAR DE VOLUNTARIOS EN EL CIRCUITO DE EDUCACIÓN VIAL. - DÍA DE LA FAMILIA (RELACIONADO CON LAS EMOCIONES). - PARTICIPAR DE VOLUNTARIOS EN LA FERIA DEL JUEGO. - CHARLA CONSEJOS PARA EL VERANO (FOTOPROTECCIÓN). - COMPROMISO CON SUS HIJOS A SEGUIR UNOS HÁBITOS SALUDABLES EN CASA.

“PLAN DE BIBLIOTECA”

Con el deseo expreso de la Consejería de Educación de fomentar la lectura entre nuestro alumnado llevamos a cabo un programa de biblioteca en el centro. Para ello se realizará la formación del coordinador a través del trabajo cooperativo con la Consejería de Málaga así como con el CEP de la Axarquía.

Fundamental para su desarrollo sería disponer de una biblioteca, como espacio físico, destinado únicamente a este fin. Desde marzo de 2017 disponemos por fin de éste espacio, aunque nuevamente tendremos que realizar todas las acciones que hasta ahora venimos repitiendo por falta de espacio. Acciones relativas a acondicionar la biblioteca con los recursos propios que creemos debe tener una biblioteca, como distribución de los libros por temáticas, (cuentos, novelas, libros de información...). Rincón de nuevas tecnologías (zona de ordenadores con acceso a internet para buscar información), zona de trabajo de equipo.

Los objetivos que desarrollamos son:

- Descubrir el gusto por la lectura dentro del alumnado.
- Poner en marcha el uso de la biblioteca escolar: catalogar, identificar a través de los tejuelos, inventariar el material... usar el servicio de préstamo.

De tal modo que el trabajo para éste año se presenta así:

1º TRIMESTRE:

Nos vamos a centrar en organizar la biblioteca como espacio, ya que por fin disponemos del mismo. Organizaremos las estanterías junto con todos los libros catalogados ordenados alfabéticamente. Junto con el equipo de biblioteca y tirando de ayuda de las familias decoraremos el espacio haciéndolo acogedor y agradable, similar a la biblioteca de aula.

2º TRIMESTRE:

Acabar con el catalogado, forrado, tejuelos y códigos de los libros que quedan pendientes; meter al alumnado en el sistema Abies y sacar sus carnets con fotos. Se asignará a cada clase una sesión de biblioteca para que usen el espacio con el alumnado, intentando que coincida en la medida de lo posible con las sesiones de lengua.

Como ya tendremos el espacio acondicionado y decorado, le daremos mayor significatividad a la mascota, “el Ratón Sabiondo”, dejando sus huellas plastificadas desde cualquier espacio del centro y dirigidas hacia la biblioteca, dando una bienvenida al mundo de los cuentos.

Se comprarán cajoneras de colores para guardar en cada una de las colecciones con el mismo título, que se pondrán llevar en préstamos de aula, y serán devueltas luego en el mismo cajón de manera que no se extravíe ningún ejemplar y queden siempre adecuadamente organizados.

Para el final del trimestre y con lo de las huellas queremos hacer una inauguración oficial del espacio, para lo cual queremos hacer una visita siguiendo las huellas y ya en el espacio

hacer encuentro con algún autor que nos enseñe su obra y nos haga alguna dinámica o juego sobre la misma.

También queremos hacer un video promocional con alguna de nuestros alumnos publicitando nuestra biblioteca de centro.

3º TRIMESTRE:

Si el primer trimestre fue organización y decoración, el segundo catalogado, carnets e inauguración, para éste tercer trimestre llega el momento de hacer dinámica de biblioteca y darla a conocer con diferentes actividades planteadas, las cuales se harán las que den tiempo real.

Para entonces, queremos tener acabado el ejemplar del cuento viajero que hicimos hace dos cursos y que concluyó con el musical “El colegio de mis sueños”, se va a gestionar una revista cuento audiovisual que incluirá la revista con el texto y fotos de las actuaciones, el CD con los audios y el DVD con la fiesta de fin de curso. Se quiere poner a la venta desde el AMPA que las familias puedan tener dicha historia para siempre. Tendremos nuestro ejemplar en la biblioteca para verlo con nuestro alumnado y regalar una copia a la Biblioteca Municipal y a otros centros de la localidad.

La idea es tener tematizada la Biblioteca cada cierto tiempo, sacando historias diferentes de la misma, como ya este curso es imposible llevarlo a cabo, se intentará para la Semana Cultural ambientarla en plan castillo y trabajar los cuentos de hadas (siempre si nos da tiempo).

“Semana Cultural 2018”

El trabajo que vamos a llevar a cabo durante esta semana es el siguiente:

- Intercambio de libros: cada alumno puede traer un cuento y/o libro que ya no use en casa y a cambio se le dará un ticket con el que podrá adquirir el libro que haya traído otro compañero en los días que se monten los stand de los libros usados, pero no olvidados (así le damos importancia a los libros que se tienen en caso pero que se les da poco uso).
- “Un mundo de cuento” se hará un amigo invisible de clase y cada clase en consenso con el alumnado escogerá su cuento favorito, se escogerá un día que ya se organizará y cada clase irá a decorar a escondidas la puerta de la clase amiga que le haya tocado con su cuento favorito, de manera que finalmente, todas las puertas estarán ambientadas como un mundo de cuentos.
- “Pequeños trovadores”: Como la temática escogida de biblioteca son los cuentos de hadas, se tratará con el alumnado la figura de los trovadores y quienes quieran ser voluntarios saldrán con el encargado de biblioteca vestidos de trovadores y narrando sus historias por las calles del pueblo.
- “La noche de los cuentos”: Dentro de la semana cultural, se escogerá una noche en la que podrá venir el alumnado que quiera vivir una noche de cuentos. Vendrán en

pijamas y con su peluche favorito y durante unas horas podrán oír diferentes historias con la tenue luz de una lamparita. Al acabar degustaremos bizcochos y chocolate antes de que los familiares vengan a recogerlos.

- Nuestro ya conocido “Padrino/madrina lector” .El alumnado de infantil y 1º ciclo de primaria traerá sus cuentos favoritos, mientras que los alumnos de 2º y 3º ciclo irán a sus clases a contárselos.
- “Día de la familia” Durante la semana que contenga el día 15 de mayo (día de la familia) celebraremos la actividad “Biblioteca del recuerdo”. Contaremos con la presencia de los abuelos quienes vendrán a contar sus historias antiguas al alumnado en sus sesiones de biblioteca (se organizará en función del número de abuelos que quieran participar) podremos disponer de. Cuentos de María castaña, juegos populares de los abuelos que podrán jugar con el alumnado, recetas típicas de las abuelas... con todo ello editaremos un libro para nuestra biblioteca que denominaremos “La biblioteca del recuerdo. Volumen I” y lo catalogaremos como un libro más.

Para acabar el curso escolar se hará una autoevaluación preguntando al alumnado sobre las actividades que más le haya gustado de la biblioteca y se solicitarán sugerencias de actividades, que les gustaría hacer, así como temática par a ambientar la biblioteca el próximo curso y qué historias les gustaría oír.

Otras actividades vinculadas a la Biblioteca del Centro serán:

- ✓ Los diferentes teatros de padres/madres escenificados por el grupo de teatro “Naciones con arte” (escuela de padres del centro).
- ✓ “El Club de la lectura”: se intentará poner en funcionamiento para aquellos alumnos/as que quieran leer durante el recreo, con una estantería que permanecerá ubicada en el gimnasio del colegio y todo aquel alumno/a que quiera leer solicitará una medalla de lector (que será números limitados) y con la misma podrá escoger un cuento para leer. Estos cuentos se cambiarán cada cierto tiempo.
- ✓ Funcionaremos de manera coordinada con Escuela espacio de Paz y Coeducación, adquiriendo ejemplares de dichas temáticas.
- ✓ Adquisición para este curso de dos colecciones para cada nivel educativo que serán seleccionadas desde el propio ciclo.
- ✓ Continuar con el trabajo del desarrollo del Plan lector entre nuestro alumnado; lo iniciaremos desde la etapa de Educación Infantil con objeto de desarrollar el gusto y el interés por la lectura ya desde las primeras edades. Para ello se realizaran diferentes actividades guiadas por el coordinador de biblioteca que estimularan dichos objetivos.

“PROGRAMA AULA DAJQUE”

Dirigido a los alumnos del tercer ciclo de Educación Primaria. Gracias conocerán las jugadas del ajedrez

El primer contacto surge dentro del aula de 4ºB. A través del área de artística donde se crea un tablero reciclado en el que poco a poco se añaden las láminas, los anagramas y se inicia en las reglas del juego, despertando el interés del alumnado. Los alumnos del tercer ciclo muestran interés en continuar con el aprendizaje y dominio del juego del ajedrez. Se ha compartido la experiencia con otras aulas y ya son más las que quieren seguir.

Entre los objetivos que se persiguen tenemos:

- Conocer y dominar poco a poco el juego y el movimiento de las piezas.
- Fomentar el pensamiento lógico matemático.
- Desarrolla la visión espacial a la vez que ser conscientes del tiempo.

83

“ESCUELA ESPACIO DE PAZ Y CONVIVENCIA”

Como sabéis nuestro centro participa en el Programa escuela espacio de Paz desde su inauguración.

Trabajamos en la modalidad inter-centro junto a los colegios: Axarquía, Nuestra Señora de los Remedios (Zona Sur) y el IES Salvador Rueda (que es nuestro IES de referencia). Siendo reconocidos el curso escolar 2016/2017 como centro promotor de la Paz +.

Continuaremos trabajando la Paz desde la convivencia, proponiendo los siguientes objetivos:

1. Fomentar la participación de toda la comunidad educativa potenciando la apertura de los centros escolares al entorno más cercano.
2. Incentivar actividades que favorezcan la solidaridad mediante la cooperación con asociaciones, ONG, y otros organismos.

El proyecto se realizará en tres fases, siendo:

- ✓ 1ª fase: Elaboración del proyecto: Conlleva la organización y coordinación con otros planes y/ o especialistas integrados en el mismo.
- ✓ 2ª fase: Realización de las actividades.
- ✓ 3ª fase: Evaluación y Propuestas de mejora.

Pretendemos que el Proyecto de “Escuela espacio de paz” sea dinámico y que no implique un tiempo extra ni nos “robe sesiones docente”; para ello voy a utilizar como estrategia de organización y promoción de la convivencia: por un lado, los espacios del propio centro (pasillos, escaleras,...que a través de carteles servirán de motivación y aprendizaje) y por otro, que sean los propios alumnos los que se conviertan en “tutores” los cuales a través de

las diferentes **patrullas** van a realizar buena parte del proyecto, desarrollándose la mayoría de ellas en el recreo (**ya que es el mayor foco de problemas de convivencia**). Por ello es importante gestionar diferentes zonas de juego en el mismo. Todo esto son propuesta y queda aún mucho por organizar. No obstante quiero contar con las patrullas que han venido funcionando muy bien y proponer otras nuevas:

- Patrulla de agentes peatonales (encargados de controlar las entradas y salidas de los alumnos en determinados momentos de la jornada)
- Patrulla verde: encargada de vigilar que no se tiren basura en el suelo durante el recreo. También se les puede asignar el huerto.
- Patrulla del reciclado: encargada del control del material desechable, así como del consumo responsable y sostenible (p.e: vigilar el apagado de luces en recreo).
- Patrulla de Paz (Mediadores): encargados de resolver conflictos.
- Patrulla de estudio (explican y orientan a otros en los ejercicios y/o deberes de aula).
- Alumno/a tutor: Dentro del plan de acogida, funcionan acompañando a los alumnos de nueva incorporación al centro, enseñándoles las diferentes dependencias.

A modo de lluvia de ideas os digo varias intenciones, pero que aún hay que pulir:

- Sistemas de tarjetas para el uso del WC durante el recreo.
- Ligas internas de fútbol y baloncesto: asignando roles de responsabilidad a los alumnos/as (p.e: reparto de material, arbitraje, rotación de alumnos, anotación de los resultados...) Pendiente de hablarlo y gestionarlo con las compis de E.F.

Por último os dejo la planificación anual de las efemérides del año así como actividades comunes que realizaremos (todas ellas susceptibles de modificar en la fecha).

RED ANDALUZA “ESCUELA ESPACIO DE PAZ” ACTUACIONES PARA EL CURSO 2017/2018

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
- Reuniones con familias	- Normas de clase. - Halloween	- Normas del patio. - Elección de Patrulla de Paz. - Encuentro de mediadores - Castañada. - Derecho del niño (20 noviembre) - No violencia de género (25 de noviembre).	- Constitución. - Navidad. - Visita de los Reyes Magos. - Belén solidario en IES. - Campaña de recogida de juguetes.	- Día de la Paz. - V Caravana por la Paz. - III Carrera solidaria. - Campaña solidaria con Ahimsa.
FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
- Día de Andalucía	- Día de la mujer trabajadora	- III Campaña de libros solidarios. - Visita de autor.	- II Feria de la solidaridad. - Día de la Familia. - Día de la diversidad	- Día del medio ambiente. - Día de los juegos.



PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO COORDINADO PAZ/IGUALDAD

El objetivo que promueven las actividades de éste año es:

“Actividades que favorezcan actitudes solidarias mediante la cooperación con asociaciones”.

87

MES	SLOGA/ACTIVIDAD	ASOCIACIÓN COLABORADORA
19 DICIEMBRE	JUEGA: “Todos jugamos”	Emaux
	“ III Campaña de juguetes”	
ENERO	COMPARTIR: “No hay mejor carrera que compartir”	Caritas
	III Carrera solidaria a cambio de 1 kilo de comida.	
FEBRERO	INCLUSIÓN “Tú sí que tienes arte”	“Asociación etnia gitana de Vélez-Málaga
	Celebración del día de Andalucía con la visita, actuación y cante de la asociación.	
MARZO	CO-RRESPONSABILIDAD “Yo hago, tú haces... todos hacemos”	“Asociación de amas de casa de Vélez Málaga”
	Stand de tareas domésticas gestionados desde la	

	propia asociación.	
ABRIL	EMPATIZA "Recuerdos de una vida"	"AFADAX" Asociación del Alzheimer
	Semana Cultural: Invitaremos a que nos cuenten cuentos de antaño, nosotros se los leeremos.	
15 MAYO	VALORA "Jugamos en familia"	AMPA Alfareros
	Día de la familia: Gynkana de juegos	
5 JUNIO	COOPERACIÓN "Él nunca lo haría"; "Lo que cuida hoy lo tendrás mañana"	Protectora de Vélez Málaga/Concejalía de Medio-ambiente.
	I Campaña de recogida de alimentos y enseres para llevar a la protectora.	
	I Campaña de Reforestación	

Faltan por confirmar fechas y asociaciones.

Paralelos a estos Planes se podrá llevar a cabo otros ofertados por la Junta de Andalucía, pero siempre dependerá de la demanda del profesorado perteneciente al claustro del curso escolar en el que nos situemos.

L) LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

89

1. Horario general del centro.

La jornada escolar para el presente curso será la siguiente: Todos los días de 9:00 a 14:00 horas.

Especificar que las puertas del centro se abrirán a las 8:50 de la mañana para facilitar la entrada al centro del alumnado, evitando aglomeraciones en la puertas de entrada al centro, a las 8:55h se formarán las filas y entraremos, para que a la hora de inicio de la jornada escolar todos los alumnos/as estén en el aula, hora en la que se cerrarán las puertas del centro. Este año a petición de las propuestas mantenidas en el curso pasado, unificamos la entrada del alumnado por la puerta situada en el Pasaje Joyeros, ya que es viable para el funcionamiento del centro disponer de acceso del alumnado por dos zonas (aunque disminuye el número de alumnos que entran por la misma puerta y da tranquilidad a las filas, no siempre disponemos de dos conserjes).

Junto a este horario nuestro centro tienen concedido el PAC de la Consejería lo que supone la apertura del centro a las familias con el siguiente horario.

- Aula Matinal: horario de entrada de 7:30 horas hasta las 9:00. Todos los días lectivos del curso escolar.

- Comedor Escolar: 14:00 a 16:00 (jornada llevada a cabo en dos turnos debido al número elevado de usuario así como el espacio del que disponemos). El primer turno será el del alumnado de Educación Infantil, cuya recogida será a las 15:30 horas; mientras que el alumnado de Educación Primaria se recogerá a las 15:45 horas.

- Actividades Extraescolares: 15:45 hasta 17:45 de lunes a jueves. El número así como la denominación de las mismas dependerá de la demanda solicitada por las familias. En la actualidad contamos con las siguientes, disponiendo de tantos grupos como sea necesario para poder cubrir a todos los niveles educativos:

- Inglés (Infantil y Ed. Primaria).
- Teatro (Infantil y Primaria)

- Deporte (Infantil y Primaria)
- Zumba (Infantil y Primaria)
- Yoga y biodanza (Infantil y Primaria).
- Refuerzo Educativo primaria.

-Ampliación de horario: A través de la solicitud por parte del sector padres en el consejo escolar del curso 2015/2016 para disponer de un horario de ampliación; Y tras presentar en la Delegación Provincial el Anexo I correspondientes a la solicitud de ampliación de horario, se oferta a las familias la realización de la siguientes actividades dirigidas a los adultos. Decir también que durante el mes de octubre, se ha tenido que solicitar y comunicar nuevamente el horario, ya que la demanda de los padres así lo han requerido. Las actividades que se ofertan son las siguientes:

AMPLIACIÓN	DÍA	HORARIO
DEPORTE MUNICIPAL	Lunes -miércoles	15:30 horas a 16:30 horas
TEATRO ADULTOS	Viernes	16:00 horas-18:00 horas
ÁBACO	Viernes	16:00 horas-18:00 horas

Este año, hemos cambiado de empresa que gestionan las actividades extraescolares.

Estas son las que gestionan nuestros servicios.

- AULA MATINAL: Incide
- COMEDOR ESCOALR: Mediterránea de Catering.
- EXTRAESCOLARES: Nova-sport.

2. Horario del Personal Docente /Personal no docente:

2.1. Horario del profesorado

La dedicación horaria de maestros y maestras está establecida en la Orden de la Consejería art 13 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil de segundo ciclo y de los colegios de educación primaria (boja 30-08-2010) , y que dispone que la jornada semanal de los maestros/as es de 35 horas distribuida de lunes a viernes y que ha sido modificada por las novedades introducidas en el Decreto-Ley 1/2012 de 19 de junio

que han sido concretadas en la Instrucción 1/2012, de la Secretaría General para la Administración Pública sobre aplicación del Decreto Ley 1/2012, de 19 de junio, que en su punto 2.2 establece que la jornada laboral del personal funcionario de carrera y laboral fijo será de 37h y 30 minutos y para el personal interino y personal laboral temporal e indefinido no fijo 33 horas y 45 minutos. 30 h son de obligada permanencia en el centro. De estas últimas 25 se computarán como horario lectivo y se dedicarán a actividades del tipo: docencia directa, actividades de refuerzo, atención del alumnado en caso de ausencia del profesorado, vigilancia y cuidado de los recreos...

La parte del horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo, que serían de 5 horas, se estructurará de manera flexible según el plan de reuniones establecido por Jefatura de estudios de manera que al menos una hora a la semana se procure la coincidencia de todo el profesorado, para asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente.

Dicho horario se destinara entre otras a las siguientes actividades: reuniones del ETCP, actividades de tutorías, programación de actividades educativas, asistencias a sesiones de evaluación...

2.1.1. Distribución del horario

Jornada semanal: 37h ,30 minutos

- Permanencia obligada en el centro: 30 horas

Horario lectivo: 25 horas semanales incluido el recreo (tal y como establece la normativa, la ratio de vigilancia del alumnado en la zona de recreo es de dos grupos para un profesor, lo que posibilita la realización de turnos de vigilancia de recreo).

- Recordamos en este apartado que aquellos docentes que realicen las tareas de coordinación de los planes: **Prevención de riesgos laborales, Plan de igualdad entre hombre y mujeres**, estarán exentos de la vigilancia en la hora de recreo.
- Así mismo el coordinador/a del **Plan de Biblioteca**, dispondrá de una reducción mínima de tres horas semanales sobre su labor docente para la ejecución y seguimiento de dicho plan.
- Los **coordinadores de ciclo (infantil y primaria)** disponen de una reducción de dos horas semanales para ejercer las funciones propias de la coordinación.
- Para concluir, **el equipo directivo** verá reducida la jornada de docencia directa al alumnado, para ejercer las funciones propias de su cargo, tal y como marca la normativa para centros públicos con nuestro número de unidades; a estas le sumamos 5 horas para la gestión del PAC, lo que supone un total de 32 horas

semanales, las cuales distribuimos de forma equitativa entre los tres miembros, porque así lo hemos decidido.

Horario no lectivo: 5 horas estructuradas de forma flexible, que se realizarán los lunes siguiendo los siguientes criterios:

- Servicio de guardia de las 8:48h hasta las 9:00 h de la totalidad del profesorado y de 14h a 14:05h (solo algunos miembros de la comunidad educativa)
- 1 hora semanal para tutorías con las familias.
- 1 hora a la semana de coincidencia de todo el profesorado para asegurar la coordinación docente.

Se organizan de manera flexible de acuerdo con el plan de reuniones establecido por jefatura de estudios. Reuniones del equipo de ciclo una vez a la semana.

Dentro del horario no regular, tendremos un calendario de reuniones en la que tendrán cabida los Claustros, Consejos Escolares, ETCP, Sesiones de Evaluación, Equipos educativos, Actividades de formación y perfeccionamiento.

La parte del horario personal que no es de obligada permanencia en el centro (es decir las 7 h y 30 minutos restantes) se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional (incluyendo aquí las actividades de autoformación), y en general a la atención de los deberes inherentes a la función docente.

2. 2. Horario del personal no docente.

El personal no docente con que cuenta nuestro centro es el siguiente:

- **Conserje**: Este curso escolar contamos con dos conserjes del Ayuntamiento. Su jornada laboral es de 7,5 horas; Iniciando su jornada a las 7:30 horas (momento en el que se inicia el aula matinal), hasta las 15:00 horas. Además disponemos de un conserje contratado por la empresa EMVIPSA con un total de seis horas y media horas diarias (14:30 horas a 21:00 horas).
- **Personal de limpieza**: Contamos con dos empresas signadas para la limpieza del centro, diferenciándolas por edificios, De tal modo que el edificio de Educación Infantil es mantenido por la limpiadoras del ayuntamiento, mientras que el edificio de Educación primaria es mantenido por la empresa EMVIPSA. En el Edificio de Educación Infantil contamos con tres limpiadoras tanto en la jornada de mañana como de tarde, variando los turnos de entrada así como la

jornada con el único fin de mantener el recinto limpio en todos los momentos del día.

La distribución de la jornada queda repartida de la siguiente manera:

- Una limpiadora a tres horas (jornada de 12:00 horas a 15:00 horas).
 - Una limpiadora a cuatro horas (jornada de 14:30 horas a 18:30 horas).
 - Una limpiadora a cuatro horas y media (jornada de 14:30 horas a 19:00 horas)
 - Una limpiadora a cinco horas (jornada de 07:00 horas a 12:00 horas).
 - Una limpiadora a ocho horas (jornada de 06:45 horas a 13:45 horas).
- **Administrativo laboral:** En la actualidad contamos con un monitor escolar que realiza la función de administrativos. Su jornada es de 16 horas, llevadas a cabo en sesiones de cuatro horas los días: lunes, martes, jueves y viernes el día que resta se comparte con el centro de Benamargosa.

3. Horario del alumnado

Consideración de horario lectivo

Se considera tal, el que se destine a la atención directa de un grupo de alumnos/as para el desarrollo del currículo, incluidos los recreos y las reducciones horarias por el desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.

Horario Lectivo: De 9 a 14 horas (Horario con alumnos).

A la hora de elaborar el horario general del centro, tanto para el alumnado como para el profesorado, la Jefatura de Estudios, de acuerdo con los recursos humanos y materiales disponibles, aplicará los siguientes criterios:

1. Se procurará seguir las recomendaciones del Equipo Técnico así como los distintos maestros/as, sobre cómo distribuir las jornadas y/o establecer la entrada de algún especialista en el aula
2. Se da un mayor peso a las áreas instrumentales (Lengua, Matemáticas e inglés), en detrimento del horario de Educación Física.

Horario del alumnado Educación Infantil.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9.00 a 9.45	Hábitos y rutinas de entrada. Asamblea. Actividades de desarrollo del lenguaje oral.				
9.45 a 11.15	Proyecto de trabajo individual. Rincones. Hábitos, rutinas y aseo. y alimentación				
11.15 a 11.45	Recreo				
11.45 a 12.30	Relajación Asamblea. Desarrollo de conceptos lógico-espacio-temporales.				
12.30 a 13.15	Proyecto de trabajo individual y/o actividades plásticas, psicomotrices y musicales. Juegos libres y dirigidos.				
13.15 a 14.00	Juegos libres y dirigidos Rutinas de salida.				

Horario del alumnado de Educación Primaria.

Según la orden del 10 de agosto de 2007 (BOJA 30 de agosto de 2007), el horario mínimo establecido para la etapa de Educación Primaria es el siguiente:

PRIMER CICLO: 30 SESIONES 45'

95

ASIGNATURAS	MÍNIMOS ESTABLECIDOS	2015/2016	2016/2017
Lenguaje	6	9	8
Matemáticas	6	8	8
Inglés	2	2	2
Ciencias Naturales	2	3	3
Ciencias Sociales	2	2	2
Educación Física	2	2	2
Religión/Valores Sociales	1	2	2
Educación Musical	1	1	1
Educación Artística	1	1	1
Acción Tutorial	0	0	1

SEGUNDO CICLO: 30 SESIONES 45´

ASIGNATURAS	MÍNIMOS ESTABLECIDOS	2015/2016	2016/2017	2016/2017
			3º Primaria	4º Primaria
Lenguaje	6	8	7	7
Matemáticas	5	7	6	7
Inglés	3	3	3	3
Ciencias Naturales	2	3	2	3
Ciencias Sociales	2	3	3	3
Educación Física	2	2	2	2
Religión/Valores Soc.	1	2	2	2
Educación Musical	1	1	1	1
Educación Artística	1	1	1	1
Frances	2	0	2	0
Acción Tutorial	0	0	1	1

TERCER CICLO: 30 SESIONES 45´

ASIGNATURAS	MÍNIMOS ESTABLECIDOS	2015/2016	2016/2017 5º Primaria
Lenguaje	5	0	6
Matemáticas	5	0	6
Inglés	3	0	3
Ciencias Naturales	2	0	2
Ciencias Sociales	2	0	2
Educación Física	2	0	2
Religión/Valores Soc.	1	0	2
Educación Musical	1	0	1
Educación Artística	1	0	1
Frances	2	0	2
Educación para la Ciudadanía	2	0	2
Acción Tutorial	0	0	1

Tramos horarios del alumnado Primaria.

Tomando como referencia las normativas legales en vigor, el horario oficial del CEIP "Naciones", que se desarrolla a lo largo de cinco mañanas (de lunes a viernes), es de 45 minutos por sesión, tal y como establece la LOMCE

JORNADA ESCOLAR		
1º tramo	09.00	9:45

2º tramo	9:45	10:30
3º tramo	10:30	11:15
Recreo	11:15	11:45
4º tramo	11:45	12:30
5º tramo	12:30	13:15
6º tramo	13:15	14.00

A la hora de elaborar el horario general del centro, tanto para el alumnado como para el profesorado, la Jefatura de Estudios, de acuerdo con los recursos humanos y materiales disponibles, aplicará los siguientes criterios:

Sin perjuicio de las disposiciones legales que en cada momento regulen la jornada escolar de los Centros Públicos y de los derechos de los trabajadores que prestan sus servicios en ellos, el C.E.I.P. "Las Naciones" contemplará el desarrollo del horario lectivo en jornada continuada, dentro de un Plan pedagógico y organizativo que responda a los siguientes principios:

- Procurar la mejora en el aprendizaje de los alumnos (motivación, atención, esfuerzo, rendimiento) y la utilización racional del tiempo libre, fomentando el estudio y la autonomía personal, procurando la realización fuera del horario escolar de tareas creativas, de refuerzo o estudio, y facilitando las de carácter extraescolar.
- Mejorar la relación esfuerzo/rendimiento en la docencia directa, favorecer la coordinación y programación y las actividades de formación e innovación docentes.
- Optimizar la utilización de los espacios, recursos y servicios del Centro, procurando, en lo posible, su adaptación a la dinámica socio-familiar y a las demandas que genera.

De conformidad, y en aplicación de los principios anteriores, se establece que la distribución del horario de los alumnos se ajustará a los siguientes criterios:

- Procurar la mejor atención a cada grupo de alumnos y a cada uno de estos en particular.
- Ajustarse al máximo a los tiempos marcados para cada área.
- Optimizar el rendimiento de los alumnos teniendo en cuenta sus ritmos de actividad/descanso.
- Racionalizar la temporalización de las distintas áreas curriculares. En E. Infantil, se partirá de un tratamiento globalizado de los contenidos y se incluirán los tipos de actividades y experiencias, agrupamientos y períodos de juego y descanso.
- Prever las distintas posibilidades de agrupamientos flexibles para tareas individuales o trabajo en grupo.

- Ubicar las áreas y /o actividades que requieren un mayor esfuerzo intelectual en las sesiones anteriores al recreo (siempre que los recursos personales lo permitan).
- Realizar los apoyos educativos preferentemente en las horas de expresión oral y lógico-matemática.
- Flexibilizar el horario de E. Infantil en Septiembre para facilitar la adaptación e integración de los alumnos que se incorporan por primera vez al Centro. Proponiendo que cuenten con el profesorado de apoyo durante todo el mes de octubre, siempre y cuando tengamos la autorización del servicio de Inspección.
- Horario de recreo: Se establecen zonas de vigilancias asignadas y rotativas con objeto de evitar situaciones problemáticas.
- Establecemos dos sesiones seguidas del área de lengua extranjera (inglés) en el tercer ciclo (petición planteada por este ciclo en P.M. del curso 2016/2017).
- Mantenemos grupo flexible de refuerzo educativo en las áreas de lengua y matemáticas (este año lo realizaremos modo de prueba, con objeto de determinar si realmente mejora los resultados del alumnado).

-Ayuda a las familias del PAC: El Centro oferta: (quitaría esta parte xq se repite)
Aula Matinal.: Lo lleva acabo la empresa “Incide”. Jornada de 7:30 a 09:00 horas.

Comedor Escolar: Continuamos con “Mediterránea de Catering”. La jornada va de 14.00 a 15:45 horas.

Actividades Extraescolares: Iniciamos el trabajo con “Nova-sport”, al La jornada de actividades extra-escolares abarca la franja horaria de 15:45 horas a 17:45 horas.

Ampliación de jornada: Este cursos como novedad y dada la petición de .los padres a través de su representante en el consejo escolar y en AMPA, hemos ofertado actividades para padres.

- **TEATRO DE ADULTOS:** Esta se lleva a cabo los viernes en una sola sesión las dos horas contratadas para impartir. (Insistir en esta ultima ya que hasta ahora el grueso de madres que intervenían han ido montando actividades de teatro animadas desde la biblioteca para ofrecer actuaciones voluntarias, sin ánimo de lucro a nuestros alumnos. Este año, la intención es la misma, peros quieren formación, por lo que hemos facilitado el contrato desde Novasport a una monitora con titulación en arte dramático, siendo el centro quien deja a disposición de los padres las dependencias del mismo).
- **DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO:**

- ÁBACO: ALOHA.

M) LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

El principal cambio que realizamos en este apartado es la división de los temas. Hasta ahora veníamos delimitando aquí los criterios de calificación, pero hemos visto mas conveniente, desarrollar estos en el apartado e de dicho plan Educativo, dejando éste apartado para la evaluación interna que del funcionamiento del centro se hace gracias al información recibida por diferentes agentes externos (AGAEVE) del tipo resultados prueba escala, indicadores homologados. Memoria de autoevaluación, Valoración de la convivencia, etc.

Así pues para poder realizar esta evaluación interna analizaremos los siguientes ítems con los que elaboramos nuestras propuestas de mejoras y vemos al finalizar el curso los resultados de autoevaluación: (en documento adjunto se mandan las modificaciones par a éste curso)

1.-LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES DEL AULA:

- 1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.
- 1.2. Cumplimiento del calendario laboral, escolar, y control de ausencias del personal del centro
- 1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula

2.-LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM QUE HAY QUE DESARROLLAR, ADAPTADO AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE:

- 2.1 Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa o por cualquier otro procedimiento de ordenación del curriculum (proyectos, tareas...) de acuerdo con los objetivos y competencias básicas
- 2.2 Desarrollo de las estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a: *leer, escribir, hablar, escuchar. * aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. * desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física. * clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. * utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación

3.- LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL

- 3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación
- 3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas

4.-LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS

- 4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado
- 4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado
- 4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno

5.-UNA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES DE TODO EL ALUMNADO

- 5.1. El equipo directivo, órganos colegiados de gobierno y órganos de coordinación docente
- 5.2. Los documentos de planificación

6. LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR

- 6.1. Regulación y educación para la convivencia
- 6.2.- La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa en el centro.

De igual manera al finalizar el curso, recibimos los datos de los indicadores homologados, los cuales reflejan información sobre indicadores de evaluación según los cuales nuestro centro ha sido comparado con otros dentro que disponen del mismo índice socioeconómico (y no así con centros de la zona como se suele pensar). Gracias a ello vemos nuestras fortalezas así con aquellos aspectos susceptibles de mejorar. El curso comienza con un informe realizado por la dirección sobre los datos obtenidos.

Estos indicadores homologados abarcan tres bloques:

1.-INDICADORES RELATIVOS A LA ENSEÑANZA -APRENDIZAJE

- ✓ ↑ Horas de docencia directa impartidas por el profesorado
- ✓ ↑ Alumnado de educación infantil que alcanza los objetivos de esta etapa
- ✓ ↑ Promoción de alumnado de 6º curso de educación primaria sin adaptaciones curriculares significativas
- ✓ ↑ Alumnado de 6º curso de educación primaria con evaluación positiva en todas las áreas

- ✓ ↑ Promoción alumnado de educación primaria sin adaptaciones curriculares significativas
- ✓ ↑ Alumnado de educación primaria con evaluación positiva
- ✓ ↑ Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de comunicación lingüística
- ✓ ↑ Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de razonamiento matemático
- ✓ ↑ Alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de comunicación lingüística
- ✓ ↑ Alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de razonamiento matemático
- ✓ ↑ Alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias
- ✓ ↑ Promoción alumnado de ESO sin adaptaciones curriculares significativas
- ✓ ↑ Alumnado de ESO con evaluación positiva
- ✓ ↑ Alumnado de 2º de ESO que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de comunicación lingüística
- ✓ ↑ Alumnado de 2º de ESO que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de razonamiento matemático
- ✓ ↑ Asistencia regular en educación infantil

2.-INDICADORES RELATIVOS A LA ATENCION A LA DIVERSIDAD

- ✓ ↑ Promoción alumnado de educación primaria con adaptaciones curriculares significativas
- ✓ ↓ Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de comunicación lingüística
- ✓ ↓ Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de razonamiento matemático
- ✓ ↓ Alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de comunicación lingüística
- ✓ ↓ Alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de razonamiento matemático

- ✓ ↑ Eficacia de los programas de refuerzo de áreas instrumentales en educación primaria
- ✓ ↑ Eficacia de las adaptaciones curriculares significativas en educación primaria
- ✓ ↑ Eficacia de la flexibilización de la escolarización del alumnado con altas capacidades en educación primaria
- ✓ ↑ Promoción alumnado de ESO con adaptaciones curriculares significativas
- ✓ ↓ Alumnado de 2º de ESO que globalmente obtiene un dominio bajo en la competencia básica de comunicación lingüística
- ✓ ↓ Alumnado de 2º de ESO que globalmente obtiene un dominio bajo en la competencia básica de razonamiento matemático
- ✓ ↓ Absentismo escolar en las enseñanzas básicas
- ✓ ↑ Idoneidad curso-edad en las enseñanzas básicas
- ✓ ↑ Eficacia de las adaptaciones curriculares significativas en la ESO
- ✓ ↑ Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO
- ✓ ↑ Eficacia de la flexibilización de la escolarización del alumnado con altas capacidades en educación secundaria obligatoria

3.-INDICADORES RELATIVOS AL CLIMA Y CONVIVENCIA

- ✓ ↑ Cumplimiento normas de convivencia en enseñanzas básicas
- ✓ ↓ Conductas contrarias a la convivencia en enseñanzas básicas
- ✓ ↓ Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en enseñanzas básicas
- ✓ ↓ Alumnado de enseñanzas básicas reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia

N) LOS PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

Normativa para establecer los agrupamientos del alumnado

Art. 2.5 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA 22-08-2008). *Principios generales de atención a la diversidad:*

Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente. Para ello atenderemos los siguientes criterios:

-Contemplaremos la inclusión social y escolar.

-Se buscará la heterogeneidad de los grupos (niños-as, fechas de nacimiento, nacionalidad, posibles discapacidades, alumnos/as que hayan estado matriculados en atención temprana, cualquier otra dificultad o aspecto que haya sido trasladado por las familias cuando cumplimentan el documento de información tutorial o encuesta inicial).

-Tampoco se permitirá que existan grupos claramente diferenciados en cuanto a su rendimiento escolar. Por tal motivo, en el curso desde el curso escolar 2015/2016, se propuso que de forma sistemática y a través de la aprobación de las propuestas de mejoras, se reagrupasen los alumnos una vez finalizado el primer ciclo de educación primaria. La elección de esta etapa es porque coincide aproximadamente con la mitad de la escolarización del alumnado. Así mismo, ante la posibilidad de realizar la reorganización en el tránsito de Educación Infantil hacia la Educación Primaria, descartamos esta opción ya que es en el primer curso cuando el orientador del centro lleva a cabo el screening de la prueba sobre altas capacidades, Así pues, pasado este curso, es una manera de intentar homogeneizar los grupos en función de los resultados académicos, contexto social y demás características. Acordando que sea el propio equipo docente (conocedores de las características de los alumnos) quienes llevan a cabo la elaboración del nuevo listado. Siempre se podrá estudiar la excepcionalidad.

Art. 12.3 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA 22-08-2008). *Programas de adaptación curricular:*

La escolarización del alumnado que sigue programa de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Art. 14.4 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA 22-08-2008). *Adaptaciones curriculares no significativas:*

En ningún caso, las adaptaciones curriculares grupales podrán suponer agrupamientos discriminatorios para el alumnado. El Consejo Escolar pondrá especial atención para garantizar la correcta aplicación de esta medida.

Criterios para la asignación de alumnado a grupos.

Una vez finalizado el curso escolar y teniendo en cuenta los datos de matriculación; con la aprobación del Claustro, el Director realizará en el Programa Séneca la asignación del alumnado a los diferentes grupos según los criterios siguientes:

- a) Que los grupos paralelos sean equilibrados, procurando igualdad en número, sexo, alumnado de NEAE, repetidores/as, alumnado inmigrante, etc...
- b) En el caso de alumnado de Infantil de 3 años, de nueva incorporación, se tendrá en cuenta, además, la fecha de nacimiento para lograr grupos homogéneos. Para el centro no será considerado como criterio de asignación de tutoría o grupo otro que no esté reflejado en este apartado (petición de tutor/a por las familias, intercambiar alumnos de clase entre los propios tutores por conocer al niño/a en cuestión, escoger o solicitar algún tutor/a concreto por el hecho de haber sido maestro de un hermano del alumno, etc). Respecto a éste tema reseñamos con especial interés el hecho de que consideramos profesionalmente hablando, cualificado a cualquier tutor/a de nuestro centro educativo, por lo que no es necesario recurrir a peticiones particulares.
- c) Respecto al punto anterior, decir, que sólo se permitirán y realizarán cambios de unidad o tutoría en aquellos casos que estén avalados por un informe médico, psicológico... y el orientador del Centro tras reunirse con la familia y evaluar al alumno/a en cuestión, lo trasmita al equipo directivo, dando éste el visto bueno para realizar el cambio.
- d) Como P.M. del curso 2016/2017, se plantea la opción de poder redistribuir el grupo en cualquier momento de su etapa educativa si la unidad refleja una circunstancia que pudiera entorpecer el rendimiento escolar o perjudicar el clima de convivencia. Hasta ahora habíamos determinado que fuese en segundo curso de Educación Primaria cuando tuviera lugar ese cambio. A partir de ahora no determinamos nivel, solo que sea el equipo docente en el que se encuentre la dificultad, quien en reunión y previa acta exponiendo las circunstancias que lo han llevado a éste termino, decida si el grupo de reestructura o no para el curso venidero,. Es importante recordar que de proceder a esa reestructuración del alumnado se debe respetar el principio de homogeneidad de las clases.
- e) Que en los niveles paralelos, no se agrupe por conocimientos.

f) El alumnado que se incorpore tanto a principio de curso como una vez iniciado el mismo será asignado al grupo que tenga menor número de alumnos/as. En caso de que haya igual número de ratio se procederá a matricular el alumno siempre comenzando por orden alfabético de las unidades (A, B, C...) teniendo en cuenta que alumnos diagnosticados con NEAE en ratio cuentan doble.

g) Durante el curso, no se cambiará a ningún/a alumno/a de grupo excepto por causas excepcionales. Si estas causas están relacionadas con graves problemas de conductas será la comisión de convivencia el órgano que tome la decisión siempre, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Convivencia y en la normativa vigente. Si el motivo del cambio está relacionado con el desarrollo evolutivo del alumnado y un bajo/alto grado de madurez, será el orientador del Centro quien avale el traslado de aula (a una unidad inferior o superior). En ambos casos será previa información a la familia.

Normativas para la asignación de tutorías.

Art. 20 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010). *Criterios para la asignación de enseñanzas.*

1. La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos en el proyecto educativo para la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, y a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento Orgánico de estos centros.

2. Este año hemos tenido que asignar tutorías a todos lo especialista (inglés, música y E. Física) , tan solo no se ha asignado tutoría al especialista de Francés ya que tan solo le quedarían unas pocas sesiones libres.Comentar también, una vez cubierto el horario mínimo obligatorio establecido en la orden del 10 de agosto de 2007 (BOJA 30 de Agosto de 2007) para los ciclos de la etapa de Educación Primaria y siempre y cuando le sobren horas lectivas que impartir se les encomendará la iniciación en una lengua extranjera de los niños y niñas de educación infantil (el horario que se establezca en estos grupos de Infantil lo realizará la jefatura de estudios con la total autonomía pedagógica que recoge el Decreto 328/2010 en su artículo 19 en las disposiciones generales y en virtud de la competencia recogida en el apartado f del art. 73 relativo a la elaboración del horario lectivo del alumnado e individual de cada maestro/a. No obstante, ajustado los horario, observamos que no restan sesiones para impartir el área de lengua extranjera en Educación Infantil 3 años. Esta problemática la hemos resuelto con la asignación del área a una de las maestras definitiva en la etapa que además cuenta con la habilitación de ésta área

3. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

4. En aquellas circunstancias que lo requieran por falta de profesorado y en virtud de sustituciones (retrasos, ausencias, bajas no cubiertas por la delegación provincial, huelgas...) para cubrir alguna hora en un determinado aula, el profesorado acudirá a cubrir las mismas tal y como establezca la jefatura de estudios, sin poner impedimento alguno ni objeción a dichas sustituciones, puesto que toda la plantilla docente carece de horas libres y en los momentos que entre algún especialista en clase se actuará como refuerzo.

Criterios para la asignación de tutorías.

1. Cada unidad tendrá un/a tutor/a nombrado/a por la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios.

2. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría, se efectuará para un año académico, respetando la continuidad con su grupo de alumno en la medida de lo posible.

3. Aquellos maestros/as que durante el Curso Escolar hayan tenido asignado el primer nivel de cada ciclo de la educación primaria, o del segundo ciclo de la educación infantil, permanecerán en el ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el Centro.

4. Los criterios establecidos por el Claustro a la hora del orden a llevar para la asignación de las tutorías son:

- En primer lugar prioridad a la hora de elegir tutorías para el Equipo Directivo.
- En segundo lugar, los profesores que están a mitad de ciclo deben continuarlo hasta terminarlo, independientemente de si son definitivos o vuelven otra vez como provisionales o interinos; procurando así, dada las edades de nuestros alumnos, favorecer el éxito escolar a través de la continuidad.
- En tercer lugar los maestros definitivos en el centro.
- En cuarto lugar los maestros que hayan accedido a nuestro centro por el concurso de traslados en calidad de destino provisional, o funcionario en práctica que haya aprobado el concurso de oposición el curso anterior.
- En quinto lugar se adjudicarán las plazas a aquellos maestros que lleguen al centro en carácter de comisión de servicios.
- En último lugar se asignará la plaza a los maestros funcionarios interinos.

5. Evitar la numerosa entrada de maestros/as en el mismo nivel, especialmente en los niveles de Educación Infantil y primer y segundo ciclo de Educación Primaria. A la hora de designar un tutor/a para estos niveles, se procurará que el mismo imparta el mayor número de horas posibles, para evitar la entrada de numerosos maestros/as,

exceptuando los especialistas con los que cuenta el Centro. Se considera importante, que en tales niveles, entre el mínimo profesorado posible, para influir de forma positiva en la conducta del alumnado.

6. Se tendrá en cuenta el período de adaptación para el nivel de tres años, a la hora de hacer los horarios de apoyo, éste se llevará a cabo durante el mes de septiembre y el mes de octubre, delegando el refuerzo educativo hasta el mes de noviembre o hasta cuando se estime realmente oportuno este refuerzo en los cursos de tres años.

7. Una vez aplicados estos criterios, el resto del personal quedará a disposición del Equipo Directivo según organización del Centro.

Es la Dirección del centro la que designa, para intentar atender a la realidad diversa del centro, en el poder de las competencias que se le otorga en normativa.

108

Ñ) LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las propuestas pedagógicas de la educación infantil y las programaciones didácticas de Primaria y Educación Especial.

En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente el ETCP puede acordar lo siguiente:

1. Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los tutores y especialistas han de realizar a lo largo del mes de septiembre así como facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.
2. La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de:
 - a) Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.
 - b) Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.

3. Para facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto de los maestros/as, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto para el mismo a principios de septiembre.

4. Los tutores y especialistas elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas.

5. Los distintos apartados de cada una de las propuestas y programaciones se organizarán siguiendo un mismo orden. La estructura básica de la programación será la siguiente:

Propuestas pedagógicas de la educación infantil.

La propuesta pedagógica del segundo ciclo recogerá los siguientes aspectos:

- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los tres cursos de que consta el mismo) y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo, conforme a lo que se haya determinado en el apartado c) del proyecto educativo.
- El tratamiento de la primera aproximación del alumnado a la lectura y a la escritura, que deberá recogerse en la propuesta pedagógica (instrucciones de 24 de julio de 2013 de la DGIEFP sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria).
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado c) del proyecto educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
- La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la educación infantil que se hayan fijado en el apartado c) del proyecto educativo.
- Las medidas de atención a la diversidad previstas, atendiendo a la especificidad de estas enseñanzas.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo lectivo.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos aquéllos para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se propone el equipo de ciclo, con indicación del profesorado responsable de su realización. A tal efecto, pueden establecerse criterios para la realización de actividades complementarias, atendiendo a aspectos generales, como pueden ser: distribución de las actividades a lo largo del curso escolar, jornadas

en cada trimestre que pueden ser dedicadas a actividades complementarias fuera del centro, etc.

Programaciones didácticas de la educación primaria.

Las programaciones didácticas de cada ciclo recogerán los siguientes aspectos:

- La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los dos cursos de los que consta el mismo) y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo, conforme a lo que se haya determinado en el apartado c) del proyecto educativo.
- El tratamiento de la lectura y la escritura en todas las áreas del currículum, con objeto de que sean tenidos en cuenta en la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas (instrucciones de 24 de julio de 2013 de la DGIEFP sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria).
- Las actividades de lectura que se programen durante el tiempo de lectura reglado deberán potenciar la lectura comprensiva e incluirán debates dirigidos a intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de los trabajos personales del alumno o del grupo. Se procurará, además, el uso de diferentes textos tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumno (instrucciones de 24 de julio de 2013 de la DGIEFP sobre el tratamiento de la lectura).
- La especificidad del tiempo diario dedicado a la lectura en consonancia con los acuerdos que sobre este aspecto se hayan dispuesto en el apartado C del proyecto educativo. Se deberá garantizar un tiempo diario de una hora o el equivalente a una sesión diaria en todos los cursos de esta etapa (instrucciones de 24 de julio de 2013 de la DGIEFP sobre el tratamiento de la lectura).
- Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- Las actividades previstas en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral, en todas las áreas, en consonancia con las estrategias o pautas comunes que sobre éste aspecto se hayan dispuesto en el apartado C del proyecto educativo.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículum, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado c) del proyecto educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
- La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la Educación Primaria y los acuerdos metodológicos

para favorecer la adquisición de las competencias básicas que se hayan fijado en el apartado c) del proyecto educativo.

- Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas y con los procedimientos y criterios comunes de evaluación que se hayan dispuesto en el apartado e) del proyecto educativo.
- Las medidas de atención a la diversidad, atendiendo a lo dispuesto para la atención a la diversidad y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación en los apartados f) y g) del proyecto educativo.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar los equipos de ciclo, con indicación del profesorado responsable de su realización. A tal efecto, pueden establecerse criterios para la realización de actividades complementarias, atendiendo a aspectos generales, como pueden ser: distribución de las actividades a lo largo del curso escolar, jornadas en cada trimestre que pueden ser dedicadas a actividades complementarias fuera del centro, etc.

6. En la revisión o elaboración de las Programaciones didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan evaluación negativa en áreas del curso anterior o materias pendientes, con el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos y con el procedimiento para evaluar a los alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua.

Las programaciones serán entregadas a la Jefatura de Estudios.

O) LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO SE DESARROLLEN EN EL CENTRO

Tras la aprobación del Consejo Escolar, en nuestro centro se llevan a cabo los siguientes planes y proyectos estratégicos:

A. **Plan de apertura** de centros docentes, donde ofrecemos servicio complementario de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

La persona encargada de la coordinación de este plan será un miembro del equipo directivo.

* Normativa que lo regula:

Art. 2 de la Orden de 3 de septiembre de 2010, (BOJA 16-09-2010) por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación, tienen la consideración de planes y programas (proyectos) estratégicos los siguientes aprobados para este centro.

-Artículo 4. Horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación del Plan de apertura de centros docentes.

1. En las escuelas infantiles de segundo ciclo, en los colegios de educación primaria, en los colegios de educación infantil y primaria y en los centros públicos específicos de educación especial que desarrollen el Plan de apertura de centros docentes, el profesorado responsable dedicará semanalmente a la coordinación de dicho Plan el número de horas lectivas que a continuación se especifica para este centro:

-De dieciocho o más unidades: 5 horas.

Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario (BOJA 12-08-2010).

-Artículo 6. Aula matinal:

1. De conformidad con lo establecido en el **artículo 13.1 del Decreto 301/2009, de 14 de julio**, los centros docentes públicos que impartan el segundo ciclo de educación infantil y la educación primaria podrán abrir sus instalaciones a las 7,30 horas. El tiempo comprendido entre las 7,30 y la hora de comienzo del horario lectivo será considerado como aula matinal, sin actividad reglada, debiendo el centro establecer las medidas de vigilancia y atención educativa que necesiten los menores en función de su edad.

2. El acceso a este servicio podrá solicitarse para días determinados o con carácter continuado, ejerciéndose la opción que se desee al presentar la solicitud del servicio;

Decir que este año contamos con lista de espera en éste servicio, a la vez que, la posibilidad de pedir días sueltos perjudica el nombramiento de un tercer monitor, ya que la empresa solo contabiliza los alumnos con asistencia mensual. Para nosotros es injusto aplicar el modelo de Anexo I que permite a las familias hacer uso de un solo día en el mes , mientras otras que precisan del servicio los cinco días de la semana se encuentran de suplentes.

-Artículo 7. Atención al alumnado en el aula matinal:

1. La atención al alumnado en el aula matinal se realizará por personal que, al menos, esté en posesión de alguno de los siguientes títulos de Formación Profesional:

a) Técnico Superior en Educación Infantil, en Animación Sociocultural, en Integración Social o titulación equivalente a efectos profesionales.

b) Técnico en Atención Socio-sanitaria o titulación equivalente a efectos profesionales.

2. El aula matinal que atienda hasta 60 alumnos o alumnas dispondrá de un Técnico Superior y un Técnico de los que se indican en las letras a) y b) del apartado 1.

3. Cuando el número de alumnos y alumnas del aula matinal sea superior a 60, por cada 30 alumnos o alumnas o fracción se incrementará, alternativamente, con un Técnico Superior o un Técnico de los que se indican en las letras a) y b) del apartado 1.

-Artículo 8. Comedor escolar.

1. Los centros docentes públicos prestarán el servicio de comedor escolar para el alumnado del segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y de educación especial durante un tiempo máximo de dos horas a partir de la finalización de la jornada lectiva de mañana.

En la organización del servicio de comedor escolar, los centros considerarán la atención al alumnado usuario, tanto en el tiempo destinado a la comida, como en los períodos inmediatamente anteriores y posteriores a la misma, todo ello en el marco de la concepción educativa integral que tiene este servicio en el centro.

2. Las funciones del personal de atención al alumnado en el servicio de comedor escolar son las siguientes:

a) Atender y custodiar al alumnado durante las comidas y en el tiempo anterior y posterior a las mismas, así como, en su caso, durante el traslado del alumnado al centro con comedor.

b) Resolver las incidencias que pudieran presentarse durante ese período.

c) Prestar especial atención a la labor educativa del comedor: adquisición de hábitos sociales e higiénico-sanitarios y correcta utilización del menaje del comedor.

d) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por la persona que ejerce la dirección del centro, para el adecuado funcionamiento del comedor escolar.

3. El personal de atención al alumnado en el comedor escolar será el siguiente:

Para el alumnado tanto de Infantil como de Primaria se establecerá como ratio por cada quince comensales un monitor/a.

4. En los períodos inmediatamente anteriores y posteriores a la comida, el número mínimo de personas para la atención al alumnado será el establecido para el cuidado y vigilancia de los recreos en la normativa de organización y funcionamiento de la etapa educativa correspondiente.

5. La Dirección General competente en materia de planificación educativa, a petición de la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación podrá autorizar, excepcionalmente, el aumento del número de personas de atención al alumnado, cuando este, por sus características, requiera una atención específica en la utilización del servicio de comedor escolar.

6. Debido al alto número de usuarios del servicio de comedor, nos vemos en la obligación de la realización de dos turnos (atendemos siempre al alumnado de edades inferiores en el primer turno, de tal manera que comen en el tramo de 14:00 horas a 15:30 los alumnos de Educación Infantil y primer ciclo de educación Primaria). Además este año volvemos al uso de los dos comedores (infantil /primaria) ya que se ha terminado la obra del centro. En cuanto a la ratio decir que contábamos con la aprobación de 260 plazas de comedor; no obstante, en virtud de la aplicación de la nueva normativa que regulan los servicios complementarios, la cual permite la admisión del alumnado por encima de las plazas autorizadas por la propia Delegación Provincial; cuando las familias presente documentación oportuna sobre su situación laboral durante la jornada de comedor que impida poder atender a los hijos, el centro podrá admitirlo (previa autorización de Málaga).

Además de este aumento considerable de la ratio, decir que contamos con 31 alumnos SYGA, que al igual que en el curso pasado, restan plazas a los alumnos que están en lista de espera.

-Artículo 13. Menús.

1. Deberá tenerse en cuenta en el diseño y programación de los menús las recomendaciones y orientaciones dietéticas de la Consejería competente en la materia, para que la organización de los menús responda a una alimentación sana y equilibrada.
2. El menú será el mismo para todos los comensales que hagan uso del servicio. No obstante, se ofrecerán menús alternativos para aquel alumnado del centro que por problemas de salud, intolerancia a algunos alimentos u otras circunstancias debidamente justificadas requiera un menú especial, así como aquellos alumnos/as que por motivos culturales y/o religiosos requieran de un menú diferente.
3. Con la finalidad de que las familias puedan completar el régimen alimenticio de sus hijos e hijas, de acuerdo con los criterios de una alimentación saludable y equilibrada, la programación de los menús se expondrá en el tablón de anuncios del centro y se dará a conocer a los padres y madres del alumnado usuario del comedor escolar.

-Artículo 14. Actividades extraescolares.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, los centros docentes públicos que impartan el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria podrán mantener abiertas sus instalaciones hasta las 17:45 horas, todos los días lectivos excepto los viernes, en los que el cierre se realizará a las 16,00 horas, con la finalidad de programar actividades de refuerzo y apoyo, dirigidas al alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y ofrecer actividades extraescolares que aborden aspectos formativos de interés para el alumnado.
2. Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la sociedad o del uso del tiempo libre.

Nuestra oferta de actividades extraescolares giran en torno a los intereses que vamos teniendo cada curso escolar. Disponemos de las siguientes: Inglés, deporte, teatro, zumba, refuerzo educativo yoga y biodanza(para todos los niveles educativos).
3. Los centros docentes a los que se refiere el apartado 1, ofertarán cada día de la semana, de lunes a jueves, de 15:45 horas a 17:45 horas, al menos dos actividades extraescolares distintas, de una hora de duración cada una de ellas. El cómputo semanal de cada actividad extraescolar será de dos horas.
4. Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas y en ningún caso formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas o materias que integran los currículos.

-Artículo 15. Atención al alumnado en las actividades extraescolares.

La atención al alumnado en las actividades extraescolares se realizará por personal que cuente con la formación y cualificación adecuada a la actividad a desarrollar y que, al menos, esté en posesión de alguno de los títulos de Técnico Superior

- **Actividades de ampliación:** este curso escolar a petición de las familias se propone dos actividades para los padres/madres a llevar a cabo en el horario de ampliación. Son las siguientes:

- Teatro adulto: viernes de 15:45 horas a 17:45 horas.
- Abaco: desarrollo de la competencia matemática (viernes de 16:00 a 18:00 horas).
- Deporte del Ayuntamiento (lunes a jueves de 15:30 horas a 17:30 horas). DE momento, hemos tenido que dividir las sesiones por no disponer de vallado alto sobre las porterías de fútbol, de tal modo que la primera sesión tiene lugar en nuestro centro, mientras que la segunda jornada recurren a las instalaciones públicas de la piscina cubierta.

116

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE HORARIOS

Los objetivos que se pretenden conseguir con la implantación del PAC en nuestro Centro son:

- A. Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral con la voluntad de impulsar el empleo de las mujeres como un medio de lucha contra la exclusión social y como apoyo a la escuela pública. Potenciar la apertura del Centro a su entorno.
- B. Potenciar los hábitos de alimentación saludable y conductas esenciales para la vida social.
- C. Impulsar actividades que apoyen, respalden y complementen a las ofrecidas durante el horario lectivo.
- D. Asumir, a través de las actividades extraescolares, hábitos, valores y conductas que posibiliten una forma creativa y no alineada de vivir el ocio y el tiempo libre.
- E. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la idea de que las actividades extraescolares pueden ser un instrumento formativo de gran utilidad para contribuir a superar las desigualdades sociales y garantizar una serie de derechos democráticos contenidos en la Constitución.
- F. Incorporar el centro educativo de manera plena a la comunidad educativa en la que está inmerso. Intensificando la implicación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa en la vida del Centro.
- G.-Favorecer la convivencia de todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- H.-Facilitar y dar continuidad a la formación integral del alumnado.

INDICADORES DE VALORACIÓN DE LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS:

- Alto nº de participación en los servicios ofertados.
- Grado de satisfacción expresados por los padres/madres.
- Cumplimentación de documentos para calidad.

SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA:

- Documentación cumplimentada y coordinada entre Centro y servicios.
- Seguimiento de la evaluación del programa de calidad entregada al servicio de Inspección.

117

1. AULA MATINAL

El Aula Matinal se mantendrá desde el inicio del Curso Escolar hasta su finalización, pudiéndose inscribir los alumnos mensual o diariamente.

El Aula Matinal comienza su actividad a la 7:30 horas y finaliza a las 9:00 horas, pudiéndose incorporar los alumnos/as a esta actividad, en cualquier momento durante el horario establecido.

De acuerdo en la Orden de 3 de agosto de 2008, el establecimiento del Aula Matinal, estará supeditado a la existencia de una demanda mínima de 10 alumnos/as, sin perjuicio del libre acceso al mismo una vez establecido.

Las instalaciones a utilizar en el Centro para el desarrollo de esta actividad serían, en principio, el comedor escolar, sala de vídeo o exteriores si el tiempo así lo permite.

Los Monitores que atienden esta actividad poseen titulación establecida por normativa. El personal a contratar, lo determina el número de alumnos inscritos en el Aula Matinal siendo la ratio de dos monitores hasta 60 alumnos inclusive incorporando un tercero a partir del alumno/a sesenta y uno; con la salvedad que establece la empresa de considerar esa ratio en alumnos que contratan el servicio de forma mensual y no con días aislados. La realidad de nuestro centro nos lleva a contar con días sueltos donde la ratio de alumnos puede llegar a sobrepasar los setenta y cinco alumnos, aunque la empresa no contrata el tercer monito al que hemos hecho mención.

La función de los monitores será de atención al alumnado hasta la finalización del Aula Matinal.

Al comienzo del horario lectivo, los monitores, serán los responsables de llevar a los alumnos a sus correspondientes lugares, aulas o filas.

OBJETIVOS:

- 1_ Ofrecer una solución al problema de incompatibilidad de horarios laborales y escolares a primera hora de la mañana.
- 2_ Cuidar aspectos de educación, higiene y alimentación.

ACTIVIDADES:

- 1_ Actividades lúdicas y recreativas con juegos, puzzles y diversos entretenimientos.
- 2- visionado de películas de vídeo.
- 3- Actividades de cuentacuentos.
- 4- Actividades de juegos populares cuando salen al patio del Centro

MATERIALES:

La Consejería de Educación ha dotado al centro para este proyecto de televisión, microondas, frigorífico, puzzles, juegos diversos...etc

COORDINACIÓN:

Comentar que desde el curso escolar 2015/2016, la gestión de cobro del servicio de aula matinal corresponde a la empresa; siendo la función del centro solamente el control de las altas y bajas, actualizando de forma periódica las listas de usuarios, Dejando de emitirse el ANEXO I de los servicios complementarios.

ORGANIZACIÓN:

A partir del curso escolar 2015/2016 la empresa que gestionará el servicio de Aula Matinal es Incide.

Los/as alumnos/as son recogidos a partir de las 7:30 horas por unas monitoras que los/as receptionan y los incorporan al salón comedor donde realizan actividades hasta el comienzo de las clases a las 9 de la mañana.

Cinco minutos antes, es decir a las 8:55, los monitores de Aula Matinal acompañan a los/as alumnos/as desde el salón comedor hasta el patio del recreo donde se incorporan a sus respectivas filas.

2.-COMEDOR ESCOLAR

El servicio de Comedor del Centro ha sido otorgado a la empresa MEDITERRANEA con un servicio de catering de línea fría con un servicio de 240 alumnos/as, que es el número de usuarios aprobados por el servicio de planificación. Este curso escolar la lista de admitida cuenta directamente con la inclusión de alumnado SYGA, ya que son cargados desde el programa séneca como usuarios del

curso pasado. La ratio de alumno Syga actual es de 31 beneficiarios). Asimismo también disponemos de una lista de suplentes a dicho servicio que se irá actualizando conforme se vayan produciendo bajas en el servicio.

OBJETIVOS:

1. Enseñar a los/as alumnos/as a consumir una dieta equilibrada que se ajuste a las recomendaciones dietéticas que dispone la Consejería.
2. Enseñar buenos hábitos, utilización de cubiertos y posturales mientras se come.

ACTIVIDADES:

1.-Servicio de higiene, recogida de ropa y colocación de enseres antes y después de comer.

2.-Actividades lúdicas y recreativas con juegos, puzzles y diversos entretenimientos en la sala de usos múltiples así como en el patio (antes y después del servicio dependiendo de su turno de comedor).

MATERIALES:

El ISE de Andalucía ha dotado al centro para este proyecto con el mobiliario de mesas y sillas; siendo la empresa adjudicada la encargada de dotar del mobiliario de cocina, neveras, menaje...

COORDINACIÓN: Durante el curso escolar es la Dirección del Centro quien trabaja de forma coordinada con el encargado del comedor .El Centro será quien introduzca los datos de alta y baja en séneca mientras que la propia empresa se encarga de los cobros mensuales (no tenemos que incluir estos ingresos en el Anexo I)

ORGANIZACIÓN:

En la cocina hay 2 personas: una cocinera y una auxiliar de cocina. Su horario abarca desde las 12:45 a las 16:45 horas la cocinera, y la auxiliar de cocina de 12:45 a 16:45 horas

En el comedor hay 10 monitores y uno de ellos es el encargado de coordinarlas.

A las 13:50 horas los monitores se encargan de recoger a los alumnos en sus clases y los trasladan al comedor o al patio de recreo o sala de usos múltiples (según su turno de comedor).

Cuando los niños han terminado de comer, cuidados por las monitoras se trasladan al patio a hacer actividades de recreo. Tanto previamente como de forma posterior se realiza la higiene de cara y manos.

Se establece que la entrega del alumnado sea en dos zonas:

- Zona columpios: entrega de alumnado de 3 y 4 años
- Zona de porche. Infantil 5 años y primaria

(el inicio de la obra para la construcción del nuevo edificio, así como la reutilización de zonas para tal fin, nos ha limitado mucho en cuanto a la entrega del alumnado).

El alumnado estará acompañado por su monitor/a quien informa de forma verbal a las familias de la evaluación diaria de la comida.

La hora última de recogida de los alumnos queda fijada a las desde las 15:00 a las 15:30 horas para el alumnado de educación infantil; y del 15:30 horas hasta las 15:45 horas, momento en el que se inician las actividades extraescolares. Si por cualquier motivo se retrasan, se llama telefónicamente a las familias.

ALUMNADO INMERSOS EN EL PLAN SYGA (Plan de Garantía Alimenticia): Desde el curso escolar 2013/2014 momento en que se inauguro éste plan de ayuda a las familias más necesitadas, hemos ido aumentando la ratio de alumnado beneficiario del mismo; lo que implica que cada vez mas son las familias que precisan de una ayuda económica (tampoco podemos descartar el hecho de que triplicamos la ratio cada curso escolar).

El procedimiento para inscribirse, corre a cargo de las familias que serán quienes recurran a los servicios sociales y allí soliciten su inclusión.

Posteriormente éste organismo, nos ratificará la permanencia en las listas de alumnos SYGA mediante ANEXO VI o bien, nos comunicará la nueva incorporación del alumnado con el envío del ANEXO IV. Una vez que el centro recepciones la documentación, deberemos contactar con los servicios complementarios de Málaga, que serán los que nos habilitarán la pestaña en el programa Séneca, producida esa habilitación contactaremos con la empresa de comedor, quien no nos remitirá el envío de “ayuda SYGA” hasta que no sea autorizado el pago de los mismo por APAEF.

3.-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

En la totalidad las lleva a cabo la empresa “Nova-sport”, siendo éstas:

- Deporte (comprendida en los ciclos de primaria)
- Inglés (comprendida en los ciclos de infantil y primaria)
- Teatro (comprendida en los ciclos de infantil y primaria).
- Refuerzo educativo primaria.
- Zumba

Insistir en que una vez más, las familias solicitan el servicio en el mes de junio, para posteriormente, en septiembre presentan la baja. Sin conocer el trabajo administrativo que esto lleva detrás. Es por ello, que en reunión de Consejo Escolar, se manifiesta este pesar por aquel los como representantes del sector padre/madres, empaticen con

el equipo directivo, puesto que esta tarea nos hace perder mucho tiempo de las reducciones de jornadas dedicadas a la dirección.

OBJETIVOS:

- 1.- Facilitar la estancia del alumnado en el centro mientras que los padres trabajan.
2. Reforzar algunas materias del curriculum a través de las diferentes actividades.
3. Favorecer la socialización del alumnado con actividades lúdicas.

MATERIALES:

El material será aportado por la empresa para las diferentes actividades, así como fichas complementarias elaboradas por el monitor/a.

También hay algunas actividades como en el caso de deporte y teatro que emplean material del Centro, haciéndose la empresa responsable de su cuidado, mantenimiento y sustitución en caso de deterioro.

COORDINACIÓN:

Durante el curso escolar es la Dirección del Centro quien trabaja de forma coordinada con la empresa. El Centro será quien introduzca los datos de alta y baja en séneca mientras que la propia empresa se encarga de los cobros mensuales

HORARIO: De 15:45 hasta 17:45 de Lunes a Jueves. La duración de las mismas irán entre los meses de octubre a mayo, ambos inclusive.

ORGANIZACIÓN:

Una vez concluido el comedor escolar, los monitores encargados de las Actividades Extraescolares recogen los alumnos en el patio y los llevan a las dependencias donde va a tener lugar la actividad.

Dichos monitores están formados y cualificados para sus actividades respectivas.

Una vez acabada su actividad, cada padre/madre y/o adulto autorizado recogerá a sus hijos/as en las aulas donde se desarrollan la actividad.